



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Contenido

PRIMERA PARTE	1
COMPONENTE ESTRATÉGICO	1
a. UN BALANCE ACTUAL DE CASANARE.....	1
PRINCIPALES INDICADORES DE DESARROLLO DE CASANARE.....	3
INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COMPETITIVIDAD.....	3
INDICADORES SOCIALES.....	8
INDICADORES SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	12
INDICADORES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	13
AVANCES Y LOGROS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2016-2019	16
b. INSUMOS PRINCIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023.....	17
c. NUESTRA POLÍTICA PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS.....	20
d. POLÍTICAS TRANSVERSALES E INTERSECTORIALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023.....	24
1. LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE.....	26
1.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	29
1.1.1. Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible	29
1.2. Sector Comercio, Industria y Turismo	34
1.2.1. Programa desarrollo empresarial para un Casanare competitivo e innovador	34
1.2.2. Programa Destino de naturaleza y cultura, un Casanare inolvidable.	37
1.3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	40
1.3.1. Programa Casanare, escenario territorial de protección y conservación del ambiente.....	40
.....	45
2. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA TODOS EN CASANARE	46
2.1. Sector Educación	49
2.1.1. Programa Casanare educada y con vocación para el futuro.....	49
2.2. Sector Salud y Protección Social	60
2.2.1. Programa Es el tiempo de la salud, con dignidad humana y respeto a la vida.	60



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

2.3. Sector Inclusión social	75
2.3.1. Programa Integración social con Equidad	75
2.3.2. Programa inclusión social grupos étnicos y víctimas del conflicto armado	86
2.4. Sector Cultura	91
2.4.1. Programa Impulsar la cultura llanera como base de la identidad y proyección del Departamento.	91
2.5. Sector Deporte y Recreación	95
2.5.1. Programa En Casanare nos la jugamos por el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	95
3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO	99
3.1. Sector Vivienda, ciudad y territorio	102
3.1.1. Programa En Casanare, más familia con vivienda digna	102
3.1.2. Programa Fortalecer y promover servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad en el Departamento de Casanare.	105
3.1.3. Programa Desarrollo Urbano	107
3.2. Sector Minas y energía	108
3.2.1. Programa Energía para el desarrollo de Casanare.....	109
3.3. Sector Transporte	111
3.3.1. Programa Infraestructura para mejorar calidad de vida y fortalecer la conectividad regional.	111
4. LÍNEA ESTRATÉGICA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO COMUNITARIO DE CASANARE	116
4.1. Sector Planeación	120
4.1.1. Programa Fortalecimiento de los procesos de planeación del Desarrollo Territorial.	120
4.1.2. Programa Modernización de las Finanzas.	123
4.2. Sector Gobierno Territorial	125
4.2.1. Programa Afianzamiento de la institucionalidad y buen gobierno.	125
4.2.2. Programa Sana convivencia y seguridad ciudadana.	127
4.2.3. Programa Desarrollo comunitario y derechos humanos.	130
4.2.4. Programa Casanare más preparado y comunidades menos Vulnerables	136
4.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	140



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

4.3.1. Programa Casanare con acceso al mundo en tiempo real.....	140
4.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	143
4.4.1. Programa Es el tiempo de Casanare en Ciencia, Tecnología e Innovación.....	143
SEGUNDA PARTE	147
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	147
SUPUESTOS ECONOMICOS	147
TERCERA PARTE	164
DISPOSICIONES GENERALES.....	164



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

ORDENANZA No. 002 de 2020
(30 de mayo de 2020)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política, la ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” para el periodo 2020-2023. El cual se detalla a continuación:

PRIMERA PARTE

COMPONENTE ESTRATÉGICO

a. UN BALANCE ACTUAL DE CASANARE

El Departamento de Casanare, inicia el tercer decenio del siglo XXI, con confianza sobre sus potencialidades como un actor protagónico del desarrollo nacional. El notable crecimiento del sector agroindustrial, su posicionamiento regional, la seguridad en su territorio, sus niveles de cobertura de servicios, su infraestructura de conexión vial, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, y su estabilidad institucional, están proyectando a Casanare como una región de enorme relevancia para el progreso del País y atractiva para la inversión privada.

Desde luego, este ha sido un proceso lento, complejo y de aprendizaje, que ha significado superar las problemáticas de violencia y de inestabilidad política, que otrora afectaron la calidad de vida de las comunidades y deterioraron la institucionalidad Departamental.

Aunque hoy, enfrenta un reto difícil y complejo, derivado por los efectos sociales, económicos y sanitarios de la pandemia COVID-19, que, aunque probablemente será un fenómeno coyuntural, tendrá incidencia en el desempeño futuro de departamento, no sólo alterando nuestros estilos de



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

vida sino impactando notablemente durante un tiempo, la actividad económica, el empleo, el relacionamiento social y el desenvolvimiento de distintos sectores sociales.

Adicionalmente, y como efecto colateral, el Departamento verá disminuida su capacidad de financiamiento de la inversión, con menores ingresos por regalías, ante la caída mundial de los precios del petróleo y la reducción en sus ingresos propios, debido a la reducción en el consumo y la pérdida de dinámica económica. De este modo, por lo menos lo que resta del año 2020 e inicios del 2021, tendremos una contracción económica importante, que obligará a realizar recortes en el gasto público territorial y un escenario de estrechez fiscal.

Sin embargo, creemos que, en el mediano y largo plazo, el Departamento nuevamente retomará su rumbo, para consolidar su proyección regional, como un Departamento más competitivo y con estándares de calidad de vida por encima de promedio nacional.

Lo anterior, luego de examinar la evolución de los principales indicadores de desarrollo en los últimos años y teniendo como referencia los logros de la destacada gestión del gobierno departamental del periodo 2016-2019, en cabeza del Gobernador Josué Alirio Barrera Rodríguez, que han dejado una herencia de enorme valor para consolidar las potencialidades del Departamento

A continuación, para efectos ilustrativos, se presenta un balance resumido de los principales indicadores de desarrollo para el Departamento de Casanare y de la gestión del gobierno departamental del período 2016-2019.



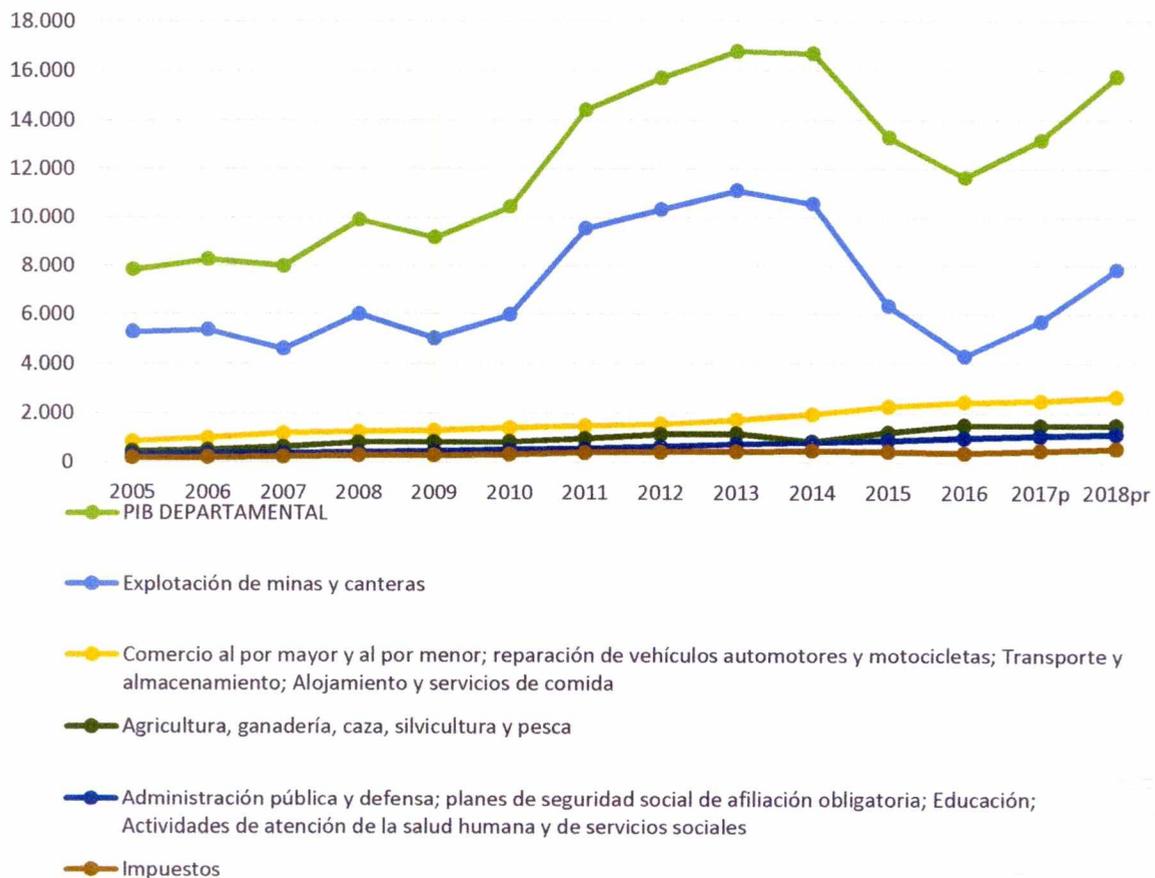
PRINCIPALES INDICADORES DE DESARROLLO DE CASANARE



INDICADORES ECONÓMICOS Y DE COMPETITIVIDAD

Cómo se muestra en el siguiente gráfico, el PIB del Departamento sigue teniendo una alta dependencia del sector de hidrocarburos, dada su magnitud sobre el total de este agregado. Entre los años 2014 al 2016, el PIB de Casanare experimento una fuerte caída por la baja en los precios internacionales del crudo, y en los años 2017 y 2018, se revirtió la tendencia impulsada por mejores precios del crudo y el crecimiento de otros sectores de la economía, especialmente comercio y transportes, y de agricultura y ganadería.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto Casanare 2005-2018
En Miles de millones de pesos



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. 2019.

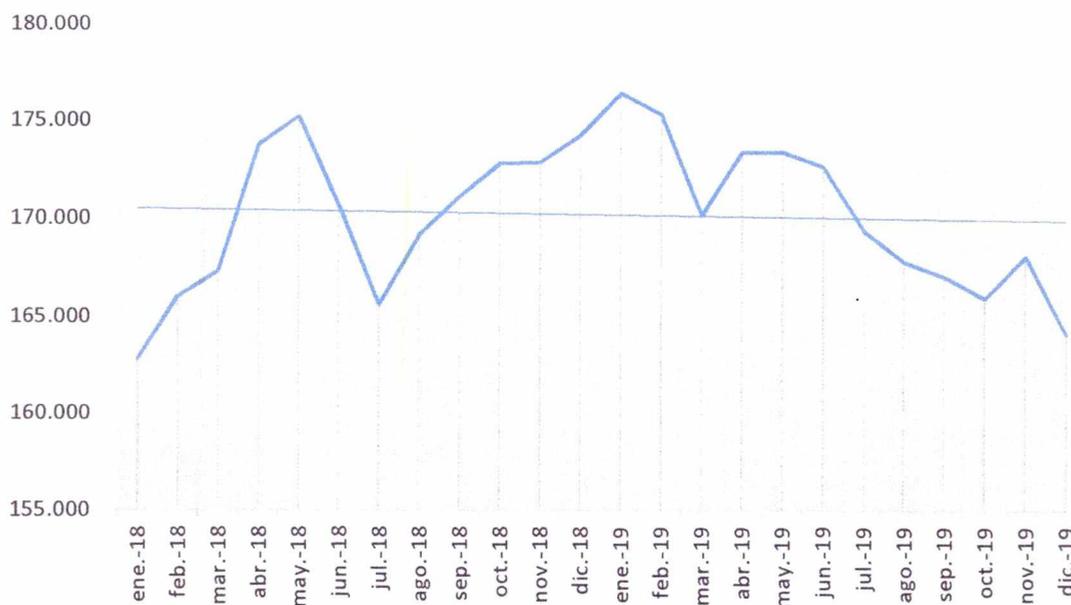


ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

En lo económico, Casanare sigue siendo un Departamento petrolero, el segundo productor de crudo después del Meta, con una producción de 165.000 barriles promedio por día calendario (BPDC), y se destaca como el mayor productor de gas del País con una explotación de 45.072 millones de pies cúbicos de gas por día. En general, en los últimos dos años se observa una tendencia estable de la producción, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Ilustración 2. Producción Crudo Casanare 2018-2019
Barriles de Producción por Día Calendario (BPDC)

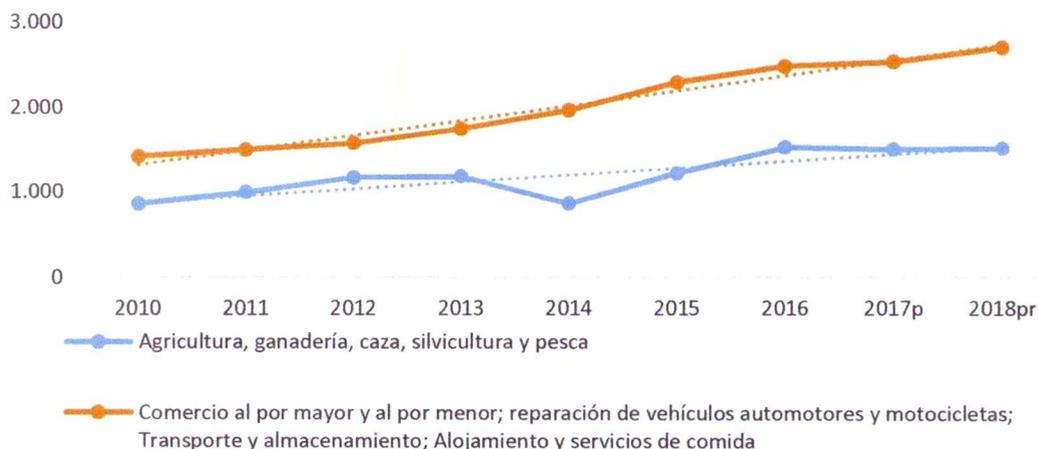


Fuente. ANH. 2020

Ciertamente, la economía del Departamento ha venido mostrando en los últimos años unas señales claras de reactivación y diversificación. Como se aprecia en el siguiente gráfico, los sectores de Comercio y Transporte y Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca, desde el año 2010 hasta el 2018 han presentado un notable crecimiento, con tasas nominales para el período del 76% y 89% respectivamente, y con una mayor participación dentro del PIB total.



Ilustración 3. PIB Departamental Sectores Comercio y Transporte, y Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca
En miles de millones de pesos corrientes

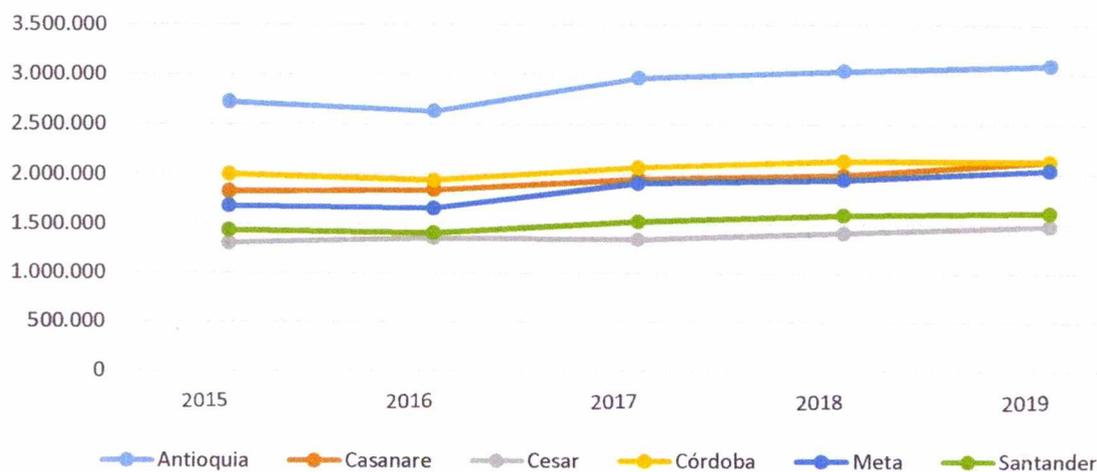


Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. 2019.

Respecto a la dinámica del sector agropecuario en el Departamento, hay principalmente tres renglones los que más han jalonado su dinámica y crecimiento. De un lado, la ganadería, la cual, para el año 2019 según FEDEGÁN, supero las 2.134.723 cabezas, pasando al segundo puesto, después de Antioquia, con mayor hato bovino en el País, como se aprecia en el siguiente gráfico.



Ilustración 4. Inventario Bovino Casanare 2015-2019
Cabezas de Ganado



Fuente: FEDEGÁN. 2020

Los otros dos renglones provienen de la producción agrícola, uno de ciclo transitorio, que es el arroz mecanizado, el cual desde el año 2014 hasta el 2018 incremento el área de siembra y cosecha en un 70,4%, hasta llegar a las 146.669 hectáreas (Fuente: Secretaria de desarrollo económico, agricultura,



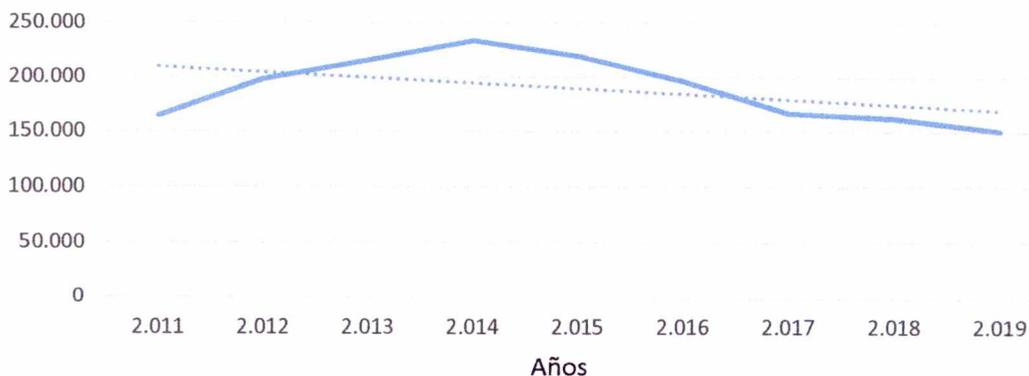
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

ganadería y medio ambiente del Departamento), convirtiendo a Casanare en el primer productor nacional, y generando el consecuente crecimiento en la infraestructura molinera, con la presencia de 19 plantas en secado y trilla en cuatro municipios (Yopal, Pore, Aguazul y Villanueva).

El otro cultivo de importancia, de ciclo permanente, es la palma de aceite, el cual con un área cultivada de 65.559 hectáreas con corte al año 2018 (Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento), ha posicionado a Casanare como el segundo productor nacional, con una destacada presencia gremial en el Departamento y buenas perspectivas para el crecimiento de la cadena.

Por su parte, el sector comercial y de servicios, ha crecido de manera sostenida en los últimos años, aunque ha sido impactado por la crisis petrolera desde el 2012 y el recorte de los ingresos de regalías a las entidades territoriales productoras, por efecto de la reforma constitucional del Acto Legislativo 05 de 2011. Uno de sus subsectores, que ha presentado mayor dinamismo y proyección, ha sido el turístico, que en los últimos cuatro años ha enfocado esfuerzos, tanto públicos como privados, apostándole al turismo de naturaleza, cultural y de grandes eventos; proceso que ha consolidado una oferta hotelera y de servicios, que tiene como epicentro a Yopal, pero con una articulación creciente con los demás municipios de Casanare (en especial hacia áreas de reservas, zonas AICA y hatos). Además, el aeropuerto del Alcaraván, sigue siendo el de mayor importancia en la Orinoquia, dado el notable flujo de viajeros que llegan anualmente.

Ilustración 5. Pasajeros llegados Aeropuerto Alcaraván de Yopal
2011-2019



Fuente: AEROCIVIL. 2020



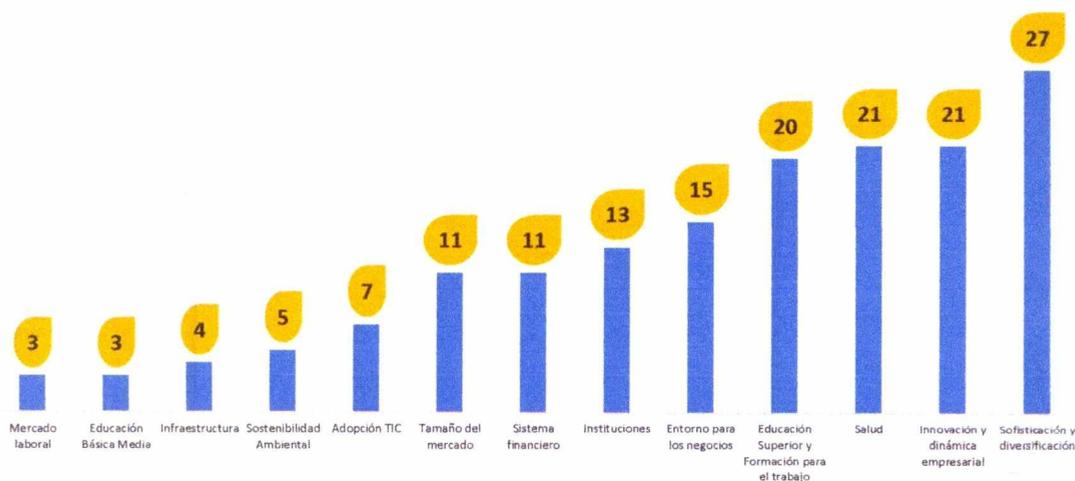
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

El tejido empresarial, como lo expone en el documento Invierta Casanare 2019 de la Cámara de Comercio de Casanare, ha venido creciendo sostenidamente en los últimos 10 años, hasta llegar a las 16.255 empresas activas al primer trimestre del año 2019.

En cuanto a la medición de la competitividad del Departamento, el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario lanzaron en el año 2013 el Índice Departamental de Competitividad (IDC), como herramienta para la toma de decisiones con información base, que permita mejoras de calidad de vida de los habitantes de los territorios. En el año 2016, el Departamento de Casanare quedó clasificado en el puesto 20 del IDC entre 26 departamentos evaluados, con un puntaje total de 4.04, mostrando importantes brechas en infraestructura, tamaño de mercado, instituciones, sofisticación e innovación y educación superior. En el año 2019, este indicador incorporó la metodología del índice global de competitividad (IGC) del Foro Económico Global, mejorando sus alcances con un diagnóstico más amplio y pertinente. De acuerdo con este nuevo IDC, Casanare alcanzó un puntaje de 5,18 alcanzando el puesto 11, entre los 32 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá.

Sin duda, en estos cuatros años se ha visto un notable el avance en la competitividad del Departamento, según lo reportado por esta herramienta de medición del IDC. Dentro de los pilares más destacados en el año 2019, se encuentran educación media y básica (puesto 3), mercado laboral (3), infraestructura (4), sostenibilidad ambiental y adopción TIC (7), y los que requieren mejoras se encuentran sofisticación y diversificación (27), innovación y dinámica empresarial (21), salud (21), educación superior y formación para el trabajo (20) y entorno para los negocios (15). En siguiente cuadro se muestran estos resultados.

Ilustración 6. Posición Pilares IDC CASANARE 2019



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario. IDC 2019.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

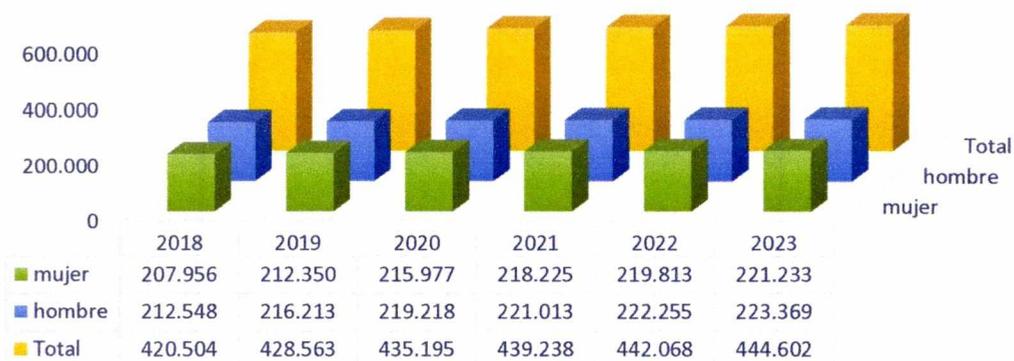
En el análisis de la evolución de Casanare en este IDC de 2019, se encuentra que los esfuerzos del Gobierno Departamental en el último cuatrienio, en conjunto con el sector privado, han contribuido con estos resultados de una manera decisiva, por supuesto, gracias a la continuidad de políticas departamentales y a un relacionamiento directo y proactivo entre los distintos actores, que animan a seguir en esta senda de crecer en lo productivo con sostenibilidad, cerrar brechas sociales y ser más competitivos.



INDICADORES SOCIALES

De acuerdo con la información del censo del DANE (2018), las proyecciones de población de Casanare para el período 2020- 2023, muestran un ligero crecimiento en su población total, con una diferencia cada vez menor entre hombres y mujeres, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

**Ilustración 7. Población Total Casanare por Sexo DANE Base Censo 2018
2018-2023**



Fuente: Proyecciones población, DANE censo 2018.

Igualmente, en cuanto a la pirámide poblacional, según estas proyecciones se encuentra que, en el año 2020, el 51,8% de los habitantes tendrá menos de 28 años, un 26,3% jóvenes (entre 14 y 28 años) y un 4,2% mayores de 60 años.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

En cuanto a la identificación de la población más pobre y vulnerable en el Departamento, se realizó un ejercicio comparativo entre tres instrumentos de caracterización y focalización de esta población, NBI (censo 2018), Pobreza Multidimensional y SISBEN. Tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Análisis Comparativo Indicadores NBI, POBREZA Y SISBEN
Casanare Base 2018

Nombre Municipio	Población 2018	NBI*		SISBEN**		MULTIDIMENSIONAL***		PROMEDIO		
		POBLACION	%	POBLACION Nivel 1 y 2	% total	POBLACION	%	POBLACION	% Depto	% Mpio
YOPAL	168.433	19.362	4,6%	126.686	30,13%	38.571	9,2%	61.540	14,63%	37%
PAZ DE ARIPORO	36.277	8.058	1,9%	37.116	8,83%	13.713	3,3%	19.629	4,67%	54%
VILLANUEVA	35.305	4.318	1,0%	26.513	6,31%	8.685	2,1%	13.172	3,13%	37%
AGUAZUL	36.915	5.145	1,2%	23.715	5,64%	9.967	2,4%	12.942	3,08%	35%
TAURAMENA	23.527	3.398	0,8%	16.098	3,83%	6.399	1,5%	8.632	2,05%	37%
HATO COROZAL	12.328	4.069	1,0%	8.737	2,08%	6.916	1,6%	6.574	1,56%	53%
MANÍ	17.211	2.688	0,6%	11.069	2,63%	5.215	1,2%	6.324	1,50%	37%
OROCUÉ	12.340	3.614	0,9%	9.239	2,20%	5.652	1,3%	6.168	1,47%	50%
TRINIDAD	13.233	2.728	0,6%	10.399	2,47%	5.121	1,2%	6.083	1,45%	46%
MONTERREY	17.537	1.398	0,3%	11.961	2,84%	4.823	1,1%	6.061	1,44%	35%
PORE	11.967	3.149	0,7%	9.371	2,23%	5.409	1,3%	5.976	1,42%	50%
NUNCHÍA	8.826	2.981	0,7%	7.369	1,75%	4.978	1,2%	5.109	1,22%	58%
TÁMARA	6.873	2.569	0,6%	6.222	1,48%	3.780	0,9%	4.190	1,00%	61%
SAN LUIS DE PALENQUE	8.466	1.537	0,4%	7.035	1,67%	3.132	0,7%	3.901	0,93%	46%
SABANALARGA	3.625	411	0,1%	2.566	0,61%	1.240	0,3%	1.406	0,33%	39%
CHAMEZA	2.500	434	0,1%	1.710	0,41%	900	0,2%	1.015	0,24%	41%
SÁCAMA	2.090	634	0,2%	1.350	0,32%	679	0,2%	888	0,21%	42%
RECETOR	1.634	464	0,1%	1.299	0,31%	642	0,2%	802	0,19%	49%
LA SALINA	1.417	334	0,1%	1.002	0,24%	682	0,2%	673	0,16%	47%
TOTAL	420.504	67.292	16,0%	319.457	76%	126.504	30,1%	171.085	40,69%	41%

*Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) DANE.

**Fuente: DNP, Sisben.

*** Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) DANE

En este ejercicio, se encontró que aproximadamente el 41% de la población de Casanare se encuentra en los rangos de acceso a programas sociales, de los cuales un 16% están con necesidades básicas insatisfechas (especialmente en problemáticas de vivienda), un 30% con pobreza multidimensional (privaciones en educación, salud, vivienda, trabajo y acceso agua potable) y el 76% en condición de población beneficiaria de régimen subsidiado en salud. Las poblaciones con porcentaje mayor de esta población sobre el total municipal son Támara (61%), Nunchía (58%), Paz de Ariporo (54%) y Hato Corozal (53%); pero con relación al total departamental, se encuentran Yopal (14,63%), Paz de Ariporo (4,67%) y Villanueva (3,13%).



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Con relación a la cobertura bruta (porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo) en educación en el Departamento, se observa que durante el período 2010-2019, si bien hay una tendencia decreciente de la tasa, globalmente se encuentra por encima del 100%, denotando los esfuerzos de la entidad en garantizar la cobertura educativa. Sin duda, donde es necesario enfocar esfuerzos es hacia el mejoramiento de las coberturas en los niveles de transición y media.

*Tabla 2. Tasa de cobertura bruta
ETC Casanare 2010-2019*

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	86,75%	126,03%	111,34%	70,27%	116,21%	108,34%
2011	92,51%	126,14%	124,47%	77,78%	122,14%	114,55%
2012	106,53%	126,47%	119,18%	82,15%	121,53%	114,82%
2013	104,57%	126,59%	116,56%	81,47%	120,37%	113,84%
2014	95,36%	127,70%	113,67%	81,02%	118,85%	112,57%
2015	95,87%	121,55%	112,70%	79,95%	115,44%	109,60%
2016	90,12%	117,59%	113,03%	81,67%	112,99%	107,88%
2017	95,19%	121,55%	112,50%	81,45%	115,28%	109,78%
2018	92,88%	110,44%	110,87%	80,29%	108,81%	104,18%
2019	91,43%	108,63%	112,33%	79,71%	108,30%	103,66%

FUENTE: SIMAT OAPF 2019 Nov- MEN

En salud, las coberturas de afiliación al régimen de seguridad social en salud, muestran una buena cobertura (frente a la población DANE 2019 de 428.563), en donde el 56% se encuentran en el régimen subsidiado, un 41% en contributivo y el 3% en especial, tal como se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 3. Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, según municipio y régimen
Casanare 2019*

MUNICIPIO	REGIMEN			TOTAL
	SUBSIDIADO	CONTRIB.	ESPECIALES	
YOPAL	72.907	97.206	5.578	175.691
AGUAZUL	18.602	12.617	505	31.724
CHAMEZA	1.520	232	52	1.804
HATO COROZAL	8.561	1.163	229	9.953
LA SALINA	755	145	40	940



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

MUNICIPIO	REGIMEN			TOTAL
	SUBSIDIADO	CONTRIB.	ESPECIALES	
MANI	8.644	4.669	204	13.517
MONTERREY	8.925	3.880	480	13.285
NUNCHIA	6.257	760	89	7.106
OROCUE	7.757	1.520	190	9.467
PAZ DE ARIPORO	28.697	5.259	691	34.647
PORE	8.190	1.604	223	10.017
RECETOR	885	154	28	1.067
SABANALARGA	1.932	532	57	2.521
SACAMA	1.157	196	36	1.389
SAN LUIS DE PALENQUE	5.867	1.281	110	7.258
TAMARA	5.184	435	143	5.762
TAURAMENA	11.685	8.241	368	20.294
TRINIDAD	9.378	1.767	203	11.348
VILLANUEVA	13.255	18.270	591	32.116
Totales por Régimen	220.158	159.931	9.817	389.906
Porcentaje	56%	41%	3%	100%

Fuente: Aseguramiento SDS

Frente al perfil epidemiológico del Departamento, la mayor parte de la atención en salud se enfocó hacia las enfermedades no trasmisibles, con especial prevalencia en los mayores de 60 años, y con menor magnitud en los menores de 5 años, quienes tuvieron alto porcentajes de atención en condiciones trasmisibles y nutricionales.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1



**Tabla 4. Morbilidad atendida según grandes grupos y etapa del curso de vida
Casanare 2009- 2018**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,17	37,22	41,68	45,74	40,10	35,78	33,45	37,62	32,31	31,20	-1,12
	Condiciones perinatales	1,07	1,67	1,50	0,94	0,70	0,83	1,16	1,38	1,06	1,24	0,18
	Enfermedades no transmisibles	40,17	43,61	37,13	35,70	42,04	47,71	47,69	42,97	42,91	41,57	-1,34
	Lesiones	2,66	3,48	4,47	3,72	3,73	3,92	4,93	5,60	5,39	5,81	0,42
	Condiciones mal clasificadas	13,93	14,02	15,22	13,91	13,43	11,76	12,77	12,44	18,33	20,18	1,85
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	30,60	24,55	23,07	22,43	20,06	17,82	18,17	21,77	19,57	18,83	-0,73
	Condiciones maternas	0,08	0,03	0,05	0,02	0,03	0,04	0,14	0,17	0,68	0,23	-0,45
	Enfermedades no transmisibles	51,65	56,74	57,44	61,03	63,26	65,90	63,61	57,34	54,64	53,22	-1,42
	Lesiones	3,40	4,29	5,75	3,25	3,85	3,96	5,01	6,86	6,56	6,75	0,19
	Condiciones mal clasificadas	14,28	14,39	13,69	13,27	12,80	12,28	13,07	13,86	18,55	20,96	2,41
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,46	16,07	15,42	14,11	13,17	11,13	11,42	11,82	11,03	8,94	-2,09
	Condiciones maternas	2,09	1,92	1,64	1,61	1,89	2,80	4,55	5,16	3,81	3,23	-0,58
	Enfermedades no transmisibles	55,59	60,53	60,68	63,85	63,50	66,10	62,87	58,59	58,36	59,34	0,98
	Lesiones	4,65	5,86	6,05	4,56	4,61	4,76	6,26	7,92	7,08	8,10	1,01
	Condiciones mal clasificadas	17,21	15,62	16,21	15,87	16,82	15,21	14,90	16,51	19,72	20,39	0,67
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,00	12,26	11,99	11,39	9,70	8,78	11,25	9,59	8,53	9,50	0,97
	Condiciones maternas	3,74	3,71	4,81	3,26	3,44	4,26	6,83	8,58	7,42	6,60	-0,81
	Enfermedades no transmisibles	62,57	63,68	61,43	66,03	64,85	67,02	61,96	56,66	56,77	55,24	-1,53
	Lesiones	4,68	6,06	7,00	5,77	6,04	6,65	6,86	9,66	8,43	10,06	1,62
	Condiciones mal clasificadas	15,02	14,30	14,76	13,55	15,96	13,29	13,10	15,51	18,85	18,59	-0,26
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,67	9,55	9,23	8,90	7,95	7,11	8,87	8,44	7,25	8,03	0,78
	Condiciones maternas	1,19	0,81	1,34	0,84	0,89	1,06	1,64	1,51	1,84	1,61	-0,23
	Enfermedades no transmisibles	69,75	71,54	70,32	73,30	73,50	74,40	72,59	70,17	70,05	67,46	-2,60
	Lesiones	4,30	5,33	5,94	5,01	5,51	5,34	5,18	6,43	6,17	7,48	1,31
	Condiciones mal clasificadas	13,09	12,76	13,17	11,94	12,14	12,10	11,72	13,45	14,69	15,42	0,73
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,33	6,59	6,38	6,86	6,09	5,75	6,00	5,79	5,02	4,93	-0,10
	Condiciones maternas	0,01	0,02	0,07	0,01	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	77,95	79,27	79,31	80,85	80,95	81,30	81,21	80,72	80,89	80,15	-0,74
	Lesiones	3,58	4,18	3,89	3,00	4,36	3,56	3,67	4,01	3,36	4,09	0,73
	Condiciones mal clasificadas	10,14	9,94	10,35	9,28	8,59	9,38	9,12	9,48	10,73	10,83	0,10

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Bases para actualización de ASIS 2019

INDICADORES SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El comportamiento de los principales delitos en el Departamento en los últimos años, evidencia que la compleja realidad social que vive Casanare, con graves problemáticas de convivencia y un alto crecimiento de la población migrante que incide en el orden y comportamiento social. En efecto, cómo se observa en el siguiente cuadro, aunque hay una tendencia a la reducción de delitos como el homicidio, hurto de motocicletas, abigeato y extorsión; y otros comportamientos como la violencia intrafamiliar, el tráfico de estupefacientes, los delitos sexuales, los homicidios en accidente



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

de tránsito y el hurto a residencias siguen creciendo afectando la tranquilidad y seguridad del departamento.

Esta preocupante realidad, sin duda, requiere de un abordaje interinstitucional entre los distintos niveles, que permita trazar estrategias que integren la institucionalidad hacia la reducción de estos delitos. Además, dentro de estas problemáticas sociales, llama la atención que algunas de alto impacto devienen de comportamientos de intolerancia y de falta de respeto para atender las normas básicas de regulación social y seguridad vial.

**Tabla 5. Principales delitos Casanare
2012-2019**

DELITOS PRIORIZADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Tendencia
TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	250	291	332	285	273	273	325	302	
ABIGEATO		62	130	179	298	296	285	192	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	224	589	455	877	885	872	679	747	
HOMICIDIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	136	142	142	120	137	93	111	139	
DELITOS SEXUALES	76	83	154	182	364	504	573	506	
HURTO DE RESIDENCIAS	289	357	406	604	569	593	493	549	
HURTO DE MOTOCICLETAS	152	270	437	453	580	345	351	287	
HURTO A COMERCIO	169	232	333	434	557	608	505	419	
DELITO LESIONES PERSONALES	1770	1918	1683	1367	1384	1464	1324		
HOMICIDIOS	93	79	96	77	85	71	47	57	
EXTORSION	135	183	151	222	190	204	203	134	
LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO	679	851	1097	656	602	709	525	603	

Fuente PISCC y Observatorio del Delito. 2019

INDICADORES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Departamento cuenta hoy con unas coberturas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por encima del promedio nacional, fruto de las inversiones que los Municipios y el Departamento han realizado en los últimos 30 años. En términos generales las coberturas urbanas de estos servicios promedian por encima del 95%, tal como se aprecia en el siguiente gráfico. Sin duda, se requieren esfuerzo en las áreas rurales para mejorar las coberturas y disponer de una información más real sobre su estado actual.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

*Tabla 6. Coberturas Urbanas Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Casanare 2019*

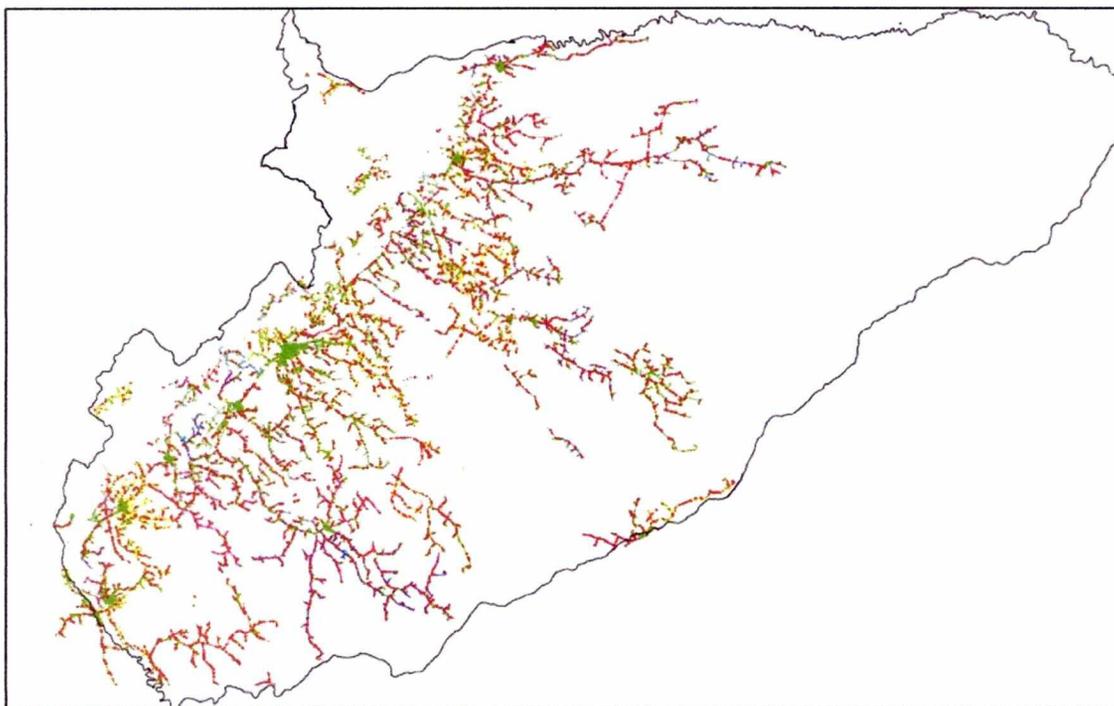
MUNICIPIO	COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO (%)	COBERTURA DE ALCANTARILLADO URBANO (%)	COBERTURA DE ASEO URBANO
Aguazul	98,16%	99,9%	100,0%
Chámeza	99,0%	99,0%	99,0%
Hato Corozal	96,0%	94,0%	98,0%
La Salina	100,0%	98,0%	100,0%
Maní	71,00%	95,00%	100,00%
Monterrey	99,20%	95,57%	100,00%
Nunchía	100,0%	98,0%	100,0%
Orocué	100,00%	10,00%	100,00%
Paz de Ariporo	98,00%	97,00%	98,00%
Pore	98,00%	98,00%	98,00%
Recetor	94,00%	94,00%	100,0%
Sabanalarga	98,00%	98,00%	98,00%
Sácama	100,0%	97,0%	99,5%
San Luis de Palenque	100,00%	98,90%	100,00%
Támara	98,00%	91,00%	92,00%
Tauramena	100,00%	100,00%	100,00%
Trinidad	98,00%	93,00%	100,00%
Villanueva	98,00%	97,00%	100,00%
Yopal	100,00%	100,00%	100,00%
Yopal (La Bendición)	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: ACUATODOS S.A. E.S.P. Año 2019

En cuanto a coberturas de energía en Casanare, la Empresa ENERCA SA ESP, es el prestador del servicio que tiene a su cargo la mayor cantidad de usuarios del sistema de distribución local. La cobertura del servicio es del 90% de la población de Casanare. En el siguiente gráfico se muestra la red de distribución de energía eléctrica en el territorio del Departamento.



*Ilustración 8. Infraestructura de Energía Eléctrica
Casanare 2019*



Fuente: ENERCA S.A. E.S.P. Año 2019

Con relación al estado de la infraestructura vial del Departamento, en el siguiente cuadro se muestra sus condiciones actuales. Del total de vías secundarias que se encuentran a cargo del Departamento (1.150,23 km), tan sólo el 46% se encuentran a nivel de pavimento, un 37% a nivel de afirmado y un 16% en tierra.

*Tabla 7. Estado Red Vía Departamental
Casanare 2019*

VÍAS	LONGITUD	PAVIMENTO	AFIRMADO	TIERRA
Primaria	407,91	337,95	69,96	00,00
Secundarias	1.150,23	546,04	423,33	180,76
Terciaria INVIAS	86,45	50,40	36,05	00,00
Terciaria Municipios	4.900,90	206,44	2.467,36	2.227,10
TOTAL	6.545,49	1.140,83	2.996,70	2.407,86

Fuente: Oficina de Programación de Obras, actualizado diciembre de 2019



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

AVANCES Y LOGROS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2016-2019

El Gobierno Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, deja un invaluable legado para consolidar el desarrollo futuro de Casanare. A pesar del difícil escenario inicial generado por la caída en los ingresos por regalías en el año 2012 y la pérdida de la dinámica económica regional, al finalizar ese gobierno, se mostró unos notables síntomas de recuperación con mejores expectativas para la inversión, y el crecimiento social y productivo.

Para revertir esta tendencia concurren diversas circunstancias y factores, pero es claro que, gracias a la gestión y capacidad del Gobierno Departamental, fue posible generar cambios positivos en las condiciones de vida de los habitantes del Departamento y escalar sus niveles de competitividad.

Para ello, el Gobierno Departamental 2016-2019 basó su política en la construcción de confianza con la sociedad regional, una sólida articulación con el gobierno nacional y un esfuerzo de planificación estratégica de la inversión seccional, que fue direccionada de forma equitativa, en sectores de alto impacto social y económico en todos los municipios.

En cuanto a la construcción de confianza hacia la institucionalidad departamental, bajo el liderazgo del Gobernador Josué Alirio Barrera Rodríguez, se logró un diálogo abierto y simétrico con las comunidades, autoridades locales, líderes comunitarios, gremios y el sector privado, para resolver conflictos y problemáticas de especial incidencia para el desarrollo seccional. Además, en concurso con la fuerza pública y los organismos judiciales, se alcanzaron resultados favorables en la lucha contra el delito y la delincuencia, propiciando un entorno más seguro. Así mismo, bajo los principios que guían la función pública, la administración departamental realizó permanentemente ejercicios de rendición pública de cuentas, que facilitaron un mayor acercamiento con las comunidades y un control social más efectivo. Finalmente, el Gobernador Barrera, lideró un proceso sinigual para darle mayor visibilidad a la cultura, idiosincrasia y potencialidades del Departamento en el ámbito regional y Nacional.

Con respecto a la articulación con el Gobierno Nacional, se conformó un equipo de trabajo con los parlamentarios del Departamento, que permitió concretar gestiones de alta relevancia para el desarrollo seccional. Entre lo más destacado de estas gestiones, se encuentra la suscripción del Pacto Territorial del Bicentenario, que vincula a la Nación en la estructuración y ejecución de proyectos viales de conexión regional y de fomento al turismo; se garantizó aportes permanentes de la Nación para el funcionamiento de UNITRÓPICO como universidad pública de orden departamental, se logró comprometer al Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANI, con acciones para recuperar los corredores de conexión de Casanare afectados por el cierre de la vía al Llano y atender la emergencia por la caída del puente sobre el río Charte, se fortaleció la presencia



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

institucional del Ministerio de Agricultura y sus agencias en el Departamento, se comprometió al gobierno nacional con la financiación futura de iniciativas de impacto regional como la construcción de obras de protección para el río Cravo sur, coliseo cubierto y proyectos viales, el Departamento fue escenario de eventos deportivos y académicos de trascendencia nacional, entre otras notorias gestiones.

Finalmente, la pasada Administración Departamental realizó un juicioso ejercicio de planeación que permitió distribuir la inversión de manera equitativa y en sectores de alto impacto social y económico en los 19 municipios de Casanare. Sobre este particular, cabe mencionar que, a través de un trabajo riguroso de planeación, se logró irrigar inversiones con recursos de OCAD y desplazamiento hacia todos los municipios en iniciativas de interés prioritario para las comunidades, las cuales han contribuido a reducir brechas de desarrollo, con mejoras en la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y un Departamento más competitivo.

Además, con base en el principio de continuidad de la Ley 152 de 1994 y por primera vez, se terminó la construcción de más de 40 obras inconclusas especialmente de infraestructura educativa y recreativa, que hoy ya se encuentran al servicio de las comunidades. Igualmente, en estos cuatro años, se saneó la deuda pública del Departamento, y se diseñó unas herramientas de política pública, que contribuirán a orientar la institucionalidad departamental en los próximos años con una intervención más selectiva en la resolución de problemáticas sociales.

Sin duda, durante estos cuatro años se logró una transformación significativa de Departamento, proyectándolo el contexto nacional como un destino atractivo y seguro, y generando mayor credibilidad de la institucionalidad departamental respecto a su capacidad para orientar el desarrollo hacia una visión colectiva de desarrollo.

b. INSUMOS PRINCIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, fue construido a partir de unos insumos y referentes conceptuales para darle mayor solidez y conexión con las políticas nacionales, y recoge en su contenido la propuesta del programa de gobierno “CASANARE: PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, que fue radicado por el ingeniero Salomón Sanabria Chacón en la Registraduría departamental.

Dentro de los insumos documentales que se ha tomado como fuentes para orientar la formulación del Plan, se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Informe sobre Desarrollo Humano 2019: Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. (PNUD. 2019)



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

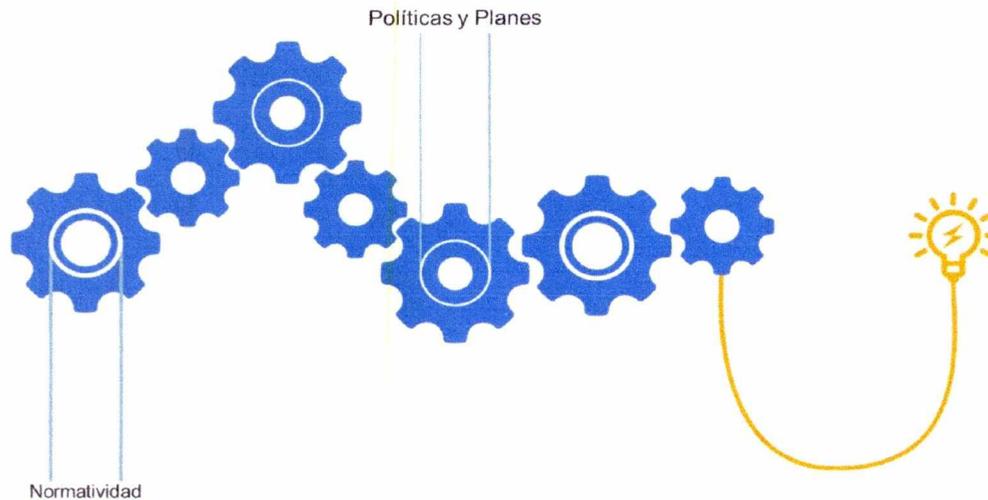
- Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD.
- Documento Pacto Territorial del Bicentenario. Vicepresidencia de la República. 2019.
- ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 2019. Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario.
- Plan Regional Integral de Cambio Climático –PRICCO-. CORMACARENA, CORPORINOQUIA, ECOPETROL y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). 2018.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. MEN. 2019
- Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021. Minsalud.
- Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035. Ministerio de Transporte.
- Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2015 – 2029. UPME.
- Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de Casanare ADCI. Comisión Regional de Competitividad. 2019.
- Kit de Planeación Territorial. DNP. 2020.

De igual modo, el Plan recoge las líneas básicas de diversos instrumentos de políticas públicas que han sido adoptados en el Departamento, en sectores y grupos poblacionales de especial importancia en términos de inclusión social y competitividad. Entre ellos están:

- La política pública departamental para la gestión de la salud mental y la prevención del consumo de drogas (ordenanza 006/17)
- La política pública de equidad de género para las mujeres 2018-2028 (ordenanza 05/18)
- Creación del sistema departamental de áreas protegidas -SIDAP CASANARE- (ordenanza 006/18)
- La política pública de envejecimiento y vejez del Departamento 2018-2028 (ordenanza 07/18).
- El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Casanare -PDEA- (ordenanza 002/19)
- La política pública comunal para Casanare 2019-2031 "TODOS SOMOS COMUNALES" (ordenanza 016/19)
- La política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento 2019-2029 (ordenanza 023/19)
- La política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia para el Departamento de Casanare (Decreto Departamental 0122/2019)
- El Plan Departamental de Turismo 2019-2031 (Decreto Departamental 0369/2019)



Insumos Documentales



Junto a lo anterior, el Departamento ha venido construyendo el Plan de Ordenamiento Territorial con un horizonte de 16 años, a fin de establecer unas políticas y directrices de largo plazo para ordenar su territorio, la localización de infraestructura pública, y proyectar sus potencialidades ambientales, sociales, culturales y productivas. Dentro del Plan de Desarrollo se han incorporado elementos relevantes de esta herramienta de planeación para el ordenamiento departamental, los cuales sin duda facilitarían que los municipios y el departamento puedan coordinar unas políticas de armonización espacial y territorial, acordes con una visión compartida de desarrollo, que se ha venido construyendo.

Además, se tomó como referencia la información presentada en el informe empalme entregado por la administración departamental saliente en diciembre de 2019.

Finalmente, y como insumo principal de este proceso, se han recogido las distintas propuestas e iniciativas de las comunidades, gremios y sectores sociales presentadas en las mesas municipales de participación para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” que se realizaron durante los meses de enero y febrero. De acuerdo con los registros, a las 45 mesas de participación asistieron 4.559 personal, se presentaron 905 propuestas y solicitudes, y encuestó a 438 personas.

De igual modo, constituyen valiosos insumos, las actas de las consultas, con los pueblos indígenas de Casanare y con la población afrodescendiente. Estos procesos participativos y de concertación, han servido para enriquecer las propuestas del Plan, con un enfoque más incluyente y pluralista.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Conforme a lo anterior, el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, se construyó en el marco de un amplio y sólido escenario participativo y acorde con los derroteros señalados en la Constitución Política y la Ley 152 de 1994.

c. NUESTRA POLÍTICA PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS

La propuesta del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, parte de la visión de desarrollo que se ha venido construyendo en los últimos años, de enfocar los esfuerzos hacia los sectores agropecuario, agroindustrial y el turismo en un marco de sostenibilidad ambiental, como principales apuestas económicas del Departamento, a fin de reducir la dependencia del sector minero energético, que hoy representa cerca del 50% del PIB Departamental (DANE, 2018); y elevar las condiciones de bienestar y calidad de vida de los habitantes como requisito indispensable para asumir las aceleradas transformaciones que afectan al mundo actual, especialmente de cambio climático y revolución tecnológica.

Sin duda, Casanare en la actualidad viene siendo impactada por la pandemia global del COVID-19, con enormes y nocivos efectos para la economía, el empleo, la salud, el relacionamiento social y en general, los estilos de vida de todos. Esta situación repercutirá en la ejecución del presente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, especialmente en los años 2020 y 2021, con una fuerte reducción de la demanda agregada y una baja significativa en los ingresos públicos (recursos propios y Sistema General de Regalías), tal como se muestra en el escenario financiero del Plan Plurianual de Inversiones. Sobre este particular, el Gobierno Departamental en coordinación con la Nación, liderará los esfuerzos para ayudar a la recuperación social y económica del Departamento, desde luego, en articulación con el sector privado y la comunidad; priorizando iniciativas que involucren un alto componente de generación de empleo y aquellas orientadas a la salud y bienestar de la población más afectada por esta situación de pandemia.

Sin embargo, a pesar de este imponderable obstáculo, nuestra ruta en el mediano y largo plazo será seguir buscando el posicionamiento de Casanare como un territorio competitivo, atractivo y con calidad de vida para sus habitantes

En este sentido, el Gobierno Departamental 2020-2023 orientará sus tareas en profundizar y ampliar los esfuerzos para fortalecer la diversificación y modernización productiva, fomentar el turismo y elevar el bienestar social de la población; mediante una acción estratégica y afianzando su relacionamiento con los distintos sectores, gremios y comunidades con el propósito de construir alianzas y acuerdos para impulsar el desarrollo de Casanare.

En consecuencia, nuestra gestión de gobierno se orientará en los próximos cuatro años a:



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

- Seguir generando confianza y legitimidad de la institucionalidad departamental, a través de un gobierno participativo, transparente, eficiente, con un relacionamiento directo y proactivo con las comunidades, gremios, la Nación, los Municipios y demás actores, buscando sinergias y compromisos mancomunados para la resolución de problemáticas de desarrollo en el territorio. Una de las tareas más prioritarias será vincular al Gobierno Nacional, como aliado estratégico, en la estructuración y ejecución de iniciativas de inversión para el Departamento, incluidas en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD (Ley 1955 de 2019) y aquellas orientadas a mitigar y atender la emergencia social, económica y sanitaria derivada del COVID-19, en nuestro Departamento.
- Promover iniciativas de inversión encaminados a generar equidad y reducción de brechas sociales urbano-rurales. Para lo cual se harán inversiones estratégicas hacia las comunidades y grupos de población vulnerable, con un enfoque inclusivo, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, y en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento que se traduzcan en independencia económica, y en general que promuevan la generación de oportunidades de superación. En tal propósito se promoverán iniciativas productivas hacia las mujeres, jóvenes, adultos mayores, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y minorías étnicas.
- Mantener un entorno (infraestructura, servicios públicos, seguridad y programas de fomento) que contribuya a impulsar la diversificación agropecuaria del Departamento y el crecimiento de la agroindustria con sostenibilidad ambiental, y apostarle al crecimiento del turismo, con detonantes que ayuden a su dinamización y posicionamiento.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

- Consolidar una política de ordenamiento territorial, que permita establecer unas directrices de mediano y largo plazo que orienten el desarrollo territorial y espacial del Departamento, contribuyendo a su sostenibilidad ambiental y una adecuada regulación de los asentamientos y la estructura productiva.



Visión compartida de desarrollo

Acorde con anteriores ejercicios de prospectiva de desarrollo para el Departamento de Casanare, se ha propuesto como Visión del PLAN DE DESARROLLO “ES EL TIEMPO DE CASANARE 2020-2023”, la siguiente:

“Casanare será en el año 2030, Departamento líder en la Orinoquia Colombiana en los sectores agropecuario, agroindustrial y turismo bajo un entorno de sostenibilidad ambiental y equidad social, fundamentado en la riqueza de la cultura llanera, innovación, estabilidad institucional, seguridad y garantía de derechos, propiciando altos niveles de bienestar social”



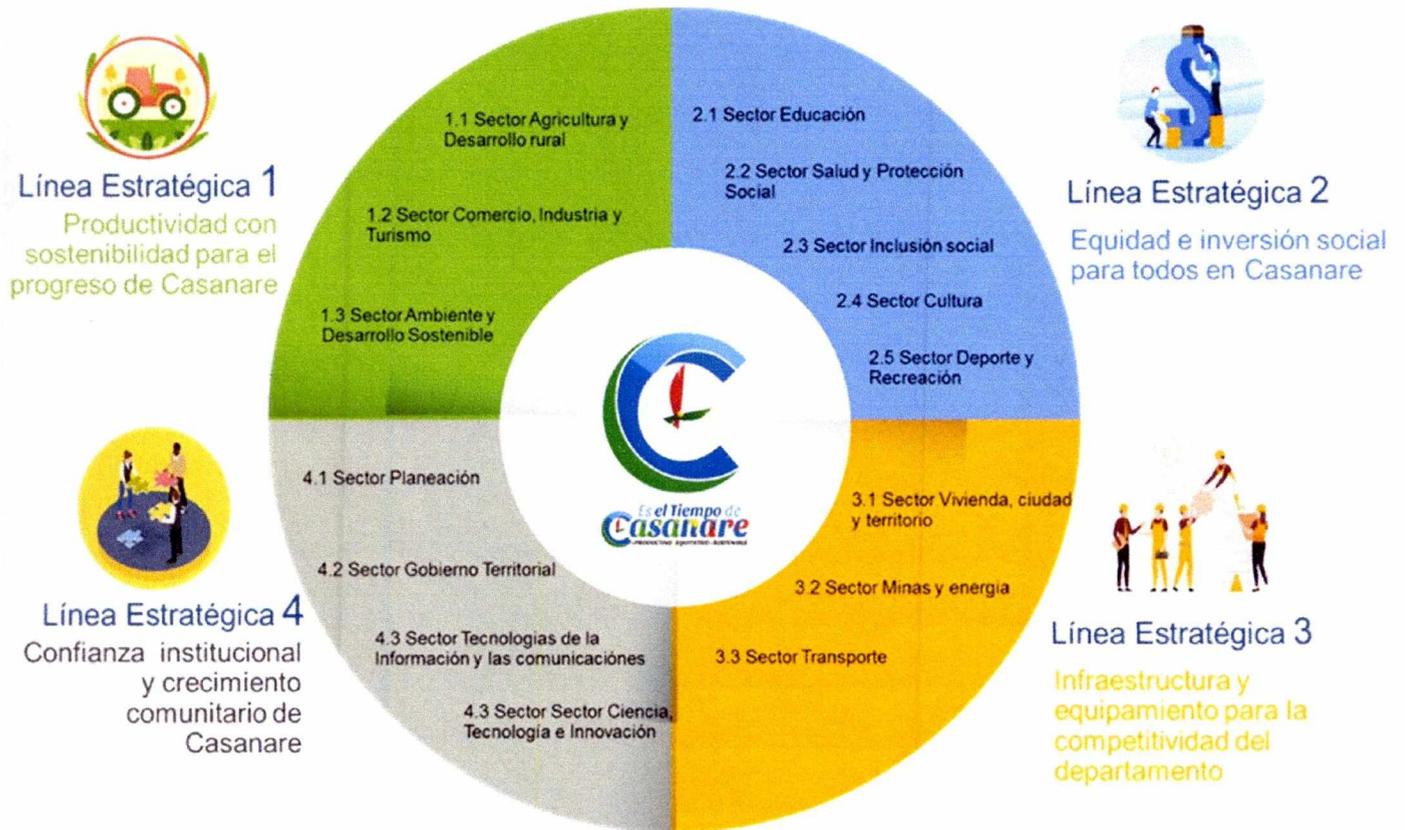
Objetivo General del Plan.

Para el cuatrienio 2020-2023, la gestión del Gobierno Departamental ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE, se orientará hacia el siguiente propósito:

Consolidar una institucionalidad departamental, que transmita legalidad y confianza a la sociedad, con acciones de gobierno que promuevan la participación, el dialogo social, la seguridad y la convivencia para generar un entorno de progreso con equilibrio ambiental e inclusión social y proyectar a Casanare como un territorio competitivo e innovador.



Ilustración 9. Componente Estratégico por Líneas y Sectores





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

d. POLÍTICAS TRANSVERSALES E INTERSECTORIALES DEL PLAN DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023.

Dentro de la arquitectura del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, se han concebido unas políticas que atraviesan sus distintas líneas estratégicas, a fin de darle armonía e integralidad a las acciones de gobierno y promover mecanismos de articulación y coordinación entre los distintos sectores, en el logro de los propósitos del Plan. Para este efecto, las distintas instancias, consejos y comités que se encuentren constituidos, buscarán coordinar acciones y políticas, vinculando las distintas dependencias y entidades del Departamento.

Estas políticas le van a permitir que la Administración Departamental pueda intervenir en las problemáticas sociales, económicas o ambientales, con una visión más integral y coordinada desde lo sectorial e institucional. Estas políticas son:

GOBERNANZA: Un modelo de gestión que fortalezca liderazgo en el relacionamiento de actores hacia propósitos comunes, incentive la rendición de cuentas y promueve el cumplimiento efectivo y eficiente de metas y objetivos del gobierno departamental.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: En la construcción de las tareas de gobierno, se requiere que las comunidades y ciudadanos sean actores fundamentales, participando y haciendo uso de los distintos espacios y mecanismos que la administración propicia y las leyes establecen. Conforme a ello, todas las dependencias y entidades departamentales, promoverán la participación de la sociedad civil en su gestión.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: En la era del conocimiento, la CTI, son un elemento de vital importancia para el crecimiento de cada uno de los sectores de desarrollo. De acuerdo con ello, se incorporan las líneas de ciencia, innovación y tecnología dentro de cada uno de los programas del plan, a fin de fomentar su crecimiento y avance.



1 Línea Estratégica

**PRODUCTIVIDAD CON
SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO
DE CASANARE.**



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

1. LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO DE CASANARE.

La institucionalidad Departamental ha propiciado mejoras en materia de infraestructura vial, de servicios públicos, equipamiento urbano y de atención social en todo el territorio de Casanare, encaminadas a aumentar la calidad de vida de las comunidades y estimular que la economía crezca y prospere. Estos esfuerzos, junto con los municipios, el sector privado y la Nación, han permitido que el Departamento hoy tenga avances sustanciales en sus indicadores de competitividad y desarrollo productivo.

Desde luego, Casanare sigue teniendo una alta dependencia del sector de hidrocarburos, como principal fuente de generación de ingresos, no sólo para la economía regional sino para los fiscos territoriales.

En los últimos años, los sectores agropecuario, agroindustrial y turístico han presentado unas dinámicas de crecimiento significativas, que vienen empujando al proceso de reactivación de la economía departamental, con nuevas inversiones y generación de empleos. Estos sectores se están transformando en las principales apuestas para eventualmente encarar una etapa post petrolera en el Departamento.

El sector agropecuario en Casanare actualmente enfrenta tres retos fundamentales. De un lado, diversificar la producción, que hoy se concentra en dos cultivos (arroz y palma) y el renglón de la ganadería; de otro, mejorar los sistemas productivos, y avanzar en la agroindustrialización, que conlleve a generar valor agregado para los productores; y finalmente, que estos sistemas sean sostenibles ambientalmente, es decir que respeten, conserven y protejan, la biodiversidad y no contaminen las fuentes hídricas.

En este sentido, el Gobierno Departamental durante el cuatrienio, concentrará sus esfuerzos en seguir mejorando el entorno para promover la productividad de los productores, campesinos y la inversión privada de este sector, y seguirá impulsando las distintas herramientas de fomento, planificación (PDEA) y apoyo al sector, que les permita crecer y responder a los retos que enfrentan. Dentro de este conjunto de herramientas, se priorizan las gestiones ante a la Agencia Nacional de Tierras –ANT- para concretar avances significativos en el proceso de titulación de tierras en el Departamento de Casanare. Además, apoyaremos iniciativas productivas que favorezcan la asociatividad y aquellas dirigidas hacia la población vulnerable, de modo que les ofrezca alternativas de generación de ingreso y calidad de vida. De igual modo, impulsaremos mecanismos para avanzar en la etapa de transformación de productos agropecuarios, vinculando a los productores, de manera que incentiven la competitividad y mejoren sus ingresos.

Con respecto al sector turístico, el Departamento orientará sus esfuerzos en la ejecución del Plan Departamental de Turismo, como guía de la gestión hacia esta apuesta, de enorme relevancia para nuestra economía y la proyección de Casanare. Este Plan sectorial traza orientaciones para posicionar al Departamento de Casanare como el destino de turismo ambiental, histórico y cultural



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

de mayor implicación social y productiva de nuestro País a través de la consolidación de una oferta de servicios, bienes y destinos con calidad y respeto al medio ambiente y fomento a las tradiciones de la cultura llanera. En este cometido, desarrollaremos proyectos de infraestructura que sirvan de detonantes para darle mayor impulso y crecimiento al sector. Por supuesto, el sector tendrá un fuerte impacto en el mediano plazo por la pandemia del COVID-19, especialmente en la movilidad de las personas en todo el mundo, afectando actividades como el transporte, servicios de alojamiento, visitas de atractivos turísticos y los servicios conexos. Sin duda, habrá que generar sinergias entre los distintos actores y el sector público, para encontrar una ruta para dinamizar y recuperar el sector, de este embate, que, aunque transitorio, cambiará nuestras vidas.

De igual modo, seguiremos fortaleciendo los instrumentos financieros, para fomentar los emprendimientos de nuestros productores y empresarios, y la población vulnerable; con criterios más inclusivos y en iniciativas acordes con las políticas del plan de desarrollo departamental. Además, impulsaremos mecanismos para reducir la cartera morosa y generar una cultura de responsabilidad social para el pronto pago de acreencias con los créditos otorgados por el Departamento.

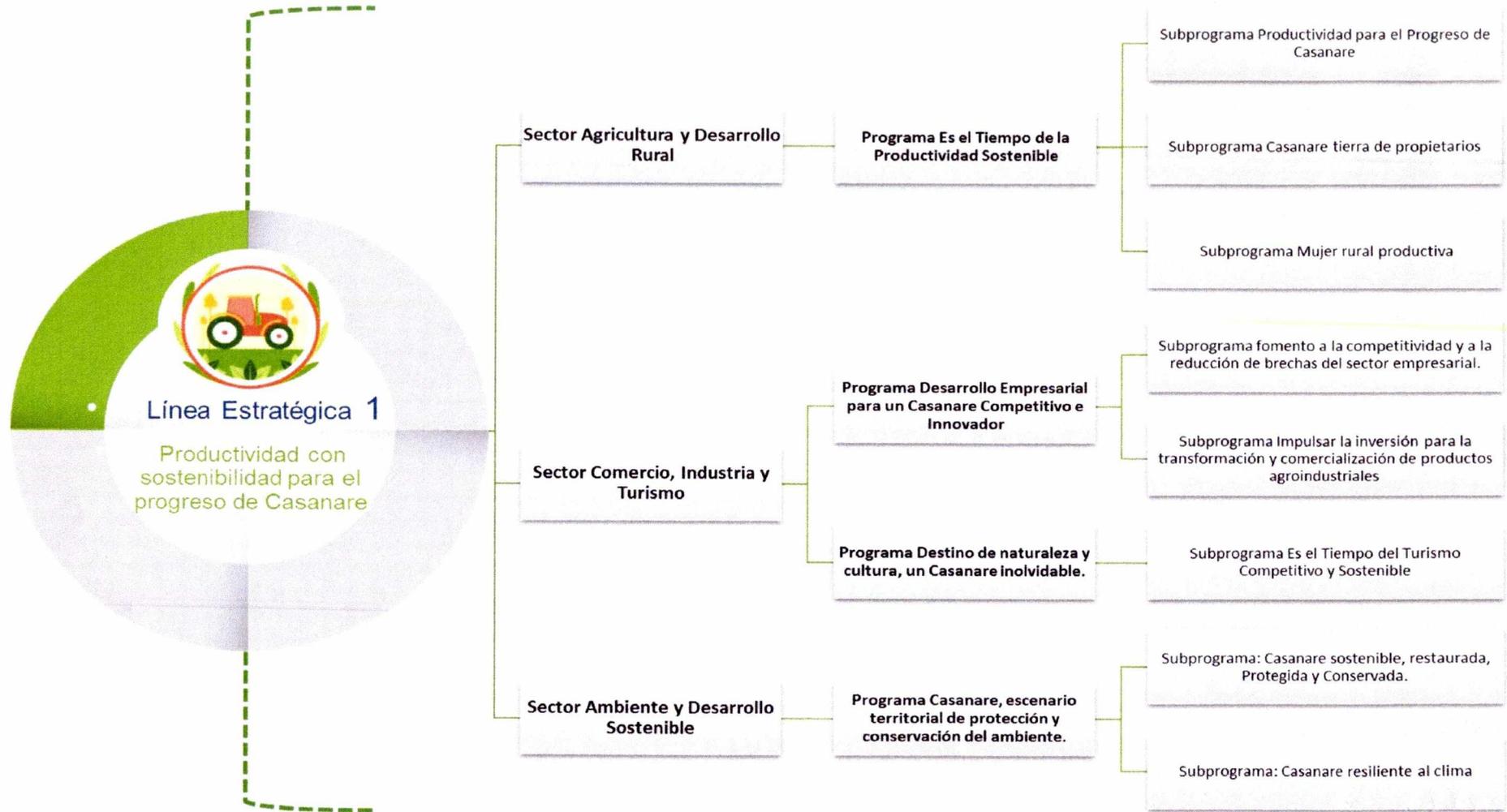
Finalmente, aunque la política ambiental es transversal a toda esta línea estratégica, el Departamento conforme a sus competencias y a su papel como actor del sistema nacional ambiental, irá a promover el uso sostenible de los recursos naturales, mediante acciones de conservación y protección, y a propiciar que los habitantes del Departamento tengan un relacionamiento responsable y armónico con el ambiente a través de prácticas adecuadas de producción y consumo sostenible. Igualmente, como estrategia prioritaria y transversal, vamos a implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, que ayuden desde el territorio a enfrentar este fenómeno mundial.

Objetivos Estratégicos

- Incentivar mejoras en la productividad y el emprendimiento en el campo, que permitan generar calidad de vida a los productores y oportunidades para el crecimiento y la competitividad, en un contexto de sostenibilidad ambiental e inclusión social.*
- Consolidar el turismo, como apuesta para el crecimiento económico y social de Casanare y su proyección nacional.*
- Promover en las comunidades y ciudadano el uso sostenible de los recursos naturales en lo urbano y lo rural; y aportar acciones planificadas para la adaptación y mitigación al cambio climático.*



Ilustración 10. Línea Estratégica 1.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

1.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

1.1.1. Programa Es el Tiempo de la Productividad Sostenible

El Gobierno Departamental considera estratégico y prioritario el sector productivo, como la principal apuesta para el desarrollo económico y la generación de empleo en Casanare. Con base en esta premisa, se concentrarán los esfuerzos en adelantar iniciativas que aporten en la generación de valores agregados, rentabilidad, oportunidades y progreso para los agricultores, campesinos productores y demás actores vinculados con el sector; todo ello en el marco de competencias del Departamento y la disponibilidad de recursos financieros.

En este sentido, el Programa apunta al fortalecimiento y fomento del sector agropecuario a través de la apropiación, adopción y transferencia de las buenas prácticas agrícolas, las buenas prácticas ganaderas y las buenas prácticas ambientales, como estrategias de adaptación a la variabilidad climática. Priorizando los emprendimientos dinámicos en torno al campo, el fortalecimiento empresarial, la formalización ambiental y de la propiedad rural, y el apoyo a las iniciativas individuales o asociativas que promuevan la reconversión productiva con énfasis en la soberanía alimentaria, la producción limpia, la agroindustria, con alto impacto social y orientados a la generación de empleo.

Todo ello, con miras a mejorar la productividad y competitividad en los mercados locales, regionales y nacionales.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Productores beneficiados con el fortalecimiento o implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles	Productores beneficiados	Número	6299	3000	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.1.1.1. Subprograma Productividad para el Progreso de Casanare

|| La gestión en lo productivo, se orientara a promover la ejecución de proyectos agropecuarios sostenibles, dirigidos al fortalecimiento de sistemas productivos agrícolas de arroz, palma, piña, cacao, plátano, café, caña, cultivos tradicionales, promisorios y en sistemas productivos pecuarios de ganadería, acuicultura y especies menores; en áreas con vocación de acuerdo con los distintos instrumentos de planificación del sector, entre ellos, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) y el Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Departamento. Para ello, se fomentarán procesos de producción agropecuaria de manera individual, asociativa o bajo la estrategia de alianzas productivas.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

En particular los esfuerzos de la Administración Departamental se concentrarán en las siguientes acciones:

- Fortalecer las acciones de prevención y protección de la sanidad agropecuaria, asegurando calidad en la oferta de productos y seguridad alimentaria, articulando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y fomentando la participación de la población de mujeres y jóvenes.
- Consolidar iniciativas público privadas para robustecer las intervenciones en el campo y hacer de las apuestas productivas agropecuarias el principal motor de desarrollo de Casanare.
- Impulsar el uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario, con iniciativas que incluyan la construcción y mejoramiento de soluciones de suministro de agua e infraestructura de riego, adecuación de tierras y drenajes.
- Apoyar los procesos de transferencia de tecnologías y acompañar a los Municipios en los servicios de extensión agropecuaria conforme lo dispuesto en el Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Departamento 2020-2023.
- Gestionar proyectos para la adquisición de activos productivos clasificados en capital humano y bienes de capital productivo (infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas).
- Desarrollar programas tendientes al manejo, preservación y utilización adecuados de los recursos genéticos conocidos, de tal forma que estos rindan un beneficio sostenible para las generaciones presentes y futuras, como el caso de la raza bovino criollo Casanare.
- Financiar y fortalecer proyectos productivos agropecuarios orientados a jóvenes.
- Apoyar y realizar acompañamiento técnico para promover la producción de alimentos para el autoconsumo, mejorar los niveles de nutrición de la población y la satisfacción de sus necesidades alimentarias y la entrega de recursos en especie para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social, dentro de ellas las comunidades indígenas y la población víctima del conflicto.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural.	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados.	Número	1	1		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	Productores apoyados.	Número	4016	1960	 	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología.	Productores beneficiados con transferencia de tecnología.	Número	0	500	 	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	Número	989	200	 	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales en bancos de germoplasma.	Núcleos de razas criollas conservadas.	Número	1	1		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	Grupos de jóvenes beneficiados.	Número	0	4	 	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social.	Hogares asistidos técnicamente.	Número	655	300		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social.	Hogares étnicos con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número	0	1379		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.1.1.2. Subprograma Casanare tierra de propietarios

Uno de los principales obstáculos para el progreso de muchos de nuestros campesinos y productores agropecuarios es la carencia de títulos de sus parcelas o terrenos. Frente a ello, a través de este subprograma se adelantarán acciones para coadyuvar y comprometer a la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, para que acelere y fortalezca los procesos de titulación de tierras de los campesinos y productores, de manera que se desarrollen las potencialidades agropecuarias de estos predios y tengan la oportunidad de acceder a créditos, servicios y beneficios sobre la propiedad. De igual modo, se prestará acompañamiento a los beneficiarios de estos procesos para que acceden a los proyectos de vivienda rural del orden nacional y/o departamental.

En esta tarea de saneamiento y estabilidad jurídica de la propiedad rural, se apoyará de manera decidida a los pequeños y medianos productores para que se adelanten las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y se prestará acompañamiento a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente (incluye clarificación de linderos, entre otros).

El fomento a la producción agropecuaria se realizará de acuerdo al uso y vocación del suelo, por tanto, es prioritario zonificar el territorio a fin de determinar las zonas de alta y mediana aptitud y zonas de usos condicionados o con exclusiones técnicas o legales para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras de carácter productivo, información que será elevada a nivel cartográfico (mapas) y/o documentos técnicos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad.	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	Número	0	100		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

1.1.1.3. Subprograma Mujer Rural Productiva

Las mujeres campesinas, juegan un papel importante en el desarrollo productivo del Departamento y son base esencial de sus familias. La Administración Departamental dentro del conjunto de acciones que el Plan contempla hacia esta población vulnerable, está el apoyo financiero para la ejecución y/o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios, que les permitan mejorar sus condiciones de vida y acceder a oportunidades de progreso socioeconómico. De igual manera, tendrán apoyo del Departamento en la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para que puedan formalizar el derecho de dominio de predios rurales previo cumplimiento de los requisitos legales, y en consecuencia puedan desarrollar las potencialidades y vocación productiva de estas tierras.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	Mujeres beneficiadas	Número	24	200		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de formalización de la propiedad privada rural.	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras.	Número	0	100		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



1.2. Sector Comercio, Industria y Turismo

1.2.1. Programa desarrollo empresarial para un Casanare competitivo e innovador

Competir en un mundo cada vez más globalizado trae consigo grandes retos que permitan el desarrollo de estrategias que fortalezcan a los empresarios para que estos puedan ser competitivos y eficientes con sus recursos. El sector empresarial es clave para el crecimiento económico y social del departamento teniendo en cuenta que su objetivo es dinamizar y desarrollar economías locales para generar empleos permanentes; en este sentido, el programa se orienta hacia la construcción de capacidades competitivas para fomentar el desarrollo de una cultura emprendedora que contribuya en superar las brechas que afronta el tejido empresarial. Si bien es cierto, que son las empresas las que compiten y buscan fortalecerse en cada uno de sus mercados, la Administración Departamental trabajará para mejorar las condiciones económicas y generar mayor responsabilidad social haciendo énfasis en mejorar las capacidades del talento humano casanareño.

En particular, es importante comprender que, desde lo local, la gestión pública fortalecerá las redes de empresas organizadas (clústeres), donde la colaboración y la asociatividad de las mismas son elementos centrales para impulsar su competitividad y la apertura de nuevas oportunidades comerciales.

El panorama actual puede cambiar significativamente si se trabaja en equipo con todos los actores que contribuyan al mejoramiento de las cadenas productivas, el sector empresarial y gremios, estableciendo acciones que generen conocimiento e innovación. De aquí que la construcción de la competitividad territorial será la línea fundamental de este programa, asumiendo el rol de liderazgo que propicie un entorno favorable para el desarrollo y crecimiento económico de Casanare, siendo un agente capaz de activar y canalizar las fuerzas del capital social en pro de un desarrollo común, un papel articulador público-privado y dar impulso a la capacidad productiva, creando un rol de fomento agropecuario y de impulso a nuevos modelos de negocio en el departamento que generen un valor agregado.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Empresas fortalecidas para mejorar la competitividad del departamento de Casanare	Empresas asistidas técnicamente	Número	80	50	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

1.2.1.1. Subprograma fomento a la competitividad y a la reducción de brechas del sector empresarial.

Para alcanzar el nivel de competitividad regional, se concentrarán las acciones o estrategias en la reducción de brechas empresariales y sociales con compromisos de largo plazo, para que las políticas orientadas a la disminución de estas generen un impacto real en la calidad de vida de los casanareños.

La implementación de este subprograma incluye la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora para el fomento al desarrollo empresarial, con el fin de mejorar la producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones y apertura de mercados, a su vez, se busca remover cuellos de botella que afectan la competitividad de los sectores productivos de interés para las regiones, así como el financiamiento de iniciativas de mejoramiento en la calidad de productos o procesos. **Se priorizará la financiación para fortalecer los emprendimientos, asignando recursos al fondo EMPRENDER del SENA.**

La Administración Departamental orientará esfuerzos en el fortalecimiento del aparato productivo para aprovechar su potencial, se dirigirán asesorías para el desarrollo de planes de acción establecidos por las iniciativas clúster, para profundizar o abrir nuevos mercados y se adelantarán acciones de emparejamiento, que consiste en conectar la oferta de bienes y servicios que producen las compañías con potenciales compradores, para promover la integración de los proveedores nacionales a las cadenas de valor locales e internacionales.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	Personas beneficiadas.	Número	0	50		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos.	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Número	0	1		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.	Empresas beneficiadas.	Número	0	100		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres.	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción.	Número	4	4		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional.	Ruedas de negocios realizadas, evento o actividades realizadas.	Número	2	6		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.2.1.2. Subprograma Impulsar la inversión para la transformación y comercialización de productos agroindustriales.

La seguridad alimentaria será un reto mundial en los próximos años. Para 2050 habrá que alimentar a 9.000 millones de personas, que adicionalmente demandarán otra serie de productos y subproductos agroindustriales. El Departamento de Casanare tiene la oportunidad y la disponibilidad de tierras con variedad de pisos térmicos y riqueza en recursos naturales que debe proteger y fomentar su conservación. Para capitalizar estas oportunidades se debe seguir construyendo las alianzas público privadas, robusteciendo las fortalezas y articulando las cadenas productivas para superar las brechas y acceder a los mercados; permitiendo la generación de encadenamientos productivos con procesos asociativos bajo el esquema de marca social jalonados por empresas ancla para impulsar la comercialización de la producción agrícola familiar.

Teniendo en cuenta la vocación productiva y características competitivas, y con el fin de generar valor agregado a las actividades agropecuarias, se priorizara en PORE, como pionero en desarrollar actividades de transformación en la cadena productiva del plátano, la construcción de la planta de procesamiento, en coordinación con la Administración Municipal.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales.	Unidades productivas fortalecidas.	Número	0	2		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

1.2.2. Programa Destino de naturaleza y cultura, un Casanare inolvidable.

A pesar de las dificultades actuales generados por la Pandemia COVID-19, el turismo sigue siendo un sector económico de indudable importancia para el futuro del Departamento. Bajo esta premisa, y teniendo en cuenta la riqueza sociocultural, los recursos naturales, la gran biodiversidad, y la ubicación estratégica con infraestructura de conexión y servicios públicos en el Departamento, vamos a seguir impulsando el sector, con diversas acciones e iniciativas de alto impacto desde la planeación y gestión, que lo puedan potenciar, proyectar y dinamizar, como un renglón de desarrollo productivo y sostenible de mediano y largo plazo, con altos beneficios económicos y sociales para los habitantes de Casanare.

Para este efecto, vamos a orientar la gestión hacia la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico de Casanare, la construcción de obras de infraestructura (las cuales se encuentran contempladas en la línea 3: LINEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO, Programa Desarrollo urbano, subprograma Equipamientos Departamental y municipales) y un trabajo articulado con los distintos actores del sector, que permita fortalecer la proyección de Casanare como destino turístico de orden nacional e internacional.

Es pertinente destacar además, que el potencial de biodiversidad de fauna y flora que albergan los ecosistemas de las sabanas inundables en el Departamento, alrededor de las 104.000 hectáreas de áreas de conservación en más de 90 reservas naturales de la sociedad civil en el Departamento, es un gran valor agregado a la hora de ofertar el turismo de naturaleza que se ha venido consolidando como un gran atractivo para turistas nacionales y extranjeros, para el avistamiento de fauna en sitio propio; asociado a esta, las experiencias vivenciales de la cultura en los hatos llaneros marcados por sus tradiciones y sus actividades natas donde se disfruta de lo auténtico de los cantos de vaquería que promueven el desarrollo y la competitividad del Departamento; así mismo el paisaje de piedemonte brinda importantes atractivos asociados a cascadas, avistamiento de fauna y flora propios de estos ecosistemas.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Crece a un 3% la participación del sector turismo en el PIB departamental.	PIB Sectorial Incrementado	%	1,9%	3%	Dirección Departamental de Cultura y Turismo

1.2.2.1. Subprograma Es el Tiempo del Turismo Competitivo y Sostenible

El Gobierno Departamental considera que el turismo es un motor de crecimiento económico y social, visto desde la perspectiva de inclusión y sostenibilidad ambiental, económica y social tal



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

como lo establece la Organización Mundial del Turismo (OMT), desempeña un papel responsable en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, se concentrarán esfuerzos institucionales y financieros, para impulsarlo y consolidarlo como una apuesta de enorme importancia para el desarrollo del Departamento.

Para este efecto, conforme las directrices del Plan de Desarrollo Turístico, se promoverá e incentivará el turismo de naturaleza sostenible complementado con el turismo de patrimonio histórico, cultural y de aventura; habida cuenta de sus potencialidades e interés de los empresarios, emprendedores y demás actores, en el crecimiento de sus dinámicas. De este modo, el Departamento promoverá iniciativas para el fortalecimiento del sector (en conectividad, infraestructura, entorno, articulación de actores públicos y privados para capacitación a operadores y prestadores de servicios turísticos en atención al cliente, formalización, Gastronomía, bilingüismo, sostenibilidad, innovación turística y calidad) que transformen a Casanare en un destino turístico líder; diverso y competitivo, en el ámbito nacional e internacional; posicionando la marca turística Casanare, abriendo nuevos mercados y generando posibilidades y oportunidades de empleo e ingresos a los habitantes de la región. Las obras de infraestructura que potencializara el sector turístico se encuentran contempladas en el subprograma equipamientos municipales de la línea estratégica 3.

Igualmente, y de acuerdo a las distintas iniciativas presentadas por la comunidad en la construcción del presente Plan de Desarrollo Departamental, se creará un ente departamental encargado de direccionar el sector y darle mayor relevancia dentro de la gestión del departamento.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Creación de una entidad para el desarrollo de la Cultura y Turismo del Departamento de Casanare	Instituto creado	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Realizar acciones de capacitación para el fortalecimiento del consejo consultivo de turismo departamental, consejos municipales de turismo y el comité de seguridad turística de Casanare	Consejos y comités capacitados y fortalecidos.	Número	4	149		Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Procesos de capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos del departamento de Casanare	Prestadores de servicios turísticos formados y capacitados.	Número	0	200		Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Socializar la estrategia que permita abordar la problemática en el destino, relacionada con la ESCNNA (Explotación Sexual de	Estrategia ESCNNA socializada.	Número	0	152		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Niños, niñas y adolescentes). Realizar asistencia técnica en Formulación de proyectos y actualización de los documentos de planificación del sector turístico en el Departamento de Casanare.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados y/o proyectos formulados	Número	0	9		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Implementar estrategias de promoción, comunicación, divulgación y comercialización del destino Casanare.	Estrategias implementadas.	Número	1	11		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar y/o Participar en eventos para promocionar a Casanare como destino turístico, artesanal y cultural.	Eventos promocionados	Número	10	6		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Apoyar la estrategia "Colegios amigos del Turismo".	Estrategia apoyada	Número	0	4		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Construir obras de Infraestructura para el desarrollo turístico en Casanare.	Obras de infraestructura turística construidas	Número	0	4		Dirección Departamental de Cultura y Turismo e Infraestructura.
Promover estrategias de emprendimiento e innovación del sector turismo.	Estrategias Promovidas.	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

1.3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.3.1. Programa Casanare, escenario territorial de protección y conservación del ambiente.

Nuestra visión de desarrollo está en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS-PNUD), buscando que exista un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación y protección del medio ambiente y el bienestar de nuestras comunidades. En este sentido, y en el marco de competencias del Departamento, a través de este programa, se contempla como propósito impulsar, fomentar y sensibilizar a toda la sociedad departamental sobre el uso sostenible de los recursos naturales, mediante acciones de conservación restauración y protección, procurando fomentar en los Casanareños una relación responsable y armónica con el ambiente, a través de prácticas adecuadas de producción y consumo sostenible en lo urbano y lo rural.

Buscamos inculcar un modelo de desarrollo donde las acciones de conservación acrecienten la productividad de Casanare mediante la implementación de buenas prácticas ambientales. La apropiación de los productores y las comunidades de sus ecosistemas y sistemas de producción para incrementar sus ingresos mediante el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; incluyendo además como estrategia prioritaria y transversal la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

La Administración Departamental consciente que la sostenibilidad ambiental depende del equilibrio existente entre naturaleza y sociedad, implementará estrategias coherentes entre los sectores productivos y los ecosistemas estratégicos, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales para propender por la equidad y el equilibrio funcional del territorio.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Generar acciones de restauración protección y conservación de los recursos naturales	Número de acciones	Número	157	36	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
Desarrollar medidas de adaptación y/o mitigación al Cambio Climático	Número de medidas de mitigación y/o adaptación	Número	2	15	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

1.3.1.1. Subprograma: Casanare sostenible, restaurada, protegida y conservada.

Este Subprograma, está enfocado, de un lado, hacia el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP, creado mediante la Ordenanza No. 006 de 2018. Con base en esta disposición, se ejecutarán acciones de restauración, preservación, conservación y manejo de los ecosistemas de las áreas protegidas en el Departamento, trabajando articuladamente con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y a través del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquia SIRAP – ORINOQUIA. Al respecto, las áreas protegidas brindan beneficios permanentes; conservan la biodiversidad y desempeñan un papel importante en la preservación y provisión de recursos para garantizar medios de subsistencia de la población local y así contribuir con el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de nuestras comunidades; la conservación está orientada a los procesos ecológicos y evolutivos de la biodiversidad, bienes, servicios y valores ambientales culturales; el apoyo y promoción de procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el departamento así como estrategias complementarias de conservación; y la generación de acciones que contribuyan a la implementación de modelos de producción sostenibles.

De otro lado, con respecto a la ejecución de los recursos que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 (modificado por el artículo 210 de la Ley 450 de 2011, el Decreto 0953 de 2013 y el Decreto 0870 de 2017), la Administración Departamental dará prioridad a los procesos de restauración, conservación y protección de áreas estratégicas presentes en las micro y cuencas que abastecen del recurso hídrico a los municipios de Casanare. Para ello, se adquirirán áreas con fines de protección y conservación ambiental, que cumplan con las condiciones estipuladas en el marco normativo, también se formularán e implementarán procesos, estrategias y/o acciones enfocadas a la conservación de las áreas adquiridas como el alindamiento, la reforestación y la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales (PSA), mediante el cual se busca la inclusión de la comunidad en los procesos de restauración de los ecosistemas.

Igualmente, en cuanto al componente educativo inmerso en el desarrollo ambiental y social del departamento de Casanare, se formularán, implementarán y apoyarán Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), y Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA).

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Fortalecer el sistema Departamental (SIDAP) y Regional (SIRAP) de áreas protegidas.	Número de áreas protegidas, apoyadas y gestionadas para consolidar el SIDAP-SIRAP.	Número	7	16		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de restauración de ecosistemas.	Áreas en proceso de restauración.	Hectáreas	733	20		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Alindamiento y cercado de predios adquiridos para la protección y conservación de micro y cuencas.	Kilómetros de alindamiento y/o cercado ejecutado.	Kilómetros	63	20		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Adquirir predios para la protección de microcuencas que proveen de agua a acueductos de municipios.	Hectáreas adquiridas.	Hectáreas	5910	190		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.	Esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.	Número	1	1		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Implementación de estrategias educativas ambientales y de participación.	Proyectos Ambientales Ciudadanos en Educación Ambiental implementados.	Número	8	3		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Implementación de estrategias educativas ambientales y de participación.	Proyectos ambientales escolares asistidos técnicamente.	Número	8	13		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

1.3.1.2. Subprograma: Casanare resiliente al clima.

Como lo menciona el PRICCO – Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquía- *“El cambio climático es un fenómeno imposible de ignorar, ya que sus efectos ponen en riesgo no sólo a la economía del ser humano, aspecto sobre el cual centra la mayoría de sus decisiones, sino también a la sostenibilidad y viabilidad misma del planeta tierra.”*. La Orinoquía, en especial el Departamento de Casanare, dadas sus significativas potencialidades hídricas y ecosistemas diversos,



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

enfrenta grandes retos ante las consecuencias y escenarios que se derivan de este fenómeno global. Por ello, en el cuatrienio 2020-2023, la Administración Departamental actuará de forma coordinada y articulada con todos los actores para hacer frente a este fenómeno¹, a través del Comité Departamental de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del Departamento de Casanare – COTACLIMA, creado a través del Decreto No. 059 del 02 de abril de 2014.

Así mismo, la Administración Departamental ante la necesidad de desarrollar acciones de gestión ambiental conforme acorde con la normatividad vigente² incorporará aspectos estratégicos contempladas en el PRICCO – Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquía, a fin de orientar la gestión departamental para enfrentar de la mejor manera el fenómeno del cambio climático y en balancear la relación entre el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, así como en la toma de medidas para mitigar los efectos del fenómeno y contribuir en la reducción de los GEI – gases de efecto invernadero.

Los impactos esperados del cambio climático en Casanare relacionados en el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía -PRICCO- contemplan 40 medidas departamentales que responden a la identificación de los impactos del cambio climático bajo cuatro líneas políticas estratégicas y sobre los sectores: agropecuario, recurso hídrico, agricultura, biodiversidad, servicios ecosistémicos, salud, minería e hidrocarburos.

Por lo anterior, la Administración Departamental incluirá como eje transversal de la gestión e implementación de acciones tanto de adaptación como de mitigación, en función del cumplimiento de metas y compromisos adquiridos en la COP 21 incluyendo la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático. Para ello, se implementaran estrategias de conservación como cosecha de agua, reservorios, pozos profundos, entre otros en puntos críticos en épocas de sequía para contrarrestar los cambios en los patrones normales de temperatura, humedad y precipitación que generan variaciones en la distribución geográfica de las especies, se realizarán acciones orientadas a la implementación de arreglos productivos bajos en carbono, la gestión de incentivos por la fijación de los GEI especialmente en ecosistemas estratégicos, sumado a esto se realizarán jornadas de educación, información, y sensibilización dirigidos a diferentes públicos en la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

¹ Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquía, 2018.

² Ley N°1931 del 27 de julio de 2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	Acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados	Número	2	15	 	Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Entidades capacitadas en gestión del cambio climático.	Número	0	21		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1



2

Línea Estratégica

EQUIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA
TODOS EN CASANARE

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



2. LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA TODOS EN CASANARE

Durante el periodo 2020-2023, la Administración Departamental emprenderá una ambiciosa política social, orientada primordialmente a disminuir las brechas sociales y fomentar un escenario de inclusividad, que conlleve a un mejor nivel de vida y el efectivo goce de derechos de los habitantes de Casanare, en el marco de la visión de desarrollo del presente Plan.

Para este propósito, por un lado, el Departamento cuenta con unas políticas públicas sociales (niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacidad, salud mental, plan territorial de salud,) que irán a orientar la gestión seccional, con una acción más estratégica, selectiva y dirigida a las necesidades de las poblaciones objetivo. Desde luego, es imperioso indicar que el Plan dá una especial atención a nuestras mujeres, dado su papel protagónico en la sociedad y contribución con la preservación de valores morales y éticos con las generaciones futuras; por ello se pretende con el Plan fortalecer sus procesos de empoderamiento y autonomía.

De otro lado, se buscará asegurar, que las actuales coberturas sociales se mantengan y se presten en condiciones de calidad y oportunidad, articulando esfuerzos y recursos entre los distintos actores, para efectos de garantizar que la población pueda acceder en un entorno de equidad e inclusión social.

En este sentido, la política en materia educativa del departamento, se orientará al desarrollo de competencias de los niños, adolescentes y jóvenes garantizando las condiciones de cobertura y calidad, de forma que puedan alcanzar la totalidad de la trayectoria educativa, y así se conviertan en sujetos de cambio y progreso en su entorno social, económico y cultural.

Frente a la política en educación superior, será prioridad concretar el proceso de transformación de la naturaleza y régimen jurídico de UNITRÓPICO, como universidad pública de orden departamental, aportando los recursos para el funcionamiento acordados con el Ministerio de Educación Nacional y una vez transformada, se harán inversiones para mejorar y ampliar su infraestructura física, y asignaremos recursos para ampliar las coberturas de educación técnica y tecnológica; estos esfuerzos estarán orientados a generar oportunidades de acceso para la formación de nuestros jóvenes.

En cuanto al sector salud, tenemos retos gigantescos para los próximos años. Por un lado, mantener la atención integral y articulación sectorial, transectorial y comunitaria para responder de manera efectiva ante eventos como la Pandemia generada por la enfermedad de COVID-19, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional. De otro lado, la implementación de políticas nacionales y territoriales de salud, de manera que se logre la gestión articulada de los integrantes del sistema de salud y responder a las necesidades de salud de la población del Departamento, contribuyendo al mejoramiento de la salud, respondiendo a las expectativas de la comunidad, y garantizando la sostenibilidad del sistema.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

De igual forma, adelantaremos importantes inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la Red Pública de prestación de servicios de Salud del Departamento, logrando condiciones de calidad, oportunidad, acceso y seguridad en los servicios primarios y complementarios de salud para la población. Además, efectuaremos la gestión necesaria, para lograr el saneamiento de la EPS Departamental, además adoptaremos las medidas necesarias para lograr su viabilidad financiera y operacional. Igualmente, enfocaremos esfuerzos para evaluar, reorganizar y modernizar la oferta pública de servicios de salud; finalmente, fortaleceremos la Secretaria Departamental de Salud para el cumplimiento de las acciones de rectoría, gobernanza, gobernabilidad y de autoridad sanitaria en el marco de sus competencias.

En cultura, nuestra propuesta se centra en seguir fortaleciendo todas las expresiones, artes y el patrimonio material e inmaterial de la región, y dándole realce y trascendencia a la cultura llanera como base de la identidad y de las políticas de posicionamiento de Casanare a nivel nacional. Iremos a implementar los planes de salvaguarda vigentes (cantos de vaquería) y apoyaremos las distintas iniciativas artísticas y culturales en los ámbitos departamentales, regionales y nacionales.

En deporte y recreación, vamos a seguir fortaleciendo sus coberturas, con infraestructura, en formación, apoyo a las ligas y en la realización de eventos regionales y nacionales. Así mismo, en el marco de las políticas nacionales y del presente plan, vamos a enfocar esfuerzos para que el deporte y la recreación se conviertan en una estrategia indispensable para encauzar a la población hacia la práctica de hábitos saludables y prevención en el consumo de drogas.

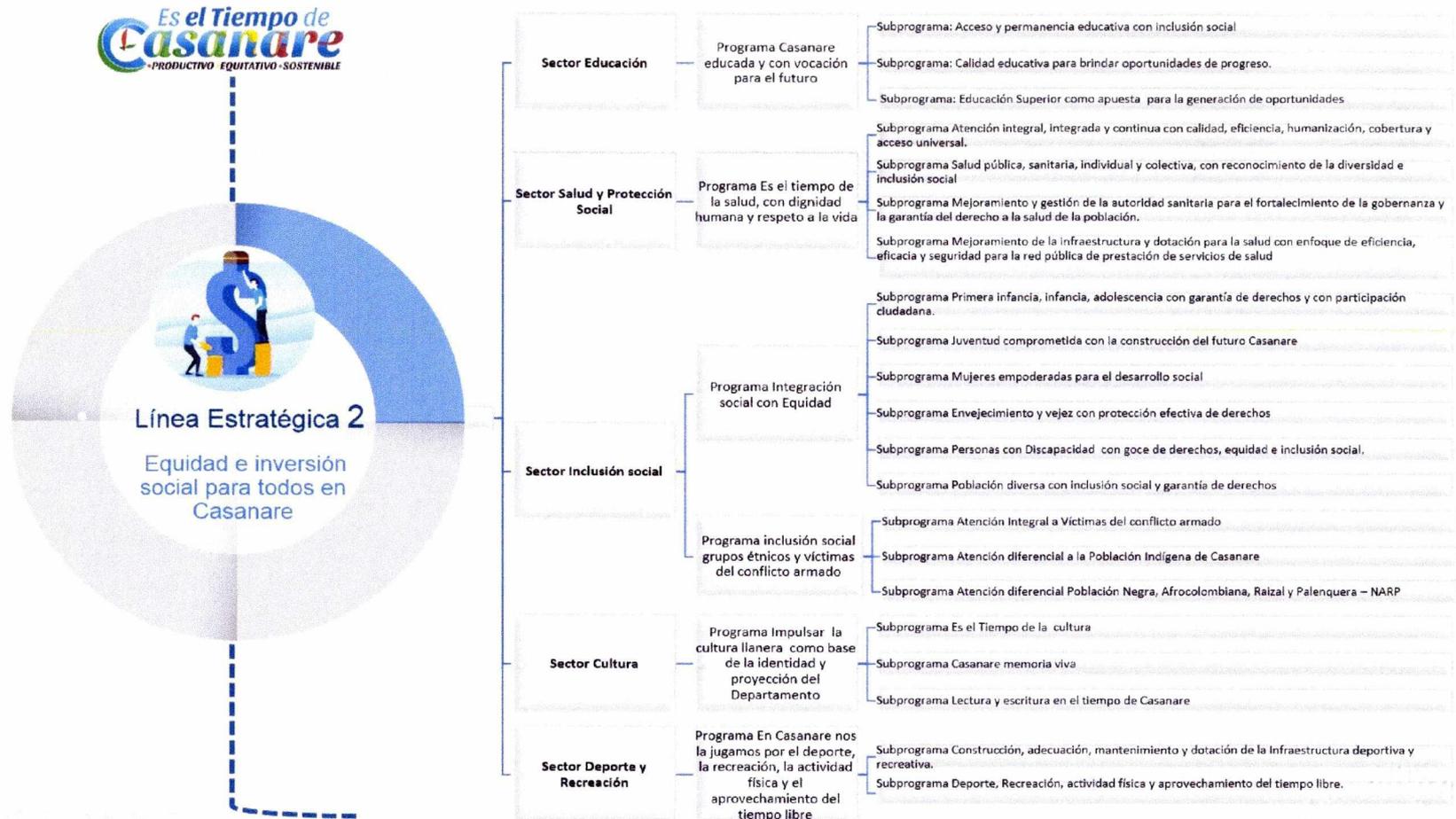
Finalmente, daremos una atención focalizada hacia la población vulnerable a través de las distintas líneas de política pública, y adelantaremos programas para la población víctima del conflicto armado, en condición de discapacidad, pueblos indígenas y población afrodescendiente, con un enfoque diferencial y en procura de elevar sus condiciones de vida. Estas iniciativas se han priorizado con base en amplios procesos de concertación y participación, que han culminado en acuerdos sobre iniciativas de inversión hacia estas poblaciones.

Objetivo Estratégico

- *Adelantar una política social que promueva la generación de oportunidades y garantía de derechos de los habitantes más vulnerables, con iniciativas y acciones que involucren el acceso a los servicios sociales, mejoren su bienestar, fomenten los emprendimientos y proyectos productivos y contribuyan a su formación, en un entorno de equidad e inclusividad.*



Ilustración 11. Línea Estratégica 2





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.1. Sector Educación

2.1.1. Programa Casanare educada y con vocación para el futuro

Para el Gobierno Departamental la educación es uno de los sectores más relevantes y estratégicos para el Desarrollo futuro de Casanare. Con fundamento en ello, vamos a realizar todos los esfuerzos para garantizar las condiciones para un acceso equitativo al servicio educativo, que facilite la permanencia con calidad y eficiencia, de manera que todos los estudiantes puedan completar la trayectoria educativa desde la educación inicial hasta la educación superior, conforme al marco de competencias del Departamento.

De acuerdo con ello, nos vamos a concentrar para asegurar que la prestación del servicio educativo se realice en condiciones de calidad y eficiencia, favoreciendo la asequibilidad (disponibilidad de la oferta desde la educación inicial, con una oferta educativa gratuita que cuente con las capacidades adecuadas, directivos docentes, docentes, infraestructuras y dotación adecuada), accesibilidad (acceso sin barreras al sistema educativo que garantice a todos y cada uno el acceso pertinente a una educación inclusiva), aceptabilidad (educación con calidad), asegurando procesos y contenidos relevantes y de calidad, culturalmente apropiados de acuerdo al contexto y entorno educativo) y adaptabilidad (que asegure la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, que este acorde a sus necesidades, intereses y capacidades, que tenga sentido para el estudiante en un marco de valores y derechos humanos), propendiendo por el cierre de la brechas entre el sector urbano y rural y bajo la concepción de una gestión educativa integral e incluyente todos los niveles educativos.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Sostener la tasa de cobertura bruta en transición.	Tasa de cobertura bruta en transición.	Porcentaje	91.43	91.43	Secretaría de Educación
sostener la tasa de cobertura bruta para la educación media	Tasa de cobertura bruta para la educación media	Porcentaje	79.71	79.71	Secretaría de Educación
Aumentar la tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Tasa de cobertura bruta para la educación media rural	Porcentaje	34,16%	35	Secretaría de Educación
Aumentar la tasa de cobertura Neta en grado Transición	Tasa de cobertura Neta en grado Transición	Porcentaje	65,10	66	Secretaría de Educación
Aumentar la tasa de cobertura Neta	Tasa de cobertura Neta	Porcentaje	93,36	94	Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Disminuir la Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media	Porcentaje	22,11	21	Secretaría de Educación
Disminuir la tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Tasa de deserción educación preescolar, básica y media del sector oficial	Porcentaje	3.09	3	Secretaría de Educación
Aumentar el Porcentaje de Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Estudiantes en EE oficiales con Jornada Única	Porcentaje	18.33	20	Secretaría de Educación
Aumentar el % de instituciones clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Instituciones Clasificadas en la categoría de desempeño A de las pruebas Saber 11	Porcentaje	3,1%	10,2%	Secretaría de Educación
Aumentar el Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Puntos aumentados en Puntaje promedio global en la prueba saber 11 de ingles	Número	48	50	Secretaría de Educación
Orientar y resignificar los PEI y PMI de los Establecimientos Educativos	Establecimientos educativos resignificados en los PEI y PMI.	Número	50	69	Secretaría de Educación
Aumentar el porcentaje de estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Estudiantes de educación media con doble titulación (T)	Porcentaje	16	18	Secretaría de Educación
Aumentar la tasa de cobertura en educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	25.2	30	Secretaría de Educación
Disminuir la tasa de analfabetismo en población de 15 años en adelante.	Tasa de Población analfabeta en el Departamento.	Porcentaje	4.96	4.5	Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.1.1.1. Subprograma: Acceso y permanencia educativa con inclusión social.

La Administración Departamental implementará estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes al sistema escolar, a través de una oferta educativa pertinente que responda en especial con equidad a las poblaciones más vulnerables del departamento, desde un enfoque diferencial e inclusivo de manera que a través de ambientes escolares enriquecidos y con una gestión escolar eficiente e integral y de la mano con las familias que son las primeras educadoras, se logre ampliar las coberturas educativas con calidad y el cierre de brechas, privilegiando la ruralidad.

Dentro de las estrategias que se contemplan, está que, se cuente con una oferta educativa gratuita que tenga la disponibilidad de la planta de directivos docentes, docentes y administrativos, los cuales contarán con un programa de bienestar laboral e incentivos. De igual forma implementaremos la estrategia de acceso y permanencia escolar, que incluye: el transporte escolar, las residencias (internados) escolares, el Programa de Alimentación Escolar - PAE-, la dotación para residencias escolares y restaurantes. Así mismo, contribuiremos de acuerdo con los recursos disponibles a financiar los servicios de aseo y vigilancia, impresiones y publicaciones, primas por seguros para amparar personas y bienes de los establecimientos educativos y se constituirá una bolsa común para el pago de servicios públicos domiciliarios.

Igualmente, el Gobierno Departamental dispondrá de ambientes de aprendizajes dignos y adecuados, para lo cual se dotará a las instituciones educativas, se mejorará la infraestructura para atender la jornada única y dará prioridad a la terminación de obras inconclusas. En este propósito, haremos el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, **con prioridad en la Institución educativa Luis Carlos Galán, en sedes de las veredas la pradera (construcción unidad sanitaria y mejoramiento del restaurante escolar) y la nueva reforma (mejoramiento aula educativa y restaurante escolar) en el Municipio de Orocué, y de la infraestructura de la escuela normal superior de Monterey.**

También, se dará un énfasis especial a la población con discapacidad a través de la educación inclusiva y a la atención a la población víctima del conflicto armado. Además, se enfatizará en el desarrollo de modelos flexibles que respondan al contexto social de los estudiantes, así como en la atención escolar a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA- y en situación de peores formas de trabajo infantil.

En el marco de competencias de la Secretaria de Educación del Departamento se apoyará la formulación de los planes Escolares para la Gestión del Riesgo y se desarrollaran acciones de asistencia técnica a directivos docentes, docentes y administrativos en las instituciones educativas de la entidad territorial.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Por último, se continuará con el impulso y fortalecimiento a los procesos de gestión de la calidad para la Secretaría de Educación en el marco del modelo integrado de gestión y planeación –MIPG–.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Garantizar la prestación del servicio educativo del departamento	Prestación de servicio educativo garantizado	Número	1	1		Secretaría de Educación
Garantizar la estrategia de residencias escolares	Estrategia de residencias escolares Garantizadas	Porcentaje	100	100		Secretaría de Educación
Sostener el programa de bienestar laboral e incentivos docentes directivos docentes y administrativos.	Programa de bienestar laboral e incentivos docentes directivos docentes y administrativos sostenidos.	Número	1	1		Secretaría de Educación
Sostener procesos de certificación de calidad actualizados	Procesos de certificación de calidad actualizados	Número	4	4		Secretaría de Educación
Ambientes escolares dotados con materiales y elementos pedagógicos, didácticos y tecnológicos para el desarrollo de los aprendizajes.	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	69	69		Secretaría de Educación
Residencias escolares dotadas con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, mobiliario, menaje y tecnológicos	Residencias escolares dotadas	Porcentaje	60	100		Secretaría de Educación
Restaurantes escolares dotados con mobiliario y menaje.	Restaurantes escolares dotados	Número	108	100		Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Número	15.000	15.000		Secretaría de Educación
Servicio de alimentación escolar de estudiantes en residencias escolares	Estudiantes de residencias escolares beneficiados con alimentación escolar	Número	1.847	1.847		Secretaría de Educación
Fortalecer la estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional en las Instituciones Educativas del Departamento.	Estrategia de hábitos de vida saludable y nutricional fortalecida	Número	1	1		Secretaría de Educación
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	6.678	5.000		Secretaría de Educación
Terminación de Obras de infraestructura educativa inconclusas	Obras de infraestructura educativa inconclusas terminadas	Número	11	3		Secretarías de Educación e Infraestructura
Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	42	69		Secretarías de Educación e Infraestructura
Garantizar el servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado	Servicio educativo a la población en edad escolar víctima del conflicto armado garantizado	Porcentaje	100	100		Secretaría de Educación
Fortalecer e implementar alfabetización y modelos educativos flexibles	Estudiantes beneficiados con alfabetización y modelos educativos flexibles	Número	750	1.000		Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Atención a población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales	Población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales atendida	Número	1.000	1.000		Secretaría de Educación
Fortalecer los procesos educativos para la atención de la población del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en situación de peores formas de trabajo infantil	Población del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y en situación en peores formas de trabajo infantil fortalecidos en procesos educativos	Porcentaje	100	100	 	Secretaría de Educación
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión de riesgos implementados	Número	48	69		Secretaría de Educación
Capacitación en procesos y uso de los sistemas de información de gestión de la calidad.	Personas beneficiadas con procesos de formación en los sistemas de información de gestión de la calidad	Número	52	52		Secretaría de Educación
Asistencia técnica integral a los directivos docentes, docentes y administrativos en las instituciones educativas	Directivos docentes, docentes y administrativos con asistencia técnica integral	Número	1.816	1.200		Secretaría de Educación

2.1.1.2. Subprograma: Calidad educativa para brindar oportunidades de progreso.

Nuestro Departamento avanzará en el fortalecimiento de la calidad educativa, como uno de los objetivos más prioritarios que nos hemos trazado para el cuatrienio. Para ello, se dará un especial



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

énfasis a la implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral, generando estrategias para el tránsito armónico de los niños, adolescentes y jóvenes en cada uno de los niveles en donde se genera la mayor brecha de la deserción, repitencia y reprobación escolar del grado transición a primero de primaria, de quinto a sexto grado y del grado noveno a la educación media.

Además, vamos esforzarnos para que nuestros estudiantes tengan igualdad de oportunidad de aprendizaje, en especial en las áreas rurales. Ello va a involucrar el fortalecimiento del plan territorial de formación docente, ahondando en la didáctica, la pedagogía, la mediación de la innovación, la ciencia, la tecnología y un énfasis especial en la preservación del sistema educativo propio en las comunidades indígenas y en el aprendizaje de otros idiomas que enriquezcan el nivel cultural de los estudiantes.

También vamos a propender por una educación pertinente y adecuada a los contextos sociales y culturales, con currículos que respondan a las necesidades de la población escolar de la mano con la comunidad en especial los padres de familia como corresponsables del proceso educativo.

Igualmente, desarrollaremos procesos de intercambio de buenas prácticas pedagógicas y didácticas en beneficio de la transformación educativa desde la educación inicial hasta la educación media, la cual será fortalecida con la doble titulación para los estudiantes de la media técnica y la ampliación de cobertura de la conectividad, así como la adquisición de tecnología para estudiantes de manera que se mejoren la didáctica en las distintas áreas de saber y se acceda a la educación virtual como una estrategia más de aprendizaje, tanto en áreas urbanas como rurales. **Dentro de la modernización se priorizará el fortalecimiento tecnológico de las Instituciones educativas del Municipio de Tauramena, entre otros.**

De otro lado, implementaremos acciones y medidas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema escolar, puedan superar las barreras de acceso a una educación universal y la finalización de los estudios de educación básica y media. Así mismo, se dará prioridad a la formación en valores que potencien el desarrollo de competencias de los estudiantes como seres autónomos y responsables, para ello, se impulsará la implementación de los proyectos pedagógicos transversales (educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, cátedra de la paz, afianzamiento de la cultura llanera, cultura del emprendimiento, educación para el ejercicio de los derechos humanos, convivencia escolar, movilidad segura, educación económica y financiera, promoción de estilos de vida saludable) y la convivencia escolar en las instituciones educativas de la mano con acciones concertadas de manera intersectorial e interinstitucional. También, generaremos estrategias para que los estudiantes tomen decisiones responsables y autónomas frente a su proyecto de vida, alejándolos así del consumo de sustancias psicoactivas.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

La Secretaría de Educación fortalecerá de igual forma las labores de inspección y vigilancia con el fin de verificar la prestación del servicio educativo con calidad en el departamento de Casanare.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Atender niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	Niños y niñas en preescolar atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	451	3.000		Secretaría de Educación
Implementar el plan territorial de formación docente	Plan territorial de formación docente implementado	Número	1	1		Secretaría de Educación
Fortalecer estrategias de mejoramiento de la calidad, en la comunidad educativa	Comunidad educativa fortalecida con estrategias de mejoramiento de la calidad	Número	53.000	53.000		Secretaría de Educación
Fortalecer en los establecimientos educativos los programas pedagógicos transversales (educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, cátedra de la paz, afianzamiento de la cultura llanera, cultura del emprendimiento, educación para el ejercicio de los derechos humanos, convivencia escolar, movilidad segura, educación económica y financiera, promoción de estilos de vida saludable).	Establecimientos educativos fortalecidos con los programas pedagógicos transversales	Número	60	69	 	Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Fortalecer la estrategia preventiva de contra el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en los establecimientos educativos.	Establecimientos educativos fortalecidos con la estrategia preventiva de consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas	Número	69	69		Secretaría de Educación
Implementar de la estrategia escuela de padres con enfoque de prevención, violencia de género, equidad, derechos de la mujer y habilidades para vida en los establecimiento educativos	Estrategia implementada	Número	1	1		Secretaría de Educación
Implementar una estrategia de bilingüismo en las instituciones educativas	Estrategia del bilingüismo implementada	Número	1	1		Secretaría de Educación
Fortalecer los procesos de las modalidades de la educación media en los establecimientos educativos.	Establecimientos educativos fortalecidos en las diferentes modalidades	Número	14	60		Secretaría de Educación
Fortalecer la doble titulación de los estudiantes de la educación media en los establecimientos educativos.	Estudiantes de educación media con doble titulación	Número	3.446	4.700		Secretaría de Educación
Ampliar la cobertura y fortalecer la conectividad en los establecimientos educativos.	Establecimientos educativos con servicio de conectividad	Número	52	100		Secretaría de Educación
Adquisición de tecnologías para estudiantes	Estudiantes e instituciones beneficiados	Número	18.319	30.000		Secretaría de Educación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Instituciones educativas Fortalecimiento a la educación afrocolombiana en las Instituciones Educativas del Departamento	Instituciones con fortalecimiento de la afrocolombianidad	Número	27	27		Secretaría de Educación
Formular mallas curriculares en los Proyectos etnoeducativos Comunitarios	Mallas curriculares etnoeducativas formuladas	Número	3	6		Secretaría de Educación
Construcción de materiales didácticos y pedagógicos en relación con el sistema educativo indígena propio. SEIP	Materiales pedagógicos construidos.	Número	3	6		Secretaría de Educación
Garantizar las mesas de concertación etnoeducativas.	Mesas de concertación etnoeducativas garantizadas.	Número	4	3		Secretaría de Educación
Garantizar la Inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo a Instituciones educativas oficiales no oficiales, ETDH y las CEA	Instituciones educativas oficiales no oficiales, ETDH y las CEA con inspección y vigilancia garantizados	Porcentaje	10	50		Secretaría de Educación

2.1.1.3. Subprograma: Educación Superior como apuesta para la generación de oportunidades

La Administración Departamental durante el cuatrienio orientará sus esfuerzos en fortalecer la educación técnica, tecnológica y educación superior, en la ampliación sustancial de sus coberturas, de manera que impacten positivamente la calidad de vida de los jóvenes y les permita acceder a estos servicios educativos, adoptando estrategias que les posibiliten permanecer hasta terminar sus estudios.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Para ello, una de las prioridades será cumplir el compromiso previsto en la Ley 1937 de 2018, de manera que Casanare cuente con universidad pública, asignando los recursos financieros para garantizar el **financiamiento** de Unitrópico como universidad pública de orden departamental, conforme a los términos del convenio suscrito con el Ministerio de Educación en el año 2019. **Una vez se surta el proceso de transformación jurídica de Unitrópico, los recursos de infraestructura que el Departamento destine para educación superior se asignaran para fortalecer a la Universidad Pública Departamental.**

Además, ampliaremos la infraestructura para la educación técnica, tecnológica a través del SENA

Así mismo se fortalecerá la política de oferta de créditos educativos para los niveles de pregrado y postgrado a través de Fondo de Educación Superior de Casanare (FESCA).

Igualmente, y con la finalidad de seguir mejorando coberturas en educación técnica, tecnológica y superior, se concurrirá con iniciativas para la ampliación y dotación de la infraestructura, y la ampliación de la oferta de programas que se orienten a las potencialidades y contexto del Departamento de Casanare.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Otorgar nuevos créditos educativos a través del Fondo de Educación Superior "FESCA".	Créditos otorgados	Número	776	600		Secretaría de Educación
Implementar estrategias para promover y fortalecer la educación superior en Casanare	Estrategias de educación superior implementadas	Número	1	4		Secretaría de Educación
Fortalecer la infraestructura pública para la educación superior en todos los niveles	Infraestructura pública para la educación superior en todos los niveles fortalecida	Número	3	2		Secretarías de Educación e Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.2. Sector Salud y Protección Social

2.2.1. Programa Es el tiempo de la salud, con dignidad humana y respeto a la vida.

Con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud de la población, el sector salud se reconoce como uno de los ejes principales de la equidad e inversión social; en el tiempo de Casanare la salud, la dignidad humana y el respeto a la vida son principios fundamentales y determinan el accionar del Departamento.

Este programa está orientado a fortalecer y mejorar la rectoría, gobernanza y gobernabilidad de la autoridad sanitaria, incluye acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales, sectoriales y comunitarias, mantenimiento y desarrollo de acciones de gestión de la salud pública, gestión del riesgo y promoción de la salud encaminadas a lograr la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y la reducción de las inequidades, a través de la estrategia de atención primaria en salud, la cobertura universal y el fortalecimiento de la red pública hospitalaria con acceso a servicios de salud integrales, integrados, continuos, con calidad, eficiencia y humanización.

El departamento realizara las acciones para el fortalecimiento de las empresas sociales del estado de carácter municipal especialmente la ese Juan Hernando Urrego de aguazul la ese hospital local de Tauramena, ESE salud Yopal y la ese del nivel departamental, para que desarrollen y oferten servicios de mediana complejidad en su área de influencia

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Disminuir la Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años a 2,5 por cada 100.000 niños y niñas.	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa	2,7	2,5	Secretaría de Salud
Adoptar e Implementar el Modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitario en el marco de los lineamientos nacionales	Modelos de Inspección, Vigilancia y control sanitario adoptados e implementados	Número	0	1	Secretaría de Salud
Posicionar y fortalecer un espacio de Gestión Intersectorial en Salud Ambiental en el Departamento	Espacios de gestión Intersectorial en Salud Ambiental posicionados y fortalecidos	Número	1	1	Secretaría de Salud
Mantener en cero (0) la Tasa de mortalidad por rabia humana	Tasa Mortalidad por rabia humana	Tasa	0	0	Secretaría de Salud
Mantener por debajo de 28,2 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa	28,2	<28,2	Secretaría de Salud
Disminuir la Tasa de mortalidad prematura por	Tasa de mortalidad prematura por	Tasa	138	132	Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
enfermedades crónicas en el Departamento	enfermedades crónicas en población entre 30 y hasta 70 años por 100.000				
Reducir la tasa de prevalencia del consumo de Sustancias Psicoactivas	Tasa de prevalencia del Consumo	Tasa	6,3	<6,30	Secretaría de Salud
Reducir la tasa de mortalidad por lesiones autoinflingida intencionalmente	Tasa de Mortalidad por lesiones autoinflingida	Tasa	5,5	<5,5	Secretaría de Salud
Mantener la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar 94.98	Tasa de incidencia de violencia Intrafamiliar	Tasa	94,98	94,98	Secretaría de Salud
Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Prevalencia desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	8,4	8	Secretaría de Salud
Reducir la prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años	Prevalencia desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	2,8	2,5	Secretaría de Salud
Reducir la prevalencia de exceso de peso en menores de 5 años	Prevalencia exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años	Porcentaje	5,2	5	Secretaría de Salud
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez	Tasa	6,7	6	Secretaría de Salud
Disminuir la incidencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos a 30 casos por 100.000 habitantes	Tasa de incidencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA	Tasa	30	29	Secretaría de Salud
Disminuir la incidencia de los casos de Sífilis Congénita por debajo de 2 por 1.000 NV en el Departamento de Casanare	Tasa de Incidencia de Sífilis congénita	Tasa	2.34	2	Secretaría de Salud
Mantener la razón de mortalidad Materna evitable por debajo de 49 por 100.000 NV	Razón de Mortalidad Materna	Razón de mortalidad materna	15.52 por 100.000 NV.	49 por 100.000 NV.	Secretaría de Salud
Disminuir a 61 la tasa específica de fecundidad en mujeres Adolescentes de 15 a 19	Tasa de Específica de Fecundidad en Adolescentes	Tasa	62.7 por 1.000 NV	61	Secretaría de Salud
Mantener por debajo del 2% la Trasmisión materno infantil del VIH en el Departamento de Casanare	Trasmisión materno Infantil del VIH en el Departamento	Porcentaje	0	0	Secretaría de Salud
Mantener en cero la mortalidad por enfermedades	Muertes por enfermedades	Número	0	0	Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Inmunoprevenibles en menores de seis años	Inmunoprevenibles en menores de seis años				
Mantener la de tasa de mortalidad por Tuberculosis en 1,08 muertes por 100.000 habitantes en el departamento de Casanare.	Tasa de mortalidad por TB	Tasa	1,08	1,08	Secretaría de Salud
Mantener la tasa de discapacidad grado II en personas nuevas afectadas por Hansen en 0,26 casos por 100,000 habitantes	Tasa de discapacidad grado II en personas nuevas afectadas por Hansen	Tasa	0,26	0,26	Secretaría de Salud
Mantener la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años en 13.54 por cada 100.000 niños y niñas.	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa	13,54	13,54	Secretaría de Salud
Mantener la letalidad por dengue menor de 0,5 % al año	Letalidad anual por dengue	Porcentaje	0,3	0,5	Secretaría de Salud
Reducir la letalidad por Enfermedad de Chagas en fase aguda menor al 5% al año	Letalidad anual por Chagas en fase aguda	Porcentaje	0	0	Secretaría de Salud
Fortalecer las instancias de gestión intersectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento	Instancias de gestión intersectorial a nivel departamental y Municipal fortalecidas	Número	1	8	Secretaría de Salud
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9 por 1.000 nacidos vivos.	Tasa de Mortalidad en menores de cinco años.	Tasa	10	9	Secretaría de Salud
Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Departamento a 10 por 1000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	Tasa	12	10	Secretaría de Salud
Implementar y monitorear el plan de territorial de salud departamental	Planes territoriales de salud implementados y monitoreados	Número	1	1	Secretaría de Salud
Garantizar el acceso y cobertura universal a la prestación de servicios de salud a la población en el Departamento de Casanare	Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecer la capacidad resolutive de la Red pública de prestación de servicios de Salud con condiciones de integralidad, calidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad financiera	Redes integradas de prestación de servicios de salud fortalecidas	Número	0	1	Secretaría de Salud

2.2.1.1. Subprograma Atención integral, integrada y continua con calidad, eficiencia, humanización, cobertura y acceso universal.

Este subprograma incluye acciones orientadas a garantizar el acceso de la población a servicios de salud integrales, integrados y continuos con calidad, eficiencia y humanización en los 19 municipios del Departamento, mediante la implementación de acciones coordinadas de la autoridad sanitaria y en articulación con los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud, buscando mantener la cobertura del aseguramiento y el acceso universal, con optimización y uso eficiente de los recursos del sistema de salud, suficiencia de la oferta de servicios, reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud acorde a las necesidades de la población.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Garantizar la sostenibilidad de la afiliación de la población al régimen subsidiado a cargo del Departamento	Financiación del régimen salud a cargo del departamento garantizada	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Implementar acciones de gestión, inspección y vigilancia al aseguramiento y a la prestación de servicios de salud en el Departamento	Acciones de gestión, inspección y vigilancia del aseguramiento y prestación de servicios de salud implementadas	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Realizar el pago por prestación de servicios de salud a cargo del Departamento	Pago realizado por prestación de servicios de salud a PPNA y No PBS	Porcentaje	50	80		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Reorganizar, modernizar e implementar la red de prestación de servicios de Salud pública en el Departamento	Red de prestación de servicios de Salud reorganizadas, modernizadas e implementadas	Número	1	1	 	Secretaría de Salud
---	---	--------	---	---	--	---------------------

2.2.1.2. Subprograma Salud pública, sanitaria, individual y colectiva, con reconocimiento de la diversidad e inclusión social

Este subprograma está orientado a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la gestión articulada de actores sectoriales, transectoriales, institucionales y comunitarios liderados por el Departamento para la obtención de logros y resultados en la salud de las personas, familias y comunidades; en su implementación se reconoce la diversidad poblacional, demográfica y epidemiológica, el curso de vida, los entornos y el enfoque diferencial y de derechos, las condiciones sociales, ambientales, sanitarias y territoriales, con el objetivo de reducir las inequidades y garantizar el acceso de la población a las acciones de salud pública, mediante el desarrollo de las líneas operativas de gestión de la salud pública, gestión del riesgo y promoción de la salud.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Formular, implementar y evaluar anualmente el plan de acción del Consejo Territorial de Salud Ambiental y el de las mesas Temáticas	Planes de Acción formulados, implementados y evaluados anualmente	Número	5	6		Secretaría de Salud
Elaborar mapa de riesgo de la calidad del agua de los sistemas de suministro de Agua para Consumo humano	Sistemas de suministro de Agua con Mapa de Riesgo elaborados	Porcentaje	66%	34%		Secretaría de Salud
Vigilar los sistemas de suministro de Agua para consumo del área rural	Sistemas de suministro de Agua para consumo humano del área rural vigilados	Porcentaje	40%	40%		Secretaría de Salud
Vigilar los sistemas de suministro de Agua para consumo del área urbana	Sistemas de suministro de Agua para Consumo Humano del Área Urbana vigilados	Porcentaje	100%	100%		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Vigilar y controlar los establecimientos de interés sanitario de alto Riesgo	Establecimientos de interés sanitario de alto riesgo vigilados	Porcentaje	60%	80%		Secretaría de Salud
Vigilar y controlar los establecimientos de Bajo Riesgo	Establecimientos de bajo riesgo vigilados	Porcentaje	40%	40%		Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de movilidad segura y saludable	Estrategia implementada	Número	1	1		Secretaría de Salud
Realizar acciones para el aseguramiento sanitario de tres cadenas productivas del Departamento de Casanare	Cadenas productivas con acciones de aseguramiento sanitario	Número	0	3		Secretaría de Salud
Mantener coberturas útiles de vacunación antirrábica en perros y gatos en el Departamento de Casanare	Cobertura de Vacunación antirrábica en perros y gatos mantenida	Porcentaje	90%	90%		Secretaría de Salud
Implementar en los actores del SGSSS las herramientas técnicas de las rutas, estrategias, programas y lineamientos para Enfermedades crónicas No transmisibles, Salud Bucal Visual y Auditiva	Actores del SGSSS con herramientas técnicas de las rutas, estrategias, programas y lineamientos implementados	Porcentaje	100%	100%		Secretaría de Salud
Implementar el plan de gestión integral del riesgo, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas.	Planes de Gestión Integral del Riesgo de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas. Implementados	Número	1	1		Secretaría de Salud
Implementar una estrategia departamental orientada al involucramiento parental en los entornos educativo, familiar y comunitario.	Estrategias implementadas	Número	0	1		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar la formulación, implementación y seguimiento de Planes integrales de drogas municipales y un plan Departamental	Planes integrales formulados, implementados y con seguimiento	Número	0	20		Secretaría de Salud
Implementar la política pública de salud mental y drogas en el Departamento de Casanare.	Política de salud mental y drogas implementada	Número	0	1	 	Secretaría de Salud
Implementar estrategia para la prevención de las violencias de género, factores asociados en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	Estrategias implementadas	Número	0	1	 	Secretaría de Salud
Fortalecer los comités SAN municipales Departamental para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Comités fortalecidos	SAN Número	20	20	 	Secretaría de Salud
Realizar seguimiento y monitoreo al Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional – SISVAN de las UPGD.	UPGD con seguimiento y monitoreo al SISVAN	Porcentaje	100%	100%	 	Secretaría de Salud
Vigilar y controlar los establecimientos de interés sanitario de alto riesgo de alimentos y bebidas	Establecimientos de interés sanitario de alto riesgo de alimentos y bebidas vigilados y controlados	Porcentaje	60%	60%		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Garantizar el acceso al Diagnóstico y tratamiento oportuno de la Sífilis Gestacional a las Gestantes del Departamento	Gestantes Diagnosticadas con tratamiento para Sífilis Gestacional	Porcentaje	SD	100%		Secretaría de Salud
Garantizar el acceso oportuno de las gestantes a la Ruta Materno perinatal desde las Intervenciones individuales y colectivas en el Departamento de Casanare.	IPS con Ruta Materno Perinatal Implementada y operando	Porcentaje	0%	100%		Secretaría de Salud
Implementar en Instituciones públicas y/o Privadas del Departamento las Estrategias integradas IAMII-Maternidad Segura	IPS con Implementación de estrategias Integradas IAMII-Maternidad Segura	Número	0	5		Secretaría de Salud
Fortalecer los servicios de salud amigables para adolescentes y Jóvenes en la Red Pública de salud	Servicios de salud Amigables para adolescentes y Jóvenes fortalecidos	Número	1	5		Secretaría de Salud
Mantener el acceso Universal a la terapia Anti Retro Viral de las personas Diagnosticadas con VIH que lo requieran en el Departamento	Terapia Anti Retroviral en personas Diagnosticadas con VIH con necesidad del tratamiento	Porcentaje	100%	100%		Secretaría de Salud
Implementar y mantener en los municipios del departamento el Plan estratégico Casanare hacia el fin de la Tuberculosis.	Municipios del departamento con Plan estratégico hacia el fin de TB, implementado y mantenido.	Número	0	19		Secretaría de Salud
Implementar y mantener en los municipios del departamento el Plan de prevención y control de enfermedad de Hansen (Lepra)	Municipios del departamento con Plan estratégico de prevención y control de enfermedad de Hansen (Lepra) implementado y mantenido	Número	0	19		Secretaría de Salud
Implementar las estrategias institucionales, comunitarias e intersectoriales del programa nacional de IRA	Municipios con estrategias institucional, comunitaria e intersectorial implementada	Número	0	19		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
en los municipios del Departamento. Implementar y mantener los planes integrales e inter-programático para la prevención, el control y la eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas en los municipios del departamento	Municipios con planes integral e inter-programático para la prevención, el control y la eliminación de las EID implementados y mantenidos	Número	0	19		Secretaría de Salud
Mantener la cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional PAI, en los niños menores de seis años.	Cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional PAI mantenidos	Porcentaje	95%	95%		Secretaría de Salud
Implementar Plan de reducción de letalidad/mortalidad por dengue en instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento de Casanare.	Planes de reducción de letalidad implementadas	Número	0	1		Secretaría de Salud
Implementar un Plan de inspección sanitaria, vigilancia entomológica, educación en salud y control integral de vectores en los entornos de vida cotidiana en los municipios del Departamento	Planes de inspección sanitaria, vigilancia entomológica, educación en salud y control integral de vectores implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud
Mantener sistema integrado de análisis de información (entomológica, epidemiológica, agentes etiológicos y espacial) de la transmisión de arbovirosis en el departamento.	Sistemas integrado de análisis de información (entomológica, epidemiológica, agentes etiológicos y espacial) de la transmisión de arbovirosis mantenidos	Número	1	1		Secretaría de Salud
Mantener el estatus de interrupción de la transmisión intradomiciliar de la Enfermedad de Chagas en	Municipios con estatus de interrupción de la transmisión intradomiciliar de la	Número	8	8		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
los municipios del departamento. Preparar para evaluación del estatus de interrupción intradomiciliar de la Enfermedad de Chagas los municipios del departamento de Casanare.	Enfermedad de Chagas mantenida Municipios preparados para evaluación del estatus de interrupción intradomiciliar de la Enfermedad de Chagas. Rutas Integrales de Atención en salud en Enfermedad de Chagas Adoptadas, adaptadas e implementadas.	Número	4	4		Secretaría de Salud
Adoptar, adaptar e implementar la Ruta Integral de Atención en salud en Enfermedad de Chagas.	Municipios con acciones de gestión integral, para la prevención, control y vigilancia de las enfermedades zoonóticas implementadas	Número	0	1		Secretaría de Salud
Implementar acciones de gestión integral, para la prevención, control y vigilancia de las enfermedades zoonóticas en los municipios del departamento	Municipios con acciones de gestión integral, para la prevención, control y vigilancia de las enfermedades zoonóticas implementadas	Número	19	19		Secretaría de Salud
Vigilar los planes hospitalarios de emergencias de la red pública de prestación de servicios de salud e implementación de Índice de Seguridad Hospitalaria a hospitales priorizados. Implementar estrategia de articulación intersectorial a los diferentes actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Planes hospitalarios de emergencias vigilados. Hospitales con Índice de seguridad Hospitalaria implementado	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud.
Realizar la identificación y caracterización demográfica y epidemiológica de la población trabajadora informal del Departamento.	Estrategias de articulación intersectorial implementadas Caracterizaciones Realizadas	Número	0	1		Secretaría de Salud
		Número	1	1		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Implementar estrategia de Intervención de la exposición a los factores de riesgo más prevalentes por actividad económica, en los entornos de trabajo de la población trabajadora informal del Departamento.	Estrategias de intervención implementadas en el Departamento	Número	0	1		Secretaría de Salud
Implementar estrategia de fortalecimiento de capacidades, promoción y prevención orientada al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Estrategias de fortalecimiento implementadas en el Departamento	Número	0	1		Secretaría de Salud
Fortalecer y estructurar el modelo de salud propio e intercultural de los núcleos indígenas del Departamento de Casanare	Núcleos indígenas con fortalecimiento y estructuración del modelo de salud propio e intercultural	Número	0	3		Secretaría de Salud
Implementar el proceso de verificación para el cumplimiento de estándares mínimos de calidad de los Centros Vida y Centros de Bienestar y Protección para el Adulto Mayor del departamento de Casanare	Procesos de verificación implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud
Implementar el Programa de Atención Psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto PAPSIVI en el departamento	Programas PAPSIVI implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud
Posicionar el enfoque diferencial desde el sector salud en las mesas, comités, organizaciones de población vulnerable y actores del SGSSS	Espacios de participación o gestión con posicionamiento del enfoque diferencial desde el sector salud	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Mantener la operación anual del sistema de vigilancia en salud pública	Sistema de vigilancia en salud pública en operación	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Vigilar por laboratorio los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano del área urbana y del área rural.	Acueductos urbanos vigilados por laboratorio	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
	Acueductos rurales vigilados por laboratorio	Porcentaje	40	40		Secretaría de Salud
Vigilar por laboratorio las muestras recibidas de alimentos provenientes de la cadena de distribución y comercialización	Muestras de alimentos recibidas con análisis microbiológico	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Mantener la vigilancia entomológica por laboratorio de las ETV en los municipios del Departamento	Vigilancia entomológica por laboratorio de las ETV mantenida	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Verificar laboratorios clínicos, de citohistopatología y ambientales de la red del departamento, bajo la resolución de estándares de calidad en salud pública y evaluación del desempeño	Laboratorios clínicos, de citohistopatología y ambientales de la red del departamento verificados y evaluados	Porcentaje	50	90		Secretaría de Salud
Acreditar pruebas en Calidad en el Laboratorio de Salud Pública	Pruebas acreditadas	Número	0	2		Secretaría de Salud
Aumentar la capacidad resolutoria del Laboratorio de Salud Pública mediante la implementación de dos áreas analíticas	Nuevas áreas analíticas implementadas	Número	0	2		Secretaría de Salud
Realizar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los municipios del Departamento en la formulación e implementación de los planes territoriales de Salud	Municipios con asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los planes de salud territoriales	Número	19	19		Secretaría de Salud
	Municipios con asistencia técnica, seguimiento y evaluación al Plan de intervenciones colectivas	Número	19	19		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Mantener la operación del sistema de vigilancia de riesgos ambientales y control sanitario	Sistema de vigilancia y control sanitario operando	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Implementar y fortalecer el observatorio de salud pública Departamental	Observatorios de Salud pública Departamental implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud

2.2.1.3. Subprograma Mejoramiento y gestión de la autoridad sanitaria para el fortalecimiento de la gobernanza y la garantía del derecho a la salud de la población.

Adelantaremos acciones de gestión de la salud, fortalecimiento de la autoridad sanitaria y gobernanza, reconociendo el derecho a la salud como el eje principal de las acciones y como asunto público, implica el mejoramiento continuo, gestión, planeación integral de salud, calidad, participación, sistemas de información, presupuestación, ejecución y seguimiento de recursos financieros del sector garantizando una gestión eficiente, eficaz y sostenible del sistema de salud.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Implementar sistema de información en salud interoperable en la red de prestación de servicios de salud, con articulación y gestión de los procesos de la Secretaría de Salud	Sistemas de información en salud interoperables con articulación y gestión de los procesos	Número	0	1		Secretaría de Salud
Fortalecer los procesos de planeación integral en salud, calidad, seguimiento y evaluación al PTS, asistencia, y evaluación de proyectos.	Procesos fortalecidos	Porcentaje	50	100		Secretaría de Salud
Realizar la inspección, vigilancia y evaluación de los procesos de gestión del aseguramiento y gestión de la prestación de servicios de salud en los municipios del Departamento	Municipios del Departamento con inspección, vigilancia y evaluación	Número	19	19		Secretaría de Salud
Implementar acciones de inspección, vigilancia y control al Fondo Departamental y a los fondos locales de salud	Fondos de Salud con acciones de inspección, vigilancia y Control	Número	19	19		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Implementar acciones de inspección y vigilancia a la red pública de prestación de servicios de salud en el componente financiero	Acciones de inspección y vigilancia implementadas	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Fortalecer las entidades públicas descentralizadas del orden departamental y/o municipal integrantes del SGSSS	Entidades Públicas fortalecidas	Porcentaje	50	75		Secretaría de Salud
Mantener la auditoria a la facturación correspondiente a la prestación de servicios de salud a cargo del departamento	Auditoria a la Facturación correspondiente a la prestación de servicios de salud a cargo del departamento	Porcentaje	80	80		Secretaría de Salud
Inspeccionar, vigilar y controlar anualmente los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS en el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía Calidad	Prestadores de servicios de salud con IVC en el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía Calidad	Porcentaje	25	25		Secretaría de Salud
Realizar inspección y Vigilancia al mantenimiento hospitalario de la Red pública y la red privada de prestación de servicios de salud de conformidad con la normatividad vigente	Red pública de prestación de servicios de salud con inspección y vigilancia a los planes de mantenimiento hospitalario	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
	Red privada de prestación de servicios de salud con inspección y vigilancia a los planes de mantenimiento hospitalario	Porcentaje	70	70		Secretaría de Salud
Implementar el Sistema Emergencias Médicas Departamental con cumplimiento en el direccionamiento, coordinación no asistencial y operadores asistenciales	Sistemas Emergencias Médicas Departamental implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Implementar el proceso de certificación para las personas con discapacidad en el Departamento de Casanare	Procesos de certificación de personas con discapacidad implementados en el Departamento	Número	0	1		Secretaría de Salud
Implementar la política de participación social Salud en el Departamento de Casanare	Políticas de participación social Salud en el Departamento de Casanare implementadas	Número	0	1		Secretaría de Salud
Inspeccionar y Vigilar la operatividad de los servicios de atención comunidad SAC municipales	Servicios de atención comunidad SAC municipales inspeccionados y vigilados	Porcentaje	100	100		Secretaría de Salud
Implementar el servicio de información, atención a la comunidad para la garantía del derecho a la salud	Servicios de información, atención a la comunidad para la garantía del derecho a la salud implementados	Número	0	1		Secretaría de Salud

2.2.1.4. Subprograma Mejoramiento de la infraestructura y dotación para la salud con enfoque de eficiencia, eficacia y seguridad para la red pública de prestación de servicios de salud

Este subprograma está orientado a mejorar la infraestructura hospitalaria, equipamiento y dotación de la red pública de prestación de servicios de salud en el Departamento, garantizando servicios de salud seguros, oportunos y de calidad, con innovación y modernización tecnológica en los diferentes niveles de complejidad y con respuesta a las necesidades y expectativas de los pacientes y sus familias. Se priorizara la construcción de infraestructura hospitalaria y equipamiento, en los Municipios de paz de Ariporo, Villanueva, Aguazul y la terminación del centro de salud de Sabanalarga y otros.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Construcción y adecuación de infraestructura física y/o equipamiento de la Red Pública de prestación de servicios de salud en el Departamento	Infraestructura hospitalaria, equipamiento de la red pública construida y/o adecuada	Número	5	5		Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la Red Pública Departamental con dotación hospitalaria, tecnológica y operativa para la prestación de servicios de salud	Instituciones de servicios de salud fortalecidas	Número	1	3		Secretaría de Salud Departamental

2.3. Sector Inclusión social

2.3.1. Programa Integración social con Equidad

La Administración Departamental durante el cuatrienio, impulsará una ambiciosa política social orientada a que, las poblaciones vulnerables y de atención especial, puedan acceder a una mejor calidad de vida y cuenten con oportunidades de realización, en un marco de inclusión social y enfoque diferencial. Dicha política involucrará la articulación y coordinación de acciones con otras instancias y actores vinculados con el bienestar de estas poblaciones.

Conforme a lo anterior, el Departamento será un territorio garante de los derechos de sus habitantes, comprometido con disminuir brechas sociales, brindando un efectivo goce de derechos de los ciudadanos y direccionando los recursos hacia un desarrollo equitativo, con oportunidades para todos.

Para lograrlo, como ya se mencionado, será vital la articulación institucional, sectorial y transectorial, bajo el principio de corresponsabilidad. En este proceso, el Departamento, asumirá un rol de liderazgo en la gestión, de manera que los esfuerzos los canalicemos hacia el mejoramiento de las condiciones físicas, intelectuales, emocionales, sociales y económicas de las comunidades, pilares fundamentales para lograr bienestar social, con gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida.

Junto a lo anterior, el Departamento dispone en la actualidad de los documentos de Políticas Públicas Sociales de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, discapacidad e Inclusión social, envejecimiento y vejez, equidad de género para las mujeres; los cuales serán la base



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

fundamental para orientar el accionar estratégico del departamento hacia estas poblaciones durante el periodo 2020-2023.

El conjunto de subprogramas e iniciativas que incluye este Programa, en lo fundamental se orientaran a la implementación de estrategias que contribuyan a reducir la pobreza, a mitigar los efectos en la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad afectada por la pandemia del COVID-19, y propiciar un escenario de inclusión social.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Niños, Niñas y adolescentes con bienestar, seguridad, participando, con goce de derechos	Niños, Niñas y adolescentes con goce de derechos	Número	21.736	23.000	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Jóvenes con oportunidades de desarrollo y garantía de derechos	Jóvenes con garantía de derechos	Número	4564	5000	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	Política Implementada	Porcentaje	0	30%	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación de la política pública de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Casanare y garantía	Política Implementada	Porcentaje	0.88%	40%	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación de la política Pública de envejecimiento y vejez	Política Implementada	Porcentaje	0	40%	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Establecer estrategias de garantía de derechos de la población diversa	Estrategias implementadas	Número	1	4	Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

2.3.1.1. Subprograma Primera infancia, infancia, adolescencia con garantía de derechos y con participación ciudadana

La Administración Departamental somos garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y por ello estableceremos intervenciones que permitan la reducción de brechas sociales, a través de iniciativa y acciones que garanticen a toda esta población el goce efectivo de sus derechos, brindando las mismas oportunidades en el área urbana y rural del departamento, y el mayor desafío será la disminución de factores de riesgo. En este sentido, vamos a establecer procesos de formación, dirigidos a cuidadores, agentes educativos, padres y ciudadanos en general en prácticas de cuidado y entornos protectores.

Así mismo, adoptaremos programas dirigidos a desarrollar habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes, que permitan garantizar el goce de una vida libre de violencias, con entornos protectores y conformación de mesas de participación ciudadana que les permita ser escuchados en los espacios de toma de decisiones. Además, mejoraremos las condiciones de atención de niños y niñas de primera infancia, a través de dotación de las unidades de servicios, con elementos necesarios para brindar una atención de calidad.

De igual manera, se desarrollaran acciones que permitan proteger a los niños, niñas y adolescentes de diferentes formas de violencia y abuso, propiciando estrategias integrales que involucren a los diferentes actores de la sociedad, que permitan generar conciencia en cuanto a la identificación y denuncia de la vulneración de sus derechos, pero así mismo entregando herramientas a nuestros niños y a sus entornos familiares y sociales que permitan interrumpir ciclos y generar unas mejores condiciones de vida.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la realización de la rendición de cuentas de NNA con enfoque poblacional	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	20	20		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (CDI)	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	6	3		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas (CDI)	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	24	2		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de educación informal y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes, cuidadores y padres en dinámica relacional y desarrollo autónomo en el área rural y urbana	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	1923	2500		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Población atendida	Número	889	900		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Estrategias de recreación y participación ciudadana uso adecuado del tiempo libre de NNA del área urbana y rural, indígenas, afrocolombianos, PcD, víctimas y demás población	Estrategias realizadas	Número	4	3		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Formación en habilidades para la vida de los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Adolescentes del SRPA formados	Número	128	150		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Estrategia de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos para la prevención del maltrato infantil, violencia y abuso sexual, violencia intrafamiliar	Estrategias realizadas	Número	1	3		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia	Municipios asistidos técnicamente	Número	19	19		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Adecuación y mantenimiento del Centro de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos	Centro de atención especializada adecuado y con mantenimiento	Número	1	1		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer y Secretaría de Infraestructura

2.3.1.2. Subprograma Juventud comprometida con la construcción del futuro Casanare.

Los jóvenes casanareños son un pilar fundamental para el crecimiento del departamento, y agentes generadores de desarrollo económico y social de nuestras comunidades, por ello hemos establecido procesos que les permitirán potencializar habilidades y capacidades para el logro de proyectos de vida que generen impacto social, así mismo, estableceremos espacios de interlocución entre la administración departamental y los jóvenes, a través la participación ciudadana que les permita ser voceros de propuestas innovadoras que conciban oportunidades para el goce efectivo de sus derechos.

Dando cumplimiento a la Política Pública de Juventud, implementaremos estrategias para la generación de competencias laborales, brindando oportunidades y eliminando barreras para el acceso al goce efectivo de sus derechos, les brindaremos herramientas para el desarrollo de emprendimientos que les abran puertas en el entorno laboral y así contribuir con la generación de empleo.

Así mismo, brindaremos espacios para la formación de liderazgo e inserción en la vida política de jóvenes en las diferentes esferas del departamento, para fortalecer su desarrollo de ciudadanía y generar un pensamiento colectivo, que incida en el desarrollo socioeconómico del departamento.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la conformación y operación de espacios de participación locales de juventud	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	19	19		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de apoyo a unidades productivas para la generación de ingresos de Jóvenes urbanos y rurales (PcD, Víctimas, Indígenas, Afrocolombianos y demás población)	Unidades productivas capitalizadas	Número	135	300		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de organización de encuentros juveniles	Encuentros realizados	Número	4	4		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación de estrategia de emprendimiento a través de semilleros de innovación y generación de competencias de los jóvenes urbanos y rurales	Estrategias de emprendimiento o implementadas	Número	0	4		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Estrategia de formación en política y liderazgo juvenil	Estrategia implementada	Número	0	1		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Estrategias de prevención de factores de riesgos en jóvenes	Estrategias implementadas	Número	1	1		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer

2.3.1.3. Subprograma Mujeres Empoderadas para el Desarrollo Social

La política social del Departamento tiene como una de sus prioridades, promover el empoderamiento social a las mujeres como actores fundamentales de cambio y transformación de nuestra sociedad.

De acuerdo con ello, y conforme la Política Pública de Equidad de Género para *Mujeres* del Departamento, vamos a impulsar proyectos que permitan a la mujer desarrollar y potenciar su liderazgo y ser incidentes en los espacios políticos y para la toma de decisiones en la gestión pública; fortaleceremos proyectos de emprendimiento y de autonomía económica de las mujeres casanareñas, a través de la Implementación de estrategias que permitan a la mujer ser forjadora de su propio desarrollo, que contribuya con el avance de su autonomía, a través de su independencia económica y sea un referente para las nuevas generaciones. Es por ello que la



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

apuesta estará encaminada a fortalecer el papel de la mujer en la sociedad, mejorando sus condiciones económicas, sociales y políticas, desarrollando sus capacidades, habilidades y potenciando su liderazgo como eje fundamental de la sociedad.

Igualmente, generaremos espacios que nos permitan avanzar en la equidad de género, bajo principios de igualdad y sin discriminación, fortaleciendo su liderazgo, autonomía y capacidades que transformen aspectos culturales y así erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer, generando condiciones que garanticen el restablecimiento de sus derechos.

Finalmente, desarrollaremos procesos para la superación de desigualdades y discriminación de la mujer a través del reconocimiento y promoción de sus derechos, desde la articulación institucional y la sensibilización de las comunidades del departamento.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Estrategia de formación política, liderazgo y género	Mujeres formadas	Número	0	200		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Dotación de espacios dirigidos a la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer	Espacios dotados	Número	0	3		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementar estrategias de promoción y fortalecimiento empresarial	Estrategias implementadas	Número	0	4		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de asistencia técnica a instancias de participación, organizaciones y red de mujeres	Entidades asistidas	Número	19	19		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Personas de organizaciones sociales, líderes, líderes y líderes e instituciones capacitadas en equidad de género, derechos de la mujer y ética del cuidado	Personas capacitadas	Número	0	1000		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Mujeres beneficiadas con empoderamiento económico promoviendo el trabajo digno y decente	Mujeres beneficiadas	Número	1500	700		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación del proyecto mujer artesanía y familia	Proyecto implementado	Número	0	1		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación del Observatorio de Genero	Observatorio implementado	Número	0	1		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Mujeres beneficiadas con unidades productivas de seguridad alimentaria para mejorar las condiciones nutricionales de niños, niñas y adolescentes, PcD, Víctimas, comunidad diversa, Indígenas, Afrocolombianos y demás población)	Mujeres beneficiadas	Número	1625	320		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementar estrategias para la eliminación de violencias, trato digno y resolución de conflictos dirigida a hombres y mujeres (PcD, Víctimas, comunidad diversa, Indígenas, Afrocolombianos y demás población)	Estrategias implementadas	Número	1	4		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Asistencia técnica en la implementación de Ruta de atención de violencia contra la mujer e intrafamiliar	Entidades territoriales asistidas	Número	19	19		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Estrategia de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo (PcD, Víctimas, comunidad diversa, Indígenas, Afrocolombianos y demás población)	Estrategias implementadas	Número	1	1		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.3.1.4. Subprograma Envejecimiento y vejez con protección efectiva de derechos

La Administración Departamental cuenta con un documento de política pública de Envejecimiento y vejez, que fue adoptado mediante Ordenanza No. 007 de 2018, en el cual se establecieron las principales necesidades de las personas mayores, por ello desarrollaremos acciones encaminadas a brindar atención y garantía de derechos de esta población.

Conforme a lo anterior, Implementaremos propuestas para superar las desigualdades y las diferentes problemáticas que vulneran los derechos de las personas mayores, propenderemos por desarrollar acciones que reivindiquen la dignidad y envejecimiento activo de ellos, implementaremos iniciativas que desarrollen habilidades en cuidadores y personas de su entorno en cuidado, manejo de emociones, intercambio de saberes e independencia para propiciar condiciones de dignas desde la corresponsabilidad, individual, familiar y social.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Asistencia técnica para la Promoción del programa de alfabetización para adulto mayor	Entidades asistidas	Número	0	19		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Formación en cuidado y protección al adulto mayor	Personas formadas	Número	1555	1600		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura para el adulto mayor	Infraestructuras para el adulto mayor	Número	22	1		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Centros de protección social y/o día para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	0	2		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor área urbana y rural	Adulto mayor que reciben atención y protección integral	Número	13110	13110		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Promoción de la inclusión laboral para adultos mayores	Entidades capacitadas	Número	0	10		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Implementación de actividades que promueven envejecimiento activo, autonomía e independencia y/o de integración intergeneracional	Adultos mayores participando	Número	2515	3000		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Servicio de organización de eventos recreativos	Eventos realizados	Número	4	2		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer INDERCAS
Asistencia técnica municipal en participación ciudadana y políticas públicas para el adulto mayor	Entidades asistidas	Número	19	19		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer

2.3.1.5. Subprograma Personas con Discapacidad con goce de derechos, equidad e inclusión social.

Para avanzar en los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento, desarrollaremos estrategias con énfasis en la eliminación de barreras para el acceso a la educación, la salud, el trabajo y el acceso a actividades culturales, deportivas y demás ámbitos sociales, por ello proponemos la implementación de proyectos que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y que permitan empoderamiento para el emprendimiento y la inclusión laboral digna, así como la implementación de estrategias que brinden a los cuidadores espacios de formación que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias.

Estas estrategias y acciones, estarán acordes con los lineamientos para el cuatrienio, de la política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento 2019-2029, aprobada mediante la Ordenanza 023 de 2019. Estas estrategias y acciones, estarán acordes con los lineamientos para el cuatrienio, de la política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento 2019-2029, aprobada mediante la Ordenanza 023 de 2019.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de organización de eventos recreativos y/o deportivos	Eventos recreativos realizados	Número	4	2		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer- INDERCAS
Entidades públicas y privadas capacitadas en vinculación, permanencia de personas con discapacidad	Entidades capacitadas	Número	221	250		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Cuidadores de PcD formados en habilidades sociales y formación para el trabajo	Personas formadas	Número	0	40		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Fortalecimiento al emprendimiento de personas con discapacidad y/o sus Cuidadores	Personas beneficiadas	Número	0	250		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Entidades públicas y privadas formadas en espacios accesibles para personas con discapacidad	Entidades formadas	Número	246	250		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Sensibilización y formación de personas con respecto a la discapacidad con enfoque de derechos	Personas sensibilizadas y formadas	Número	0	250		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Personas con discapacidad con acceso a seguridad alimentaria y nutricional	Personas beneficiadas con seguridad alimentaria	Número	1633	500		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.3.1.6. Subprograma Población diversa con inclusión social y garantía de derechos.

La Administración Departamental adelantara acciones de garantía y reconocimiento de los derechos de la población diversa desde una dimensión humana, con enfoque diferencial a través de estrategias de promoción del buen trato que sensibilicen a la comunidad y propendan por dignificar y potenciar las capacidades y habilidades sociales de esta población.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Estrategias de Promoción de los derechos de la población diversa del departamento de Casanare	Estrategias de promoción de los derechos implementadas	Número	0	4		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer- Sec. Gobierno
Servicio de educación informal, como estrategia de formación para el trabajo	Estrategia de formación implementada	Número	0	100		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer

2.3.2. Programa inclusión social grupos étnicos y víctimas del conflicto armado

Para la Administración Departamental, es de suma importancia generar un escenario de inclusión social y equidad, con la población étnica y las víctimas del conflicto armado, que incida en su calidad de vida y fortalecimiento de sus organizaciones.

En este sentido, y acorde con los lineamientos normativos y jurisprudenciales del nivel internacional y nacional, que han reconocido las necesidades y capacidades de los grupos étnicos, así como los derechos individuales y colectivos que deben ser garantizados por el Estado, en calidad de sujetos de derechos, la Constitución de 1991, Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, Convenio 169 de la OIT; daremos especial atención hacia esta población en la implementación de acciones que propendan con su bienestar en armonía y equilibrio con su propia cosmovisión y conforme al procesos de socialización y concertación surtidos con los pueblos étnicos, en el marco de construcción del presente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

En cuanto a la población víctima del conflicto armado, y en cumplimiento de la Política Nacional de víctimas del conflicto armado contenida en la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario No 4800 de 2011; el Departamento de Casanare, formulará el Plan de Acción Territorial (PAT), instrumento que irá a contemplar las medidas de prevención, protección, asistencia y reparación integral, para la atención a la población víctima del conflicto armado, que se adelantaran anualmente en el marco de competencias de la entidad territorial.

Esta política con las víctimas, se adelantarán de acuerdo con los criterios de corresponsabilidad y articulación, entre el nivel central y el territorio, con las cuales se establecerán rutas claras para la prestación de servicios en cada uno de los componentes de la política, a partir de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, y subsidiaridad, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de la población víctima. Desde luego, seguiremos impulsando iniciativas hacia esta población que contribuyan con su calidad de vida y les generen oportunidades de independencia económica.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado	Implementación de la política pública	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Implementación de acciones para la garantía de derechos de grupos étnicos	Implementación de planes de acción	Número	0	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

2.3.2.1. Subprograma Atención Integral a Víctimas del conflicto armado

Avanzar en la garantía de los derechos de la población Víctimas del conflicto armado, en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, se constituye en un reto muy importante en este cuatrienio para el Gobierno Departamental. En atención a ello, y acorde con los procesos de articulación y corresponsabilidad, los Planes de Acción Territorial PAT que vamos formular incluirán componentes para el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto, en aspectos como asistencia humanitaria, medidas de reparación colectiva, iniciativas de reconstrucción de memoria, entre otros. Por supuesto, uno de los componentes más destacados que vamos a adelantar, a través de un esfuerzo financiero, será la implementación de un proyecto de 400 unidades productivas para la generación de ingresos de esta población, que coadyuve a nuevas oportunidades de inserción económica y bienestar.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de coordinación y fortalecimiento a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas	Entidades territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas fortalecidas.	Número de entidades	19	19		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Implementación de unidades productivas para la generación de ingresos para población víctima	Unidades productivas implementadas	Número	198	400		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente/Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de implementación y/o seguimiento a medidas de reparación integral a víctimas del conflicto	Medidas de reparación colectiva implementadas	Porcentaje	100%	100%		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número de iniciativas de memoria	0	2		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos	Misiones humanitarias realizadas	Número de misiones	1	3		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con atención humanitaria por subsidiariedad	Porcentaje	100%	100%		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número de eventos	32	23		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

2.3.2.2. Subprograma Atención diferencial a la Población Indígena de Casanare

En Colombia las autoridades de los pueblos indígenas al tenor del artículo 246 de la Constitución Política, pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y a las leyes de la República. El reconocimiento de la jurisdicción especial indígena involucra la existencia de un fuero indígena. Esta garantía implica que los miembros de las comunidades son titulares de un derecho individual a ser juzgados por sus propias autoridades y a que el juicio se desarrolle mediante la aplicación de sus costumbres, normas y procedimientos.

Adicionalmente, los pueblos indígenas son sujetos de derechos y garantías constitucionales, y como tal deben recibir la protección y atención del Estado en sus distintos niveles y órdenes.

En el marco de lo anterior, el Gobierno Departamental adelantara acciones e iniciativas orientadas a fortalecer el gobierno propio de los pueblos indígenas, acordes con los respectivos planes de vida, planes de salvaguarda, de pervivencia y demás herramientas, y de acuerdo con los procesos de concertación y consulta previa adelantados con los pueblos indígenas de los resguardos de Caño Mochuelo, Chaparral Barro negro y núcleo de Orocué, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” .

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de asistencia técnica a comunidades Indígenas en promoción cultural y ancestral	Líderes indígenas asistidos técnicamente	Porcentaje	0	100		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de asistencia técnica a comunidades Indígenas en planes organizativos	Resguardos indígenas asistidos.	Número	3	3		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

2.3.2.3. Subprograma Atención diferencial Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP

El Estado realiza acciones orientadas a proteger y promover los derechos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - NARP, a fin de garantizar su integridad como colectividades étnicas como lo establece el marco normativo, entre ellas la Ley 70 de 1993.

En el caso del Departamento, vamos a contribuir con la ejecución de políticas públicas que cumplan con la protección de la integridad étnica de esta población, a través del fortalecimiento de las asociaciones, para subsistir y transformar sus condiciones de vida a partir de sus potencialidades



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

sociales y culturales y su inclusión en los programas de atención con enfoque étnico diferencial. Adicionalmente, una de las iniciativas prioritarias, será la implementación de unidades productivas dirigidas a esta población, a fin de mejorar sus condiciones de vida y acceso a oportunidades de negocios.

En general, propenderemos por la visibilización de esta población, un trato digno y acciones de inclusión social hacia la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - NARP, en el Departamento de Casanare, que permite el goce efectivo de sus derechos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Asistencia técnica y Acompañamiento para la Articulación de oferta institucional para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, a través de los planes de acción.	Planes de acción articulados	Número	4	4		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Implementación de unidades productivas para la generación de ingresos para población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, a través de los planes de acción.	Unidades productivas implementadas	Número	100	100		Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente/Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de asistencia y acompañamiento técnico a comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenqueras en los procesos de fortalecimiento organizativos y de formulación de los planes Municipales de etnodesarrollo.	Organizaciones afros asistidos técnicamente	Número	13	16		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Asistencia a los espacios de participación Comisión Consultiva Departamental de Comunidades NARP,	Espacio de participación asistidos	Número	8	8		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

2.4. Sector Cultura

2.4.1. Programa Impulsar la cultura llanera como base de la identidad y proyección del Departamento.

En Casanare existe una amalgama de manifestaciones, costumbres, tradiciones y formas de vida, que han enriquecido poderosamente la cultura en el departamento. Sin embargo, desde tiempos vernáculos, se ha venido consolidando una tradición e identidad fundada en la vida y expresiones de la cultura de los pueblos llaneros, que ha trascendido las fronteras de la región, que incluso el mismo legislador mediante la Ley 1907 de 2018, ha reconocido como patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación. Sin duda, nuestro Departamento posee un invaluable patrimonio fundado en la cultura llanera, en sus distintas expresiones, manifestaciones y paisajes, que lo hacen un activo esencial para la construcción de identidad regional y su proyección como potencialidad turística.

La Administración Departamental durante el cuatrienio, va a centrar su gestión en torno a fortalecer y proyectar la cultura llanera, a través de unas estrategias de promoción, difusión e interacción con los distintos actores del sector, que ayuden a robustecer su arraigo y permanencia en la vida colectiva de nuestras comunidades, y la haga trascender en el escenario nacional.

Por supuesto, vamos brindar apoyo a las demás expresiones, manifestaciones y tradiciones que integran la diversidad cultural en Casanare y orientaremos esfuerzos para que los distintos proyectos del sector atiendan las poblaciones más vulnerables y marginadas.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Estrategia de promoción y divulgación de la identidad cultural	Estrategia de promoción y divulgación	Número	1	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

2.4.1.1. Subprograma Es el tiempo de la cultura

La cultura es un elemento esencial e inherente al ser humano. A través de ella, transforma su medio o espacio y se transforma a sí mismo. De ahí la importancia de encaminar esfuerzos hacia la potenciación de las distintas artes, expresiones, tradiciones y talentos que dan cohesión a una sociedad, como base para la construcción de su identidad y consecuentemente con el respectivo proyecto de desarrollo.

Conforme a lo anterior, vamos a fortalecer nuestra identidad cultural, a través de la formación y capacitación del talento humano con procesos educativos y formativos que conduzcan en afianzar las distintas expresiones, manifestaciones artísticas y culturales en el departamento. Estos procesos



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nít. 800.228.493 - 1

los estructuraremos a partir del diseño y/o adopción de planes curriculares de manera incluyente hacia diferentes grupos poblacionales (Primera infancia, infancia y adolescencia, afrocolombianos, indígenas, jóvenes, adultos, adulto mayor, población diversa, mujer, víctimas), y en proyectos culturales dirigidos para las diferentes áreas del quehacer artístico y cultural (Música, danza, plásticas y digitales, cinematografía, literatura, teatro, entre otros) según mérito y calidad.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar procesos de formación artística y cultural para NNA, PcD, adultos y adulto mayor, población diversa, víctimas, afrocolombianos, mujer, indígenas en el departamento.	Procesos realizados	Número	0	100		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Capacitar artistas a través del proceso formador de formadores.	Artistas capacitados	Número	62	32		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar actividades o procesos de capacitación para la gestión cultural con agentes del sector.	Actividades realizadas.	Número	0	15		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar dotación para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Dotación realizada	Número	1	19		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Apoyar la participación en encuentros artísticos y culturales del nivel local, regional, nacional e internacional.	Eventos de participación apoyados.	Número	88	97		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Apoyar actividades artísticas y culturales dirigidas a NNA, PcD, adultos y adulto mayor, población diversa víctimas, afrocolombianos, mujer, indígenas	Actividades de promoción de apoyadas.	Número	0	5		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Estrategias para el reconocimiento, valoración, inclusión y conservación de las tradiciones indígenas.	Estrategias desarrolladas	Número	8	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Construcción y/o Mantenimiento y/o adaptación de la infraestructura cultural.	Infraestructura intervenida	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Servicio de coordinación y Fortalecimiento a los consejos Municipales de Cultura	Consejos municipales de cultura fortalecidos.	Número	0	76		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar asistencia técnica a los procesos de planeación del sector cultura.	Procesos de planeación asistidos.	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar estrategias para el fortalecimiento del sector audiovisual en el departamento.	Estrategia realizada	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Estrategia para el fortalecimiento de habilidades culturales gastronómicas y artísticas	Estrategia fortalecida	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

2.4.1.2. Subprograma Casanare memoria viva

El paisaje cultural llanero fue declarado como patrimonio material e inmaterial de la Nación en la Ley 1907 de 2018. En consonancia con esta disposición legal, vamos a fortalecer las capacidades y el desarrollo de competencias en temas de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación de este Patrimonio Cultural, dando reconocimiento a sus baluartes y valores y desarrollando diferentes mecanismos para acceder a recursos nacionales. Igualmente, haremos las gestiones ante el Ministerio de Cultura para fortalecer las iniciativas departamentales y municipales relativas a la salvaguarda, tradición e identidad de la cultura llanera.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar acciones para el cumplimiento del PES (plan especial de salvaguarda) de la declaratoria cantos de trabajo de llano patrimonio de la humanidad.	Acciones realizadas	Número	1	2		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar acciones para la divulgación y fomento del conocimiento del patrimonio cultural y el paisaje llanero del departamento	Acciones realizadas.	Número	6	9		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Ingreso económico solidario no condicionado a gestores culturales	gestores culturales beneficiados	Número	0	1.154		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar intervenciones al patrimonio material inmueble	Intervenciones realizadas	Número	0	2		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Asistencia técnica para la presentación de proyectos para acceder a los recursos del impuesto nacional al consumo INC	Asistencias técnicas realizadas	Número	16	9		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

2.4.1.3. Subprograma Lectura y escritura en el tiempo de Casanare

El fomento a la lectura y escritura constituyen una de las prioridades culturales más relevantes para contribuir con el crecimiento intelectual de una sociedad. Bajo esta perspectiva, la Administración Departamental fortalecerá y garantizará la adecuada operación de la red de bibliotecas públicas con acciones de la formación del talento humano, gestión de colecciones, la adquisición de mobiliario especializado, la creación e implementación de servicios bibliotecarios.

Así mismo, hará unas intervenciones para mejorar la infraestructura actual de bibliotecas del Departamento.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar acciones de capacitación del recurso humano de la red departamental de bibliotecas.	Capacitaciones realizada	Número	0	66		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar dotación con material bibliográfico, audiovisual, lúdico y	Dotaciones realizadas	Número	0	1		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
tecnológico para un óptimo servicio y acceso.						
Construcción, y/o adecuación y mantenimiento y biblioteca públicas del departamento.	Infraestructura intervenida	Número	0	2		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Impulsar la creación literaria a través de la estrategia "Casanare literario" en el departamento.	Estrategia implementada	Número	0	4		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.
Realizar acciones de promoción de lectura y escritura en las bibliotecas pertenecientes a la red de bibliotecas pública de departamento	Acciones de promoción realizadas	Número	0	4		Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

2.5. Sector Deporte y Recreación

2.5.1. Programa En Casanare nos la jugamos por el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

La práctica del deporte y en general la actividad física son fundamentales para el desarrollo integral de los seres humanos, ya que contribuyen con la formación de valores, de autoestima, salud, la prevención en el consumo de drogas psicoactivas y generan mejoras en los procesos emocionales y de relacionamiento de las personas. Conforme a esta visión, la Administración Departamental fortalecerán los distintos espacios e iniciativas para fomentar la práctica deportiva, la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a través de procesos formativos, preventivos y de proyección, que permitan mayor cobertura y atención hacia las comunidades. Para ello, la gestión departamental se orientará a mejorar la infraestructura del sector, en dotar los escenarios deportivos y apoyar a las diferentes disciplinas, fortalecer el deporte asociado y en los procesos de formación integral y promoción de estilos de vida saludable; que converjan en una mejor calidad de vida, integración y desarrollo social; así mismo se apoyará la participación de atletas de alto rendimiento en eventos deportivos de orden nacional e internacional.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Mantener la cobertura de la población en la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre a través de procesos formativos, preventivos y de proyección	Población atendida en actividad física deportiva y recreativa	Porcentaje	20	20	INDERCAS

2.5.1.1. Subprograma Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la Infraestructura deportiva y recreativa.

Una adecuada infraestructura deportiva y recreativa es un requisito necesario para fomentar y masificar la práctica del deporte y de la actividad física, y desde luego, mejorar la competitividad de nuestros deportistas y el deporte asociado. De acuerdo con ello, la Administración Departamental adelantara las acciones necesarias para construir, ampliar, adecuar, mantener y mejorar la infraestructura del sector, con sus respectivos elementos y equipamiento necesarios, en aras de garantizar mayores coberturas de acceso a estos bienes públicos y mejorar la actividad física, la recreación y el deporte (tanto formativo como competitivo.)

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Construcción y/o ampliación, y/o mejoramiento, y/o mantenimiento y/o adecuación de Escenarios deportivos, recreativos, gimnasios y/o parques	Escenarios intervenidos	Número	16	18		INDERCAS

2.5.1.2. Subprograma Deporte, Recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

A través de este subprograma, el Departamento implementará iniciativas para fomentar en los habitantes y comunidades, la actividad física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, buscando inculcar hábitos saludables, mejorar la convivencia social y fomentar la concurrencia y participación masiva en estas prácticas, tanto en las zonas urbanas como rurales de Casanare. De igual modo, seguiremos comprometidos para apoyar a nuestros deportistas, al



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

deporte asociado y en general el sistema nacional del deporte, de manera que propiciemos mejores logros y resultados en las distintas disciplinas.

También, orientaremos acciones con enfoque incluyente que permitan para beneficiar a población vulnerable de estas iniciativas y espacios, como insumos fundamentales para mejorar su calidad de vida.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Fortalecimiento al deporte formativo y competitivo para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.	Deporte formativo fortalecido	Número	1	1		INDERCAS
Fortalecimiento al Programa Departamental de Apoyo a deportistas	Programa fortalecido	Número	1	1		INDERCAS
Realización de eventos deportivos y recreativos comunitarios para toda la población con enfoque incluyente para NNA, adultos, adultos mayores, población diversa, discapacidad, víctimas, PcD, afrocolombianos, mujer, indígenas y docentes	Eventos realizados	Número	13	17		INDERCAS
Fortalecimiento y apoyo al sistema nacional del deporte	Organismos deportivos apoyados	Número	21	21		INDERCAS
Realización programas y eventos de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, recreación y deporte.	Eventos programas Realizados	Número	15	20		INDERCAS
Realización programas calificados para fortalecer las competencias y habilidades del talento humano encargado de la formación deportiva en el Departamento	Programas realizados	Número	1	1		INDERCAS



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1



3

Línea Estratégica

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PARA LA COMPETITIVIDAD DEL
DEPARTAMENTO**

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

    Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

3. LINEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO

El Departamento ha propiciado un entorno favorable para el crecimiento de la economía y la calidad de vida de los habitantes de Casanare, a través de la dotación de infraestructura para la conectividad vial, acceso a servicios públicos, vivienda, equipamiento urbano, servicios tecnológicos e infraestructura social. Estos esfuerzos han permitido que hoy Casanare sea más competitivo y protagonista en los escenarios regional y nacional.

El Gobierno Departamental en los próximos cuatro años tiene como principal tarea avanzar en la construcción de aquellos proyectos de infraestructura, que tengan un alto impacto social y productivo, en las comunidades generen empleo y converjan en fortalecer la integración local y regional, en la senda de reducir las desigualdades y potenciar el crecimiento del Departamento.

Para este propósito, vamos a optimizar los recursos disponibles para la financiación de estos proyectos, y buscaremos vincular a la Nación y el sector privado, en la ejecución de iniciativas de infraestructura vial, tales como las incluidas en el Pacto Territorial del Bicentenario, las incorporadas en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD, en el Plan Vial Departamental, entre otras. El Departamento, con relación a los proyectos de concesiones segunda ola de cuarta generación que adelanta la ANI en el territorio del Departamento (Villavicencio -Yopal y Sisga - El secreto), le solicitará a esta entidad el cumplimiento de los cronogramas de obra, concertar con las comunidades aledañas los impactos y asegurar la transitabilidad de estos corredores; de manera que no afecten la movilidad y dinámica social y económica del Departamento.

Además, se irán a priorizar aquellas inversiones en agua potable y saneamiento básico, orientadas a mejorar coberturas y la sostenibilidad de los sistemas en los municipios. Ciertamente en cuanto a la problemática de estos servicios públicos en Yopal, el Departamento tiene la disposición para concurrir financieramente, desde luego, en el marco de sus posibilidades fiscales y en inversiones que den soluciones efectivas, viables técnicamente y sostenibles en el mediano y largo plazo.

En cuanto a los servicios de energía eléctrica y gas domiciliario, el Departamento seguirá impulsando la modernización del sistema energético y la ampliación en coberturas y calidad de estos servicios a las comunidades más necesitadas. Además, vamos a adelantar programas de energías alternativas a través de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en zonas no interconectadas en el Departamento

En materia de vivienda, vamos a adelantar unas iniciativas (VIS y VIP) acorde con las directrices del ordenamiento territorial, que estén orientadas a comunidades focalizadas, con altos niveles de NBI y de escasos recursos económicos. Además, realizaremos gestiones ante fonvivienda, cajas de compensación, sector privado y otras fuentes, para que adelanten programas de vivienda en Casanare de acuerdo con su oferta institucional, articulándolos con las políticas del Departamento.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

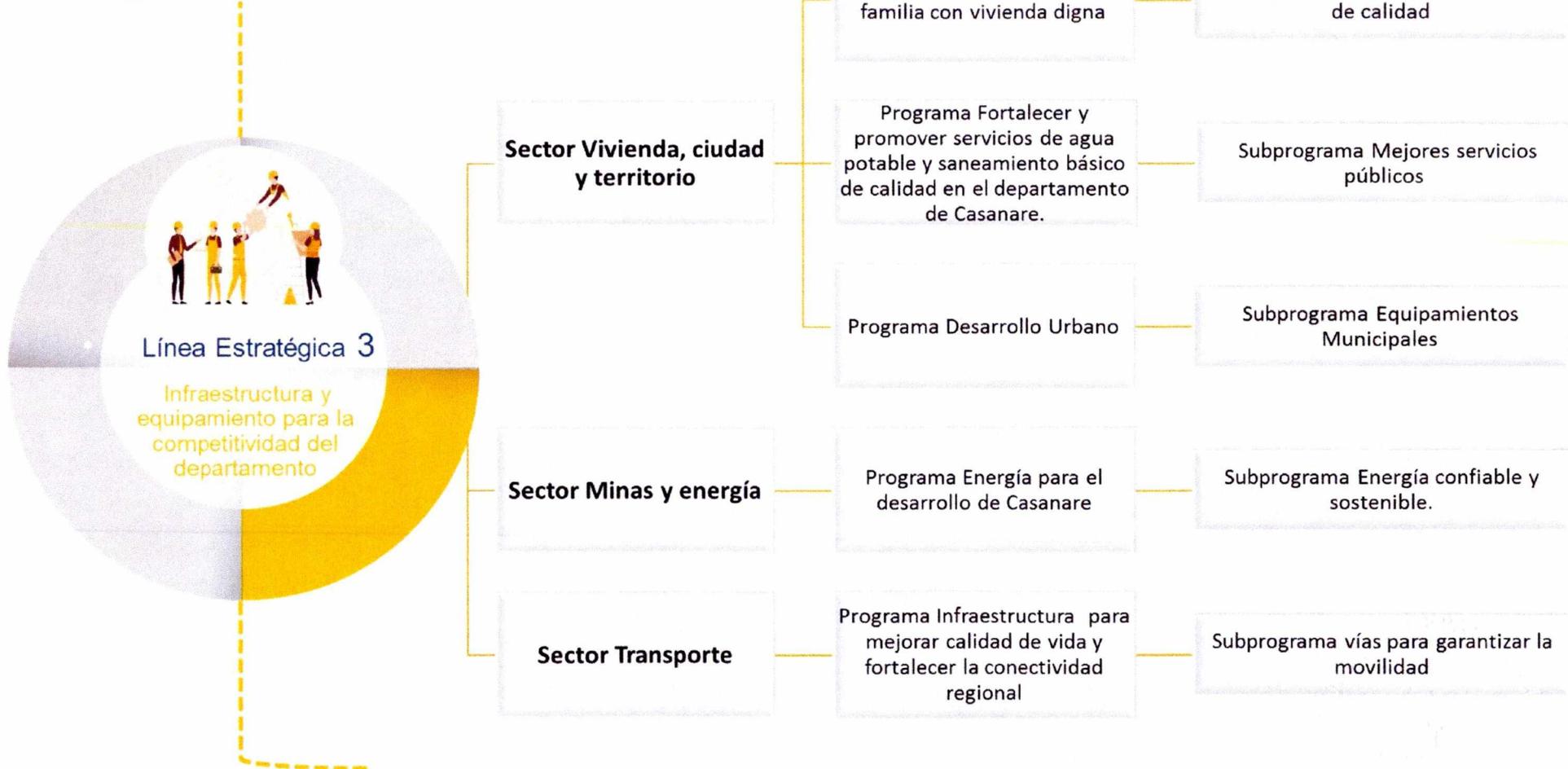
Frente al equipamiento, el Departamento enfocara sus acciones e iniciativas, en contribuir con el desarrollo urbanístico y la calidad de vida de los habitantes de los municipios, a través de infraestructuras de equipamiento, que sean funcionales, sostenibles y converjan en las apuestas de desarrollo de los municipios. Dentro de estas infraestructuras, vamos a impulsar aquellas iniciativas vinculadas con la potenciación del turismo como motor de desarrollo, de modo que lo dinamicen y proyecten en el escenario regional y nacional.

Objetivo Estratégico:

- *Realizar inversiones estratégicas para la conectividad local y regional, la ampliación de coberturas de servicios públicos, acceso a vivienda y nuevos equipamientos públicos, que produzcan entornos con calidad de vida e impulsen la competitividad del Departamento de Casanare*



Ilustración 12. Línea Estratégica 3





3.1. Sector Vivienda, ciudad y territorio

3.1.1. Programa En Casanare, más familia con vivienda digna

Las condiciones y calidad de la vivienda sin duda, se constituyen en indicadores básicos para evaluar el nivel de bienestar de una sociedad. En los últimos años, los procesos de urbanización (legal e ilegal) en nuestro Departamento se han incrementado aceleradamente en los principales centros urbanos, generando enormes presiones sobre los servicios públicos y saneamiento básico, movilidad, seguridad y la vivienda.

Aunque se ha logrado avanzar con los programas de vivienda nueva (tanto en Vivienda de Interés Social -VIS-, como en Vivienda de Interés Prioritaria- VIP-) y en el mejoramiento de vivienda, Casanare aún sigue teniendo un déficit significativo de vivienda digna y con calidad, tal como se evidencia en los índices de NBI y pobreza multidimensional (DANE, 2018) del Departamento.

Conforme a lo anterior, la Administración Departamental ha previsto durante el cuatrienio, adelantar su gestión en torno a la vivienda social, con criterios de inclusividad y sostenibilidad, priorizando los programas de mejoramientos, acceso a servicios, reubicación, accesibilidad o seguridad jurídica en la tenencia del inmueble, así como a la atención de hogares que requieren soluciones habitacionales a través de viviendas nuevas derivadas de déficit cuantitativo. Todo ello, a fin de reducir las brechas de déficit de vivienda, en un contexto de corresponsabilidad social.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los errores del pasado y el aprendizaje que de ello se desprende, vamos a adoptar procesos y herramientas técnicas y jurídicas necesarias que nos permitan la terminación de proyectos de vivienda de administraciones anteriores, incluyendo los procesos de titulación de los bienes inmuebles objeto de saneamiento, y la atención de procesos jurídicos que le han impuesto al Departamento obligaciones de asignación de subsidios y nuevas modalidades. Todo ello, atendiendo conforme la disponibilidad de recursos financieros y los parámetros legales pertinentes.

Igualmente, vamos a realizar gestiones ante la Nación para mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos informales, especialmente de la ciudad de Yopal, de manera que no sigan generando mayores problemáticas para el desarrollo de los territorios. Estas gestiones se harán respetando el marco de competencias de los municipios y en coordinación con sus autoridades.

Además, para el área rural, que actualmente cuenta con una gran cantidad de hogares con déficit, y en condiciones asociadas a factores de riesgo en salud pública; haremos esfuerzos por realizar alianzas estratégicas interinstitucionales con el sector salud e instituciones como el Departamento de Prosperidad Social -DPS- entre otras, a fin de avanzar en la consolidación de estrategias que apunten a la reducción de estos índices e indicadores en vivienda, vinculados con pobreza y nivel de vida de esas comunidades.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

A través de este programa de inversión para vivienda en el Departamento, atenderemos a la población en condiciones de extrema pobreza, condiciones de vulnerabilidad y población con enfoque diferencial, mediante la asignación de subsidios de mejoramiento y vivienda nueva en los programas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP).

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Nuevos Hogares que acceden a Vivienda Nueva y Mejoramiento Integral del Hábitat.	Hogares que acceden a Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda.	Número	2570	762	Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer.

3.1.1.1. Subprograma Viviendas con entornos de calidad

Desde el Gobierno Departamental, tenemos el compromiso de avanzar en los distintos frentes y problemáticas de vivienda, teniendo presente las restricciones financieras y las decisiones judiciales que vienen generando obligaciones a la institucionalidad. En consecuencia, nuestras prioridades de gestión se irán a centrar en la entrega de subsidios de vivienda otorgados en vigencias anteriores, subsidios para cumplir con sentencias judiciales, subsidios de vivienda de interés social de arrendamiento a hogares en el departamento, la asignación de subsidios de vivienda nueva o usada para los hogares urbanos, subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el sector urbano y rural, y fortalecer las acciones para el saneamiento a la tenencia de la asignación de vivienda en el departamento, incluyendo las fases de preinversión. Estas líneas de inversión se ejecutarán acorde con los lineamientos técnicos del sector y focalizando población que efectivamente requiere acceder a estos recursos en vivienda. Por supuesto, vamos a fortalecer la gestión ante el orden nacional para acceder a la oferta de programas en el sector, y articular esfuerzos con los municipios para la ejecución de los mismos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar la estructuración, pre factibilidad y factibilidad para la asignación de subsidios de vivienda en el departamento de	Estudios o diseños realizados	Número	6	5		Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Atender y proceder frente a los actos administrativos de los subsidios de vivienda otorgados en vigencias anteriores	Subsidios asignados en vigencias anteriores	Número	0	14		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Asignar subsidios de vivienda nueva o usada para los hogares urbanos en el departamento de Casanare	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	1290	308		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Asignar subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el sector urbano	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	152	107		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Asignar subsidio de vivienda en sitio propio para hogares urbanos en el departamento de Casanare	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	129	160		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Asignar subsidio familiar de vivienda de interés social para arrendamiento a hogares del departamento de Casanare	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Número	0	41		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Asignar subsidio de vivienda VISR en el sector rural	Subsidios de VISR asignados	Número	0	85		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Asignar subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el sector rural	Viviendas de interés social rurales mejoradas	Número	0	47		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.
Adelantar acciones para el saneamiento a la tenencia de la asignación de vivienda en el departamento de Casanare	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	3	7		Secretaria de Integración, Desarrollo Social y Mujer.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

3.1.2. Programa Fortalecer y promover servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad en el Departamento de Casanare.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, tiene como uno de sus propósitos, coadyuvar en inducir mejoras en las coberturas y condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, saneamiento básico y aseo, como requisito indispensable para el bienestar de las comunidades y los usuarios de estos servicios.

Frente a ello, a través de un ejercicio de articulación y coordinación entre los niveles Nacional, Departamental y Municipal, vamos a brindar apoyo financiero, técnico y administrativo a las empresas de servicios públicos que operan en los 19 Municipios del Departamento, en aras de garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, saneamiento básico y aseo. Por supuesto, este esfuerzo estará condicionado a la disponibilidad de recursos financieros y acordes con la coordinación que se adelante con los distintos actores del sector, según el caso.

En particular, orientaremos esfuerzos hacia el mejoramiento y optimización en la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, con la finalidad de ampliar coberturas, mejorar los controles de calidad en la red y la gestión de la información generada por los prestadores. Desde luego, seguiremos comprometidos con avanzar en las soluciones técnicas y financieras para resolver la problemática de suministro de agua potable en la ciudad de Yopal.

Igualmente, suministraremos la asistencia técnica a los municipios con el ánimo de tener actualizados sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). También, implementaremos soluciones regionales articulando Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y rellenos sanitarios.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Sistema de acueducto con intervención parcial o total, para aumentar la capacidad y nuevos.	Total proyectos de acueducto.	Número	6	6	Secretaria de Infraestructura.
Sistema de alcantarillado con intervención parcial o total, para aumentar la capacidad y nuevos.	Total proyectos de alcantarillado	Número	20	10	Secretaria de Infraestructura.
Soluciones de disposición final de residuos sólidos intervenidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos intervenidas.	Número	7	3	Secretaria de Infraestructura.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

3.1.2.1. Subprograma Mejores servicios públicos

Nuestra gestión se orientará primordialmente hacia la construcción, optimización y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado que sean priorizados, que redunden en una óptima potabilización del agua y en el incremento en sus coberturas; permitiendo el acceso de estos servicios a la mayor cantidad de población beneficiada. Así mismo, impulsaremos para que se dé un adecuado manejo de las aguas residuales domésticas con intervenciones parciales o totales en los 19 Municipios del Departamento. Como ya se anotó, tenemos el compromiso y voluntad para contribuir a solucionar la problemática de suministro de agua potable a la ciudad de Yopal, desde luego, conforme a las posibilidades financieras del Departamento y actuando acorde con las responsabilidades inherentes a cada uno de los actores vinculados con esta situación. ***Sin embargo, se priorizará la inversión para realizar las obras de protección para línea de conducción PTAP de Yopal.***

De otro lado, apoyaremos y trabajaremos con los municipios para la formulación y/o ajuste de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, en procura de establecer las mejores alternativas a nivel municipal y regional para el manejo de los residuos sólidos; buscando que los municipios hagan un uso adecuado en el manejo, tratamiento y disposición final de estos residuos y que sea compatible con el medio ambiente.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1	1		Secretaria de Infraestructura
Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento Básico	Informes de monitoreo Elaborados del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	Número	0	1		Secretaria de Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	7	3		Secretaria de Infraestructura
Sistemas de alcantarillados construidos, ampliados, y optimizados a nivel departamental	Sistemas construidos, ampliados y optimizados	y Número	ND	10		Secretaria de Infraestructura
Sistemas de acueducto construidos, ampliados, y optimizados a nivel departamental	Sistemas construidos, ampliados y optimizados	y Número	ND	6		Secretaria de Infraestructura

3.1.3. Programa Desarrollo Urbano

Consideramos que el desarrollo futuro de las ciudades y centros urbanos, debe encaminarse hacia alcanzar un equilibrio entre el bienestar de sus habitantes, la infraestructura y equipamiento, su entorno productivo y el medio ambiente; de manera que puedan generar un escenario de equidad e inclusión social y capaz de adaptarse a los nuevos cambios del mundo actual.

Conforme a lo anterior, nuestra gestión respecto al desarrollo urbano, se va a concentrar en la intervención y conservación en las obras de infraestructura urbana de alto impacto social y que generen calidad de vida a los habitantes del sector. Desde luego, atendiendo la disponibilidad de recursos del departamento, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de la normativa técnica y urbanística de los proyectos.

A pesar que las intervenciones van a ser limitadas, se tendrán en cuenta prioritariamente las que tengan que ver con el equipamiento departamental y municipal con alto incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios u usuarios, en la promoción y dinámica del turismo y desde luego que mejoren en índice de espacio público.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Proyectos intervenidos de equipamientos departamentales y/o municipales.	Proyectos equipamiento intervenidos.	de Número	24	5	Secretaría de Infraestructura

3.1.3.1. Subprograma Equipamientos Departamental y Municipales



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Nuestra principal gestión en este subprograma, será, por un lado, en adelantar la construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público, de alta incidencia en la calidad de vida de los municipios.

Por otro lado, adelantaremos la construcción, mejoramiento y mantenimiento, conservación de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes en los municipios del Departamento de Casanare.

Además, será una de las prioridades, la construcción de infraestructuras para el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento, de alto impacto en la dinámica y proyección del sector, como una de las principales apuestas para el desarrollo económico del departamento.

Adicionalmente avanzaremos en la construcción de infraestructura para el desarrollo y operación de un Centro Departamental de Rehabilitación y Atención Integral de Convivencia Social y Salud mental en el Municipio de Yopal.

Finalmente, lograremos una mayor efectividad en la prestación del servicio a la comunidad en general, a través de la adecuación de los edificios de la administración departamental, mediante la modernización de las instalaciones físicas, con el fin de facilitar a la comunidad y usuarios una atención más cómoda y accesible, y a los funcionarios un ambiente laboral más apropiado.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Espacio público construido	Espacio público construido	Metros cuadrados	0	30000		Secretaría de Infraestructura
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	44563	10000		Secretaría de Infraestructura
Infraestructura para el equipamiento construida, adecuada, mantenida y/o dotada	Infraestructuras para el equipamiento construidas, adecuadas, mantenidas y/o dotadas	Número	24	5		Secretaría de Infraestructura

3.2. Sector Minas y energía



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

3.2.1. Programa Energía para el desarrollo de Casanare.

Para el Departamento es indispensable avanzar en las coberturas de los servicios públicos de energía y gas domiciliario, para mejorar la competitividad del sector productivo y la calidad de vida para nuestras comunidades. Por ello, la Administración Departamental apoyará los planes, programas, proyectos o actividades que nos permitan llevar la energía a aquellas zonas de difícil acceso, con sistemas que promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo y la utilización de fuentes no convencionales de energía (FNCE) y movilidad limpia, principalmente aquellas de carácter renovable, fomentando el uso eficiente de los recursos naturales, mejorando la condiciones de vida de estas comunidades y a mitigar el cambio climático. En la misma senda, se apoyarán los programas de expansión y repotenciación de la Infraestructura energética del Departamento, que introduzcan mejoras y confiabilidad para los usuarios de servicios públicos de energía eléctrica y gas.

Desde luego, el Gobierno Departamental como principal socio de la empresa de energía de Casanare, velará para que la entidad se encamine hacia su viabilidad financiera, bajo un esquema de calidad en la prestación de los servicios, racionalidad tarifaria y modernización empresarial.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Apoyar la ejecución del plan de expansión energética del Departamento.	Plan de expansión apoyado.	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura
Incrementar el número de usuarios conectados al servicio de gas natural en área urbana y rural del Departamento de Casanare.	Usuarios con servicio de gas natural	Número	75.335	77.835	Secretaría de Infraestructura

3.2.1.1. Subprograma Energía confiable y sostenible

Nuestro principal propósito, como ya lo hemos señalado, es mejorar las coberturas de energía y gas domiciliario en el Departamento. En cuanto al servicio de energía eléctrica, nuestras prioridades serán llevar el servicio de energía a zonas no interconectadas y de difícil acceso con sistemas no convencionales, dando soluciones a instituciones educativas, bienes, edificios y espacio público, y por otra parte, promover iniciativas para la ampliación, mejoramiento y construcción de las redes de media y baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hagan funcional.

Así mismo, garantiremos apoyo para la ejecución de obras encaminadas a mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante la adecuación de las redes existentes a los reglamentos técnicos vigentes en barrios subnormales localizados en municipios del Sistema Interconectado



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Nacional, SIN de Casanare. De otra parte, continuaremos con la construcción y ampliación de redes para mejorar las coberturas del servicio de alumbrado público, en zonas de alto tráfico y de importancia para la calidad de vida de las comunidades residentes en los perímetros urbano y rural de los municipios del departamento, particularmente la línea 34.5 Kv, la Turua - Tauramena para anillar la zona centro con la zona sur del Casanare.

Se priorizará las inversiones para el mejoramiento de las redes eléctricas y subestaciones de los municipios de la zona sur del departamento, para garantizar una mayor calidad y confiabilidad en el servicio de energía eléctrica dicho proyecto será estructurado y radicado en banco de programas y proyectos dentro del año siguiente a la aprobación de Plan de Desarrollo.

Con respecto a servicio de gas domiciliario, orientaremos nuestros esfuerzos para la construcción de redes e infraestructura que contribuyan a ampliar la cobertura de la prestación del servicio de suministro de gas combustible, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión.

Dentro de este subprograma vamos a priorizar las iniciativas:

- Construcción de la red de gas natural para las veredas el Aeropuerto, El Triunfo, El Encanto, El Horquetón, Caracolí, La Libertad Fase 1, Caimán Alto, Caimán Bajo, Lechemiel, La Colmena Banquetas, La Comarca, Centro Poblado san Agustín, las mercedes, puerto rosales y flor amarillo del Municipio de Villanueva .
- Ampliación de la red de gas natural para el sector rural Municipio de Sácama.
- Construcción de la red troncal del gaseoducto para las veredas el Totumo, San Luis del Ariporo, la Motuz, Llano de Páez, Colombina, Sarare, las Guamas, Manirotos, Caño Chiquito, la Libertad, el Caribe, el Boral, y ampliación de redes de gas natural para las veredas el Muese, Brito Alto y Brisas del Muese del municipio de Paz de Ariporo.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	136	100		Secretaría de Infraestructura
Redes del sistema de transmisión regional y distribución local ampliada	Redes del sistema de transmisión regional y distribución local ampliada	Kilómetros	380	60		Secretaría de Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Redes del sistema de transmisión regional y distribución local mejorada	Redes del sistema de transmisión regional y distribución local mejorada	Kilómetros	50	100		Secretaría de Infraestructura
Redes de alumbrado público construidas, mejoradas, ampliadas y/o mantenidas	Redes de alumbrado público construidas, mejoradas, ampliadas y/o mantenidas	Kilómetros	0	25		Secretaría de Infraestructura
Servicio de apoyo financiero para la normalización de redes de energía eléctrica	Usuarios beneficiados con la normalización del servicio de energía eléctrica	Número	1.233	100		Secretaría de Infraestructura
Gasoducto ramal construido	Gasoducto ramal construido	Kilómetros	ND	300		Secretaría de Infraestructura
Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	ND	3000		Secretaría de Infraestructura

3.3. Sector Transporte

3.3.1. Programa Infraestructura para mejorar calidad de vida y fortalecer la conectividad regional.

A través de este programa, pretendemos seguir consolidando la red vial del Departamento, mediante la conservación, mejoramiento y ampliación de infraestructura de la red vial, en aras de mejorar la conectividad regional, nacional y local, y de este modo asegurar condiciones para el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar de la sociedad departamental.

La intervención vial se realizará de acuerdo con la disponibilidad de recursos de inversión, ponderando la relación de costo beneficio de los proyectos y garantizando mejoras en las condiciones de movilidad y transitabilidad de nuestras comunidades y los principales agentes económicos.

Apoyaremos también el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial a cargo de los municipios, a través de la participación de las administraciones municipales y de la empresa privada,



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

especialmente en proyectos de vías terciarias y urbanas, buscando incentivar mayor conectividad local.

Por supuesto, las distintas iniciativas que el Departamento ejecute en este sector, deberán responder a las condiciones técnicas y de seguridad que las normas indican.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Vías secundarias intervenidas	Vías secundarias intervenidas	kilómetros	1139,41	1139,41	Secretaría de Infraestructura
Vías terciarias intervenidas	Vías terciarias intervenidas	kilómetros	4.695	130	Secretaría de Infraestructura
Vías urbanas intervenidas	Vías urbanas intervenidas	kilómetros	85,44	25	Secretaría de Infraestructura
Disminuir las Muertes en accidentes de transporte en las vías del Departamento de Casanare (Excluido el municipio de Yopal)	Casos de mortalidad en accidentes de transporte en las vías del Departamento de Casanare (Excluido el municipio de Yopal)	Número	69	65	Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud
Disminuir las lesiones en accidentes de transporte en las vías del Departamento de Casanare (Excluido el municipio de Yopal)	Casos de lesiones en accidentes de transporte en las vías del Departamento de Casanare (Excluido el municipio de Yopal)	Número	355	295	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud

3.3.1.1. Subprograma vías para garantizar la movilidad

La Gobernación de Casanare priorizará las vías secundarias que son de su competencia, según su tipo y necesidad de intervención, identificándolas para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o construcción.

En vías terciarias en conjunto con los municipios, se identificarán las que tienen dificultad para la movilidad, igualmente se buscará el mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías y puentes. Estas intervenciones se ejecutarán con el banco de maquinaria y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, teniendo como base las vías de mayor transitabilidad y productividad municipal.

En la intervención de las vías terciarias se priorizarán las siguientes:



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

- **Construcción puente vehicular quebrada la Sequi, vereda la Jasse Municipio de Pore**
- **Construcción y mejoramiento 100 Klm vías terciarias municipio de Tamara.**
- **Construcción puente sobre el rio Ariporo de Tamara.**
- **Construcción puente vehicular la vereda la Macoya paso la Curama en el Municipio de Pore**
- **Mejoramiento a nivel de afirmado el tramo vial de Visinaca – Monterralo incluyendo todas las obras de drenaje. (8km)**
- **Construcción Puente vehicular sobre la quebrada caño grande sector Buganviles del Municipio de Monterrey, Casanare**
- **Construcción vías terciarias del municipio de Orocue; vía Cumaco -Resguardo Indígena Suspiro, y Pueblo Nuevo – Resguardo Indígena**
- **Construcción Puente vehicular en el Caño Guanapalo, veredas los Patos Gandul-Pirichigua, San Luis de Palenque.**

Se llevarán a cabo proyectos de mejoramiento en vías urbanas para garantizar la calidad de vida de los residentes de cada municipio y que cuenten con la disponibilidad de servicios públicos para que se brinde una mayor seguridad en cuanto a movilidad dentro de la periferia urbana.

Así mismo, impulsaremos programas para la adecuada utilización de los corredores viales que mejoren las condiciones de seguridad en la búsqueda de disminuir la mortalidad y lesiones por accidentalidad vial, en coordinación con las secretarías de Gobierno y Salud.

Finalmente, vamos a realizar las gestiones ante el gobierno nacional para impulsar los proyectos viales contemplados en el Pacto Territorial del Bicentenario y los previstos en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, orientados a fortalecer la conectividad del departamento de Casanare.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía secundaria con mantenimiento	Kilómetros	1139,41	1139,41		Secretaría de Infraestructura
Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	1139,41	25		Secretaría de Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Puente construido en vía secundaria	Puente construido en vía secundaria existente	Número	106	1		Secretaría de Infraestructura
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	4695	100		Secretaría de Infraestructura
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2.228	30		Secretaría de Infraestructura
Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	ND	3		Secretaría de Infraestructura
Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida	Kilómetros	0	2		Secretaría de Infraestructura
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	ND	25		Secretaría de Infraestructura
Mejorar la seguridad sobre la red vial del departamento.	Campaña de movilidad anual.	Número	1	1		Secretaría de Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1



4

Línea Estratégica

**CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO
COMUNITARIO DE CASANARE**

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

4. LÍNEA ESTRATÉGICA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO COMUNITARIO DE CASANARE

Para el Departamento es fundamental contar una institucionalidad sólida y comprometida con la comunidad, como requisito indispensable para avanzar en la ejecución de las políticas y programas de inversión contemplados en el presente Plan de Desarrollo Departamental.

La Administración Departamental durante el cuatrienio 2020-2023, centrará sus esfuerzos en afianzar la institucionalidad, introduciendo mejoras en su capacidad de gestión y en el relacionamiento con las comunidades, gremios, sectores, instituciones y demás actores, con el propósito de articular intereses y responsabilidades para avanzar hacia una sociedad más incluyente, participativa, plural y proactiva, y con calidad de vida y bienestar para sus habitantes.

En este cometido, la Administración Departamental orientara su gestión de manera transparente y estratégica, y acorde con a las competencias legales, para generar un escenario de confianza y tranquilidad en la sociedad, en aras de construir propósitos comunes y atender mancomunadamente las distintas problemáticas que afectan el territorio de Casanare.

En cuanto a las políticas para robustecer su capacidad de gestión, la Administración orientara su accionar interno en los siguientes aspectos:

- ❖ Fomentaremos el liderazgo y participación de la mujer, en las tareas de gobierno.
- ❖ Fortaleceremos el soporte tecnológico y logístico del Departamento, para lo cual se adoptarán los correctivos y acciones necesarias para acondicionar y optimizar los recursos tecnológicos (entre ellos las TIC) y el equipamiento físico del Departamento, como condición necesaria para el ejercicio adecuado de la función pública y la prestación de servicios al cliente externo. Así mismo, avanzaremos en la estrategia de gobierno digital, que viene impulsando el MInTIC.
- ❖ Mejoraremos la gestión documental, con una infraestructura moderna y acorde con las directrices del Archivo Nacional.
- ❖ Orientaremos nuestra gestión a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con principios y valores que rigen la calidad en la atención.
- ❖ Fomentaremos una cultura de un nuevo servidor público, con mejores condiciones de trabajo, y más responsable y comprometido con el Departamento.
- ❖ Adoptaremos una estrategia financiera, que encamine esfuerzos a fortalecer la cultura tributaria de pronto pago, a luchar contra el contrabando y la evasión fiscal e implementar herramientas tecnológicas que optimicen procesos y procedimientos de planeación financiera, presupuestales y contables.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Por su parte, la política para dinamizar la interacción y relacionamiento del Gobierno Departamental con otros actores públicos y privados, y niveles del Estado, que posibilite construir verdaderas sinergias y pactos que favorezcan un entorno de convivencia, seguridad, participación y de crecimiento comunitario del Departamento; contempla los siguientes componentes:

- ❖ **EL GOBERNADOR EN CASA Y LOS DIÁLOGOS COMUNITARIOS.** A través de estos mecanismos, el Gobernador de Casanare y el gabinete, tendrán acercamientos directos con las familias, comunidades y gremios, para escuchar sus necesidades y propuestas en torno a problemáticas que los afectan. De los resultados de estos espacios, y conforme las competencias del Departamento, se llevará la trazabilidad de los compromisos que allí se adquieran.
- ❖ **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON RESULTADOS.** En consonancia con las políticas nacionales de seguridad y convivencia contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD, lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Interior, el Departamento contemplará dentro del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC–, las acciones, medidas y proyectos necesarios para reducir los delitos de alta incidencia social, que actualmente vienen afectando la calidad de vida de nuestras comunidades.
- ❖ **TODOS SOMOS COMUNALES.** En atención a los lineamientos de la política pública comunal, adoptada mediante la Ordenanza No. 016 de 2019, se incorporarán en este Plan de Desarrollo las iniciativas más prioritarias de esta política, que están orientadas a fortalecer y empoderar a las organizaciones comunales de los municipios con herramientas y capacidades de gestión que ayuden a proyectarlos como actores de desarrollo y participes de la ejecución de algunas iniciativas departamentales.
- ❖ **PARTICIPACION Y DERECHOS HUMANOS.** El Gobierno Departamental, impulsará la participación efectiva de la comunidad y la ciudadanía en los distintos escenarios y mecanismos previstos en la legislación colombiana, en especial los relacionados con la priorización de inversiones y en el ejercicio del control social de la gestión pública seccional (rendición pública de cuentas), como garantía efectiva de vinculación de la sociedad en el ejercicio de gobierno. Igualmente, propenderá por la difusión y protección de los derechos humanos en todo el territorio y sin distinto alguno, conforme las competencias del ente territorial.
- ❖ **UNA PLANEACIÓN QUE GENERA CONFIANZA.** Los ejercicios de planeación del Departamento, tendrán un alto componente de participación social, y estarán orientados de manera estratégica a direccionar la inversión hacia sectores y programas de alta incidencia para el desarrollo de las comunidades, que por supuesto contribuyan a favorecer la equidad social, competitividad y un ordenamiento territorial armónico con el medio



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

ambiente. Además, servirá de base para la gestión y articulación de iniciativas ante el gobierno nacional y otras instancias públicas y privadas.

- ❖ **TODOS CONECTADOS.** Haremos esfuerzos institucionales para impulsar la transformación digital pública, productiva y territorial para fortalecer y mejorar las coberturas de TIC hacia nuestras comunidades, de manera que les permita conectarse y acceder a servicios que mejoren su calidad de vida.

Finalmente, la Ciencia, Tecnología y la Innovación –CTI– son elementos de enorme relevancia para el futuro y la competitividad de nuestra sociedad. Las sociedades más avanzadas lo ven como un factor estratégico para optimizar la producción y uso de los bienes y servicios, y para hacer que sus ciudadanos tengan mayores competencias para enfrentar los cambios actuales y le permitan tomar decisiones más responsables, asertivas e inclusivas en el contexto de la sociedad.

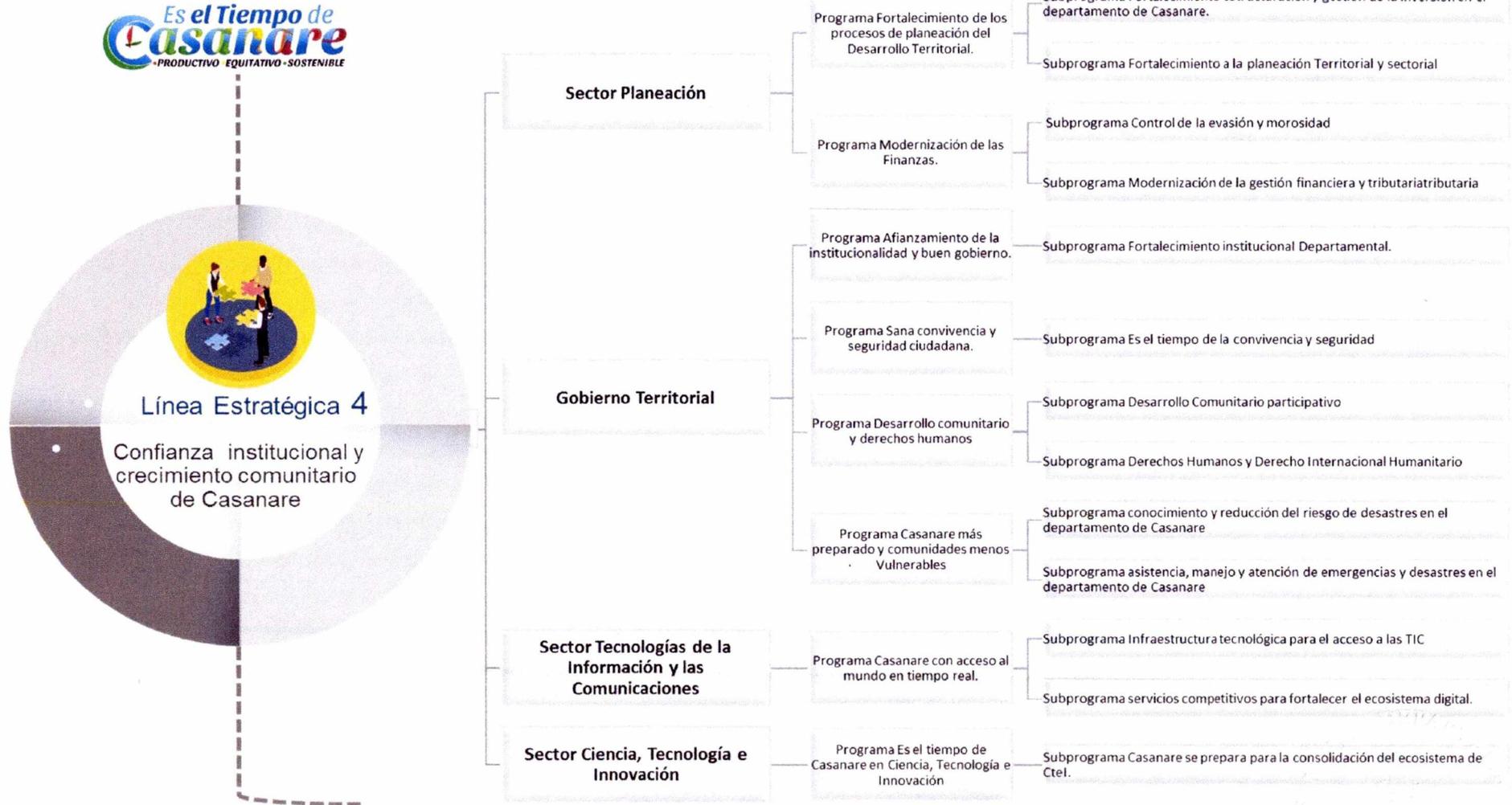
Bajo esta perspectiva, la CTI aunque están concebidas como un eje transversal e intersectorial a los demás sectores del Plan de Desarrollo Departamental, también se incluye como un sector dentro de esta línea estratégica, en el cual se contemplan iniciativas susceptibles de financiación con los instrumentos establecidos por el SGR para este propósito.

Objetivo estratégico

- *Afianzar la institucionalidad departamental, a través del diálogo y la participación social, una gestión planificada, transparente y con resultados efectivos, y un gobierno comprometido con la seguridad y el bienestar de la comunidad.*



Ilustración 13. Línea Estratégica 4





4.1. Sector Planeación

4.1.1. Programa Fortalecimiento de los procesos de planeación del Desarrollo Territorial.

Uno de los objetivos institucionales de la Administración Departamental es fortalecer los distintos procesos para orientar la inversión departamental hacia las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. En tal sentido, vamos a reforzar las capacidades del Banco de Programas y Proyectos del Departamento, para que pueda atender de manera técnica y diligente los procedimientos y tramites de estructuración, viabilización, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos del SGR del Departamento y otras fuentes de financiación. Además, enfocaremos nuestros esfuerzos para fortalecer los instrumentos y mecanismos de apoyo en planeación sectorial y territorial a través de la asistencia técnica, que coadyuven a orientar el accionar departamental en materia de ordenamiento territorial, planeación sectores sociales y/o grupos poblacionales vulnerables, y que fortalezcan los procesos de planificación en los municipios. Dentro de los instrumentos de planeación que la administración hará especial seguimiento y evaluación, se encuentran Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Departamental, Planes sectoriales y las políticas públicas sociales nacionales y departamentales.

También avanzaremos en la gestión e implementación de iniciativas y programas de inversión con el Gobierno Nacional que promuevan el desarrollo y la competitividad del Departamento, entre ellos el Pacto Territorial del Bicentenario.

Así mismo, gestionaremos iniciativas ante otros países y agencias de cooperación internacional, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional en esta materia.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Mantener al Departamento en el índice de gestión de proyectos de regalías. (DNP) superior o igual al 60%	Índice de gestión de proyectos superior o igual al 60%	Porcentaje	60	60	Departamento Administrativo de Planeación
Contribuir en el mejoramiento de Planificación y gestión sectorial Departamental y Municipal.	Entidades asistidas	Número	20	20	Departamento Administrativo de Planeación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

4.1.1.1. Subprograma Fortalecimiento estructuración y gestión de la inversión en el departamento de Casanare.

Vamos a darle mayor relevancia al fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos del Departamento, de tal manera que se convierta en soporte técnico efectivo para priorizar la inversión seccional y facilite el ejercicio de formulación, viabilización, ejecución y seguimiento de los proyectos departamentales para acceder a las distintas fuentes e instancias de financiamiento. Además, será fortalecida la dirección para que brinde el apoyo necesario a la secretaría técnica del OCAD departamental en sus funciones y también en el seguimiento y monitoreo de los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías SGR. También se priorizaran las iniciativas que se requieran, fase I y fase II; conforme a las posibilidades de financiamiento del Departamento.

Y finalmente, seguiremos vinculando a la Nación para avanzar en la ejecución de iniciativas para el progreso del territorio departamental, y en la integración de esfuerzos con los Departamentos vecinos para promover iniciativas regionales.

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento al departamento de Casanare y sus municipios en planes, programas y proyectos.	Entidades apoyadas	Número	20	20		Departamento Administrativo de Planeación
Realizar el seguimiento a la inversión pública del departamento de Casanare	Documentos de seguimiento a la inversión pública	Número	ND	8		Departamento Administrativo de Planeación
Elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad (fase I y fase II) para el departamento de Casanare	Estudios de preinversión elaborados	Número	49	5		Departamento Administrativo de Planeación
Apoyar al departamento para la integración regional	Entidades apoyadas	Número	ND	1		Departamento Administrativo de Planeación/Secretaría de Infraestructura



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

4.1.1.2. Subprograma Fortalecimiento a la planeación Territorial y sectorial

El Departamento en los últimos años ha venido adoptado diversos instrumentos de política pública, planes sectoriales y el plan departamental desarrollo, que requieren un monitoreo, seguimiento y evaluación, que ayude a medir sus resultados e incidencia en el territorio. Adicionalmente, se ha venido construyendo el Plan de Ordenamiento Departamental, como instrumento de planeación de mediano y largo plazo para territorializar las políticas públicas y armonizarlas con los determinantes ambientales, sociales y económicos; este importante insumo debe comenzar a orientar la intervención de las administraciones locales y departamental, en el territorio, de manera que puedan proyectar sus potencialidades (ambientales, culturales y sociales) y aprovechar sus ventajas competitivas.

También, optimizaremos los servicios de asistencia municipal en temas de ordenamiento y en el fortalecimiento de planeación, gestión y financiero, identificando las necesidades locales y utilizando los recursos tecnológicos pertinentes para brindar estos servicios, procurando mejora en sus indicadores de desempeño.

A su vez vamos a contemplar el apoyo técnico necesario para la implementación del sistema de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y buscaremos mejorar la disponibilidad de la información con un sistema de información integral articulado y actualizado que sea accesible y confiable para la toma de decisiones.

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar asistencia técnica	Entidades apoyadas	Número	19	19		Departamento Administrativo de Planeación
Documentos de planeación	Documentos de planeación de Ordenamiento Territorial implementados	Número	0	1		Departamento Administrativo de Planeación
Elaborar el Plan de Desarrollo Departamental	Documento de plan de desarrollo territorial elaborado	Número	1	1		Departamento Administrativo de Planeación
Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental	Documentos de seguimiento al plan de desarrollo territorial	Número	16	16		Departamento Administrativo de Planeación
Realizar seguimiento a las políticas públicas	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	Número	9	18		Departamento Administrativo de Planeación



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Realizar Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1		Departamento Administrativo de Planeación
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (Planes sectoriales)	Número	0	2		Departamento Administrativo de Planeación
Sistemas de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número	1	1		Departamento Administrativo de Planeación

4.1.2. Programa Modernización de las Finanzas.

Bajo este gobierno, los procesos de gestión de los recursos financieros deben estar en capacidad de servir de apoyo idóneo al cumplimiento de la misión institucional y el logro de los objetivos formulados para el cuatrienio. En principio, el programa va enfocado hacia dos frentes complementarios: generar más recursos financieros, así como generar más y mejor información. El primer propósito implica mejorar la capacidad del Departamento para recaudar y administrar sus rentas de tal suerte que coadyuven a financiar los programas de inversión; y el segundo se enfoca en el mejoramiento de la confiabilidad, oportunidad y exactitud de los registros tributarios y financieros de tal manera que la información se convierta en un insumo para la toma de decisiones por parte de quienes tienen la competencia de ejecutar las políticas y programas contenidas en este plan.

Desde luego, tal como se muestra en el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 del Plan, el Departamento en las vigencias 2020 y 2021 tendrá un importante impacto financiero por efectos de la pandemia del COVID-19 y la caída internacional de los precios del crudo. Esta coyuntura representará un reto enorme para la gestión fiscal y financiera del Departamento, no sólo en términos de cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000 sino en la misma sostenibilidad del gasto público. En este sentido, la política fiscal se orientará primordialmente a lograr el equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto y la implementación de medidas de austeridad y racionalidad del gasto corriente y de inversión, que contribuyan a dicho equilibrio.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Mantener el equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto	Índice de equilibrio presupuestal	Índice	1	1	Secretaría de Hacienda
Mantener cartera morosa del departamento con corte a 31 de diciembre de 2019	cartera recuperada morosa	Porcentaje	20%	20%	Secretaría de Hacienda



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

4.1.2.1. Subprograma Control de la evasión y morosidad tributaria

Teniendo en cuenta que, a pesar de los esfuerzos y la gestión de cobro persuasivo y coactivo, se ha venido manteniendo una relativamente alta proporción de contribuyentes morosos, es menester seguir mejorando la capacidad de la institución para planificar y ejecutar las actividades tendientes para recuperar la cartera morosa, reducir el riesgo de prescripción y, en consecuencia, mantener unas finanzas sanas. Complementariamente, se requiere aumentar la puntualidad (oportunidad) de los contribuyentes en el pago de las obligaciones tributarias y, finalmente, limitar la pérdida de recursos ocasionada por el consumo de licores, cerveza o cigarrillos de contrabando o introducidos y comercializados de manera ilegal al departamento.

Se espera que estos resultados se logren mediante la implementación de acciones tales como incremento de las actividades fiscalización y cobro coactivo; además de las acciones de control y prevención del contrabando de cigarrillos, licores y cervezas y demás bienes gravados. En particular, la estrategia se orientará a mejorar la capacidad de la institución para adelantar las actividades de determinación, liquidación, fiscalización, cobro persuasivo y coactivo, recaudo y administración de los tributos.

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Fortalecimiento al saneamiento fiscal y financiero	Proyectos apoyados	número	1	1		Secretaria de Hacienda
Operativos de control del contrabando	Número de operativos	Número	4	4		Secretaria de Hacienda

4.1.2.2. Subprograma Modernización de la gestión financiera y tributaria

Bajo este subprograma se contemplan todos los proyectos orientados a la modernización de los instrumentos normativos, procedimentales, así como la plataforma tecnológica y operativa de registro, control, procesamiento y revelación de la información tributaria y financiera. Implica la reposición de hardware y periféricos, dispositivos de lectura y captura de información, actualización de software, así como remuneración del personal temporal y entrenamiento y capacitación del personal ya vinculado.

Al incrementarse la capacidad de respuesta del Departamento de Casanare para registrar, conservar y procesar la información, se garantiza al ciudadano el acceso oportuno a la información para fomentar la transparencia y el control social, se mantienen las opciones para el cumplimiento de



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

sus obligaciones tributarias; y se facilitan los procesos de toma de decisiones, haciendo más efectiva y eficaces las inversiones públicas.

De otra parte, es importante darle continuidad a los procesos de evaluación y desempeño financiero de las entidades descentralizadas departamentales, que permitan prever y prevenir sus dificultades financieras, diseñar las medidas preventivas y realizar los ajustes que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios a la comunidad y permitan cumplir su objeto social en condiciones de eficiencia manera eficiente.

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	1	1		Secretaría de Hacienda
Actualización de los instrumentos normativos	Documentos normativos elaborados	Número	2	2		Secretaría de Hacienda
Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos de información contable y finanzas públicas elaborados	Número	1	1		Secretaría de Hacienda
Servicio de procesamiento de evidencia digital	Diligencias de registro realizadas	Número	1	1		Secretaría de Hacienda
Servicios de asistencia técnica en materia fiscal y financiera	Asesorías y capacitaciones realizadas	Número	1	4		Secretaría de Hacienda

4.2. Sector Gobierno Territorial

4.2.1. Programa Afianzamiento de la institucionalidad y buen gobierno.

Con la implementación de nuestro programa afianzamiento de la institucionalidad y buen gobierno propenderemos por una ser Administración más comprometida y cercana al ciudadano lo haremos fortaleciendo las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos del departamento de Casanare. Así mismo promoveremos una comunicación más asertiva, mediante la capacitación formal, para los responsables del manejo de los canales de comunicación interna y capacitación informal sobre la generación responsable de la información a miembros de los canales de comunicación externa, que permita romper brechas TIC entre la institucionalidad, plataformas digitales y comunidad.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Incrementar del 65.1% al 70.1% el Índice de Desempeño Institucional del Departamento de Casanare	Índice de Desempeño Institucional del Departamento de Casanare	Porcentaje	65.1	70.1	Todas las dependencias

4.2.1.1. Subprograma Fortalecimiento institucional Departamental

Mediante este subprograma fortaleceremos las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos del departamento, además apoyaremos la generación de información de interés para la comunidad, a través de la asistencia técnica a los miembros de las plataformas digitales, sobre temáticas tales como: ética, solidaridad, sociedad, empoderamiento, desarrollo periodístico institucional y comercial y el debido uso de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación.

A su vez ampliaremos la capacidad de almacenamiento de la gestión documental de 90% hasta 150% y mejoraremos la prestación del servicio en la entidad, durante el periodo de gobierno. Finalmente actualizaremos la información sobre las historias laborales del departamento para determinar pasivo pensional

El fortalecimiento en gestión documental y la actualización de información sobre pasivo pensional se adelantará en las dependencias de la administración y la Asamblea Departamental.

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de educación informal a servidores públicos del estado y a la sociedad en general.	Eventos realizados	Número	10	36		Secretaría General
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	0	45		Secretaría General
Servicio de Gestión Documental	Sistema de Gestión Documental Implementado	Número	0	1		Secretaría General
Actualización información historias laborales del departamento para determinar pasivo pensional	Información historias laborales actualizada	Porcentaje	80	100		Secretaría General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

4.2.2. Programa Sana convivencia y seguridad ciudadana.

Para el Gobierno Departamental es prioritario, garantizar el respeto y defensa de la vida, la integridad personal, el uso y disfrute de las libertades y bienes de los casanareños, y la defensa de la familia, de forma que permita el desarrollo de la sociedad dentro de un marco de seguridad y convivencia, y de este modo, se genere un entorno de confianza para la inversión privada y el crecimiento económico del departamento.

Conforme a lo anterior, consideramos que la seguridad, como concepto amplio, debe constituirse en una de las prioridades de la oferta institucional y la gestión del Departamento, desde una perspectiva de transversalidad y con medidas efectivas que la materialicen. Para ello, es fundamental la coordinación con la fuerza pública, el sistema judicial, y la articulación entre las diferentes instituciones públicas, privadas y la participación activa de los ciudadanos; y conforme a principios de interdependencia, integralidad, planificación y prevención, que permitan enfrentar las amenazas y el delito en todas sus manifestaciones y reducir los focos y espacios donde se producen.

De igual forma, buscaremos la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia, cambios en expresiones violentas y mal manejo de las emociones que aquejan a la comunidad y que se traducen en violencia intrafamiliar, violencia sexual, y violencia interpersonal, buscando la protección de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y demás población vulnerable.

Frente al incremento de los delitos cometidos por menores de edad, en especial de violencia sexual, porte de estupefacientes y hurto en general, iremos a propiciar una articulación de programas y proyectos relacionados con escenarios delictivos, en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, direccionados a la prevención, reducción y disminución de la reincidencia de estos comportamientos contrarios al orden social.

Para el Gobierno, es claro que muchos de los comportamientos delictivos se derivan del consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, donde las redes de narcomenudeo y los traficantes, incentivan y potencializan, no solo la adicción, sino también la violencia, los homicidios, y en general el incremento de delitos entorno a esta amenaza global. En vista de ello, vamos reforzar la lucha contra estas organizaciones, sus redes, y sobre todo los mercados ilegales en el departamento.

Por supuesto, nuestras políticas en materia de seguridad, se encuentran alineadas con las políticas nacionales de seguridad convivencia y orden público, especialmente los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD", especialmente en el lineamiento "seguridad, autoridad y orden para la libertad", y acordes con la Política de Defensa y Seguridad Nacional emanadas del Ministerio de Defensa Nacional.

Finalmente, y de manera concreta, vamos a impulsar la armonización de los diferentes planes y programas de la política departamental, con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en especial sobre los propósitos y objetivos que busca, priorizando la reducción sostenida e irreversible del homicidio, negar espacios de tráfico urbano y consumo de estupefacientes, el hurto en sus modalidades, no obstante, aunque la política nacional no prioriza



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

la violencia intrafamiliar y sexual, este gobierno se preocupara por atender este fenómeno delictivo que afecta al departamento.

Meta Resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2019	Meta plan	Responsable
Disminuir la tasa de homicidios (Por cada 100 mil habitantes)	Tasa de homicidios	Número	13	12	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Aumentar el número de capturas a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales en el departamento.	Número de Capturas en el departamento.	Número	7.570	8000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

4.2.2.1. Subprograma Es el tiempo de la convivencia y seguridad

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sin duda es la principal herramienta para orientar y concentrar todas las acciones y las políticas departamentales en materia de seguridad. Este Plan lo vamos a formular conforme a las directrices y prioridades establecidas por el orden nacional, especialmente las políticas de Seguridad y Defensa, la política integral para enfrentar el problema de las drogas "RUTA FUTURO", y la política marco de seguridad y convivencia ciudadana.

Conforme a lo anterior, nuestra política territorial de seguridad y convivencia ciudadana para el cuatrienio 2020-2023, estará orientada por los siguientes elementos y criterios:

- Priorización de la inversión, que permita uso eficiente de los recursos para la seguridad.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la fuerza pública y de justicia, en procura de potencializar sus fortalezas y disminuir sus limitaciones, que mitiguen las principales problemáticas de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento a los programas interinstitucionales de la fuerza pública, e iniciativas de gobierno, que buscan el estudio, evaluación, seguimiento, y medición de comportamientos delictivos y de convivencia, con el fin de visibilizar las causas determinantes de la criminalidad y poder reorientar las prioridades para la inversión de recursos hacia la Prevención.
- Actividades en procura de mejorar la cultura de la legalidad, valores democráticos, y la aplicación del código Nacional de Policía y convivencia, propiciando comportamientos que favorezcan la tranquilidad de la comunidad, de la misma manera, motivar a la ciudadanía para que se apropien de los procesos de convivencia y seguridad, coadyuvando a la prevención y disuasión de actos delictivos.
- Fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal, de inteligencia y estimular la delación; para disminuir la impunidad y lograr efectividad en la aplicación de la justicia.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

- Motivar a la participación de la ciudadanía, el dialogo con los ciudadanos, a través de los encuentros con la comunidad, para que expresen las problemáticas, entreguen propuestas y retroalimentación sobre la efectividad de los programas y proyectos.
- La protección de los entornos escolares, que defienda a los niños, niñas y adolescentes de las diferentes amenazas delictivas, articulando las acciones internas y con otras instituciones públicas, en procura de fortalecer los procedimientos que generen espacios libres de oferta de sustancias psicoactivas y amenazas a su integridad sexual, vida o libertad.
- Acciones para reforzar la lucha contra la violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, violencia contra la mujer y trata de personas, buscando la sensibilización de la población, para cambios en sus comportamientos y fortalecer la actuación de las instituciones sobre los responsables de los delitos.
- Tecnología para la seguridad, buscando fortalecer las capacidades ya instaladas e implementar nuevas, de acuerdo a las necesidades y correcta planificación, para que fortalezcan la investigación criminal, la vigilancia y la respuesta rápida y eficaz.
- Fortalecimiento de las acciones que permita el control efectivo sobre la población migrante, en articulación con migración Colombia, con el fin de evitar delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Priorización y focalización de la acción contra el delito y comportamientos contrarios a la convivencia, permitiendo el uso adecuado de las fortalezas institucionales de acuerdo con cada problemática y ubicación específica.
- Empleo de gestores de convivencia como articuladores entre las instituciones y la comunidad, coadyuvando a la prevención y promoción de la convivencia y seguridad. Propiciar el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, que proporcione herramientas para la solución pacífica de problemáticas que pueden trascender a actuaciones delictivas.
- Propender por la protección de la familia a través del programa, para garantizar un entorno propicio para el buen desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ancianos.
- Prevención de la drogadicción, el alcoholismo y otras adicciones, a través de programas transversales con los sectores de cultura, deporte, salud, e instituciones públicas, propiciando ambientes sanos y la ocupación del tiempo libre.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales, coordinación y articulación de acciones orientadas a mejorar la seguridad y convivencia en zonas rurales.
- Una planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, que permita medir los resultados e informar las acciones con transparencia a la comunidad.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Meta producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Casanare	Plan de seguridad y convivencia ciudadana formulado	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Casanare	Plan de seguridad y convivencia ciudadana implementado	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana

4.2.3. Programa Desarrollo comunitario y derechos humanos.

El desarrollo comunitario, la participación social y el respeto de los derechos humanos son elementos esenciales para la construcción de una sociedad moderna, democrática y solidaria.

Con respecto al desarrollo comunitario, el Departamento orientara su gestión de acuerdo con los lineamientos y prioridades para los próximos cuatro años establecidos en la Política Pública Comunal de Casanare, "TODOS SOMOS COMUNALES", teniendo en cuenta que esta política fue proyectada con un horizonte de 12 años. Igualmente, ante los diferentes planteamientos y sugerencias de las comunidades, en las diferentes mesas de participación social realizadas en el marco del proceso de formulación de este plan de desarrollo departamental 2020-2023, haremos los esfuerzos institucionales para la creación de un ente comunal departamental, que permita el empoderamiento de los organismos comunales, con capacidades de gestión y herramientas que contribuyan con el desarrollo económico y social de Casanare.

Otro de los aspectos importantes para el Gobierno Departamental sin duda, es el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en las distintas fases de la gestión de gobierno (planeación, ejecución, evaluación y seguimiento). Para este propósito, vamos a realizar el fortalecimiento efectivo de los mecanismos e instancias, en aplicación de la Ley de participación ciudadana, garantizando el uso efectivo de derechos de los ciudadanos a mantenerse informados y activos frente a la gestión pública. De acuerdo con lo anterior, se buscará estrechar las relaciones con los actores sociales para propiciar escenarios de encuentro en donde podemos articular los derechos de los ciudadanos, los deberes del departamento y las responsabilidades de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza institucional, la transparencia y el control social.

Por otra parte, y conscientes de la necesidad de convertir, en ejes transversales de las políticas de la gestión departamental, la garantía de los Derechos Humanos –DDHH- y el Derecho Internacional Humanitario - DIH-; realizaremos acciones articuladas con las diferentes instituciones públicas y



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

entes territoriales, con la finalidad de fortalecerlos, como elementos fundamentales de nuestras tareas de gobierno. De igual modo, promoveremos la protección, promoción, divulgación y garantías de los DD-HH y el DIH, para evitar la trasgresión, vulneración al derecho la vida, integridad física, libertad y seguridad de personas, grupos, comunidad diversa, etnias, minorías, líderes comunitarios y de derechos humanos, y de este modo contrarrestar las vulnerabilidades y minimizar los riesgos de estas poblaciones.

De igual manera, nuestro Gobierno pondrá atención a la población que se encuentra en procesos de reintegración y reincorporación, para efectos de promover oportunidades de acceso a la oferta institucional de las entidades públicas y privadas con presencias en el Departamento, así mismo, gestionaremos la generación de alternativas económicas, productivas y de ingreso sostenible para esta población y su inclusión en las diferentes dinámicas socioeconómicas, comunitarias y de desarrollo departamental.

Finalmente, la garantía del derecho de la libertad religiosa será una herramienta vital para impulsar las actividades en favor de la construcción de tejido social en Casanare, en aspectos como el fortalecimiento del núcleo familiar y el rescate de principios y valores humanos, de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia.

Meta Resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	Responsable
Implementar la política pública comunal	Política Pública implementada	Porcentaje	0	30%	Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Implementar la Política Pública religiosa	Política pública implementada	Porcentaje	0	40%	Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Incrementar la Participación ciudadana, (Modelo integrado de planeación y gestión MIPG)	Participación ciudadana incrementada.	Porcentaje	65.7	71%	Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana

4.2.3.1. Subprograma Desarrollo Comunitario participativo

Sin duda, nuestro Estado Social de Derecho tiene como fundamento angular la participación comunitaria y ciudadana. La democracia es la viva representación de la participación de la sociedad civil en las tareas de gobierno.

Bajo las anteriores premisas, la Administración Departamental adelantará acciones e iniciativas para fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en las distintas fases de la gestión pública departamental, que contribuyan con la construcción de una sociedad incluyente, solidaria y cohesionada, a través de los distintos mecanismos e instrumentos establecidos en la legislación nacional, los lineamientos del gobierno nacional y las políticas departamentales sobre esta materia.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Con respecto al desarrollo comunitario, la Administración priorizará acciones de fortalecimiento de la capacidad y la asistencia, **con recurso técnico a las organizaciones comunales de los 19 municipios** para que gestionen proyectos y presenten iniciativas para la constitución y fortalecimiento de Empresas y/o proyectos comunales rentables, que mejoren el bienestar de la comunidad. Se adelantarán los estudios pertinentes para crear un ente descentralizado encargado de la gestión hacia las organizaciones comunales en el Departamento.

De igual modo, será prioritario el fortalecimiento a las emisoras comunitarias del Departamento, como herramienta de construcción de capital social e integración de la comunidad

Así mismo, adelantaremos la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales y la implementación de sistemas de información, que permitan ayudar en los procesos, dar trazabilidad y transparencia a las actuaciones, con el ánimo de facilitar el cumplimiento de los objetivos y ejes estratégicos adoptados en la política pública departamental a corto plazo, además, la articulación con los diferentes sectores del departamento, instituciones locales y nacionales, que beneficien los programas.

También, vamos a fortalecer las tareas de inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, para efecto de garantizar el cumplimiento de las normas y actividades por las cuales fueron creadas, velando por la transparencia de sus procesos y sus aportes en beneficio de sus asociados y la comunidad.

De igual modo, vamos a mantener la asistencia a los municipios para fortalecer las capacidades territoriales en materia jurídica y de gestión, para contribuir en el buen desarrollo de los procesos y cumplimiento de la misión municipal, logrando con ello la sinergia para el desarrollo integral del departamento.

En cuanto a la Política Pública Departamental de libertad religiosa de cultos y conciencia, vamos a avanzar en el cuatrienio en su implementación, en la senda de garantizar el ejercicio pleno de este derecho constitucional y sus demás ámbitos.

Meta Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	0	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Departamento.	Asistencias técnicas realizadas.	Número	N/D	30		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de divulgación, espacios de dialogo con la ciudadanía para fortalecer la participación ciudadana.	Eventos realizados	Número	1	30		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana, secretaría privada
Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento, de la acción comunal.	Asistencias técnicas realizadas en	Número	19	19		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicios de información implementados para fortalecer la acción comunal.	Sistemas de información implementados	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Fortalecimiento emisoras comunitarias del Departamento	Emisoras comunitarias fortalecidas	Número	19	19		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Estrategia para el fortalecimiento de los Organismos comunales del departamento de Casanare.	Estrategia implementada	Número	0	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, a las veedurías Ciudadanas del Departamento de Casanare.	Asistencias técnicas realizadas	Número	20	228		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para fortalecer las capacidades de inspección, vigilancia y control de las ESAL	Asistencias técnicas realizadas.	Número	557	500		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para fortalecer las capacidades territoriales en asuntos municipales.	Asistencias técnicas realizadas.	Número	N/D	500		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para el fortalecimiento de libertad religiosa de cultos y conciencia.	Asistencias técnicas realizadas.	Número	0	100		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de divulgación de acciones desarrolladas, hacia el fortalecimiento de	Eventos realizados	Número	0	4		Secretaría de Gobierno, convivencia y



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
la libertad religiosa de cultos y conciencia.						seguridad ciudadana
Servicio de educación informal para el fortalecimiento de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.	Personas capacitadas	Número	0	200		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Estrategias para la Implementación de las líneas de acción de la política pública de libertad de cultos y conciencia	Estrategias Implementadas	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Creación del instituto comunal de Casanare	Instituto creado	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana, secretaria general, secretaria privada

4.2.3.2. Subprograma Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

El Departamento de Casanare promoverá el respeto a los derechos humanos –DDHH- y derecho internacional humanitario –DIH-. Para ello, impulsaremos planes y campañas de promoción de garantía de derechos específicos, socialización de los mismos, promoción de la tolerancia y el respeto, acompañamiento institucional, que permitan prevenir, difundir y orientar sobre estos temas, así mismo, fortalecer las capacidades de las personas y/o organizaciones que los promueven y defienden.

Con el mismo propósito, se dará continuidad a los procesos de fortalecimiento de las acciones e instancias de derechos humanos que benefician a la población víctima, indígenas, afrocolombianos, mujeres, niños niñas y adolescentes, personas con discapacidad, comunidad diversa y demás población. **Dentro de estas instancias, pondremos en funcionamiento la Mesa Departamental de desaparición forzada, conforme a los lineamientos de las políticas del Gobierno Nacional.** Se mantendrá el observatorio de derechos Humanos del departamento para que aporte información específica que permita la implementación de medidas en pro de mejorar un ambiente territorial con cultura de respeto a los DDHH y DIH, y la prevención de violencia en contra de las personas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

De igual forma, se articulará el acceso y atención de la población en proceso de reincorporación y reintegración, proporcionándoles asesoría técnica sobre la oferta institucional de los diferentes sectores del Departamento, con el fin que puedan aplicar para ser beneficiarios de los proyectos institucionales y promover e implementar actos de paz, reconciliación y convivencia.

El Departamento a través de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana coadyuvará con el mejoramiento de las situaciones de la dignidad humana del personal sindicado que se encuentran en los centros carcelarios, con apoyo humanitario y psicosocial de forma transversal con el fin de continuar en las fases de tratamiento penitenciario y así mejorar la calidad de vida y bienestar del individuo, generando un ambiente que propicie la reintegración social, enmarcado dentro de las responsabilidades del Departamento.

También, propiciaremos acciones dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA- y el apoyo técnico necesario, con el fin de contribuir en el goce efectivo de derechos, la prevención de la reincidencia y minimizar la vinculación de los adolescentes en la comisión de delitos.

Finalmente, vamos a implementar los lineamientos para los próximos cuatro años contemplados en la Política Pública de Discapacidad, implementando acciones complementarias de asistencia técnica, promoción y divulgación, adicionales a las demás incorporadas para esta población, en los demás sectores del presente Plan de Desarrollo Departamental.

Meta Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de información de derechos humanos, para el fortalecimiento del observatorio de DDHH y DIH.	Sistemas de información Derechos Humanos	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los DDHH Y DIH.	Asistencias técnicas realizadas	Número	133	133		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de educación informal para la promoción de una cultura en derechos humanos y construcción de paz. para PcD, Víctimas, Indígenas, Afrocolombianos, comunidad diversa, niños niñas y adolescentes y demás población	Personas asistidas.	Número	515	700		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de divulgación en temas de derechos humanos y construcción de paz, para PcD, Víctimas, Indígenas, Afrocolombianos, comunidad diversa, niños niñas y	Eventos de divulgación realizados	Número	8	8		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta plan	ODS Asociado	Responsable
adolescentes y demás población.						
Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación.	Personas atendidas en el proceso de reincorporación	Número	453	260		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para el fortalecimiento del consejo departamental de Paz, reconciliación y convivencia.	Asistencias técnicas realizadas	Número	8	20		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de bienestar a la población privada de libertad.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar.	Número	1237	1000		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Asistencias técnicas realizadas	Número	N/D	60		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de asistencia técnica, para el fortalecimiento de la política pública de discapacidad.	Asistencias técnicas realizadas	Número	N/D	228		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana
Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad.	Eventos realizados para promover la inclusión de la población con discapacidad	Número	9	20		Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana

4.2.4. Programa Casanare más preparado y comunidades menos Vulnerables

Los propósitos del eje temático de la Gestión del Riesgo de Desastres en Casanare, se basan principalmente en la promoción y articulación de los procesos tendientes al fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio Casanareño, considerando la institucionalidad existente y los avances logrados en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

En la administración departamental desarrollaremos a nivel estratégico la integración de las diferentes iniciativas sobre Gestión del Riesgo de Desastres a nivel sectorial y territorial, con acciones como revisar, armonizar y ajustar los instrumentos de planificación, los instrumentos



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

normativos y de política del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD adoptados a nivel municipal y Departamental.

Para cumplir con éxito los propósitos a nivel estratégico se incorporará el concepto de Gestión del Riesgo de Desastres en todos los procesos principales de planificación que aborda el Departamento en esta materia, en la aplicación de los proyectos sectoriales y de inversión que desarrollan componentes y actividades tendientes a dar alcance al fortalecimiento de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo estos el Conocimiento y Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres en el Departamento de Casanare, actuando desde los principios generales que orientan la Gestión del Riesgo enmarcados en la Ley 1523 de 2012, para cumplir con nuestro objetivo: **Comunidades Casanareñas menos vulnerables y más resilientes.**

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecer el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, para minimizar las Emergencias y Desastres en el Departamento de Casanare	Procesos de Gestión del Riesgo fortalecidos	Número	3	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

4.2.4.1. Subprograma conocimiento y reducción del riesgo de desastres en el Departamento de Casanare

Durante el cuatrienio realizaremos acciones enmarcadas en los procesos de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo con sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo, lo cual alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Así mismo, llevaremos a cabo intervenciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mitigando y evitando nuevos riesgos en el territorio Casanareño. Realizando medidas de mitigación y prevención adoptadas con antelación para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

Gestionaremos y apoyaremos las acciones de reducción del riesgo en puntos críticos identificados por amenazas naturales y/o antrópicas en el **municipio de la salina**, obras de protección en la margen derecha del río Cravo Sur a la altura del Municipio de Yopal, **obras de mitigación margen derecha del río Cusiana en los sectores vereda Visinaca e Iquia en el municipio de Tauramena y obras de protección en la margen derecha del Río Ariporo**; fortaleceremos la Gestión del Riesgo



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

de Desastres en los 19 Municipios de Casanare, tramitando sistemas de alerta temprana en rio de mayor trascendencia en el Departamento, diseñaremos mapas de zonificación de riesgos por eventos naturales y/o antrópicos del Departamento de Casanare y formularemos proyectos de inversión para apalancar recursos a nivel nacional e internacional con el fin de mitigar el riesgo en zonas críticas del Departamento de Casanare.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo en el Departamento de Casanare	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	18	1		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Acciones de Obras para la mitigación y reducción del riesgo en el Departamento de Casanare	Acciones de obras para la mitigación y reducción del riesgo	Número	16	60		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	1		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Acciones de identificación y consolidación de puntos críticos por fenómenos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare	Documentos técnicos para la reducción del riesgo y el manejo de desastres	Número	400	400		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicios de asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres	Entidades asistidas técnicamente	Número	19	19		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Estrategia de Información y Comunicación en Gestión del Riesgo de Desastres	Estrategia implementada	Número	0	1		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Documentos técnicos para la planificación en Gestión del Riesgo de Desastres	Documentos técnicos para la planificación en Gestión del Riesgo de Desastres	Número	1	20		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Diseño y/o Actualización de mapas de zonificación de riesgos por eventos naturales y/o antrópicos del Departamento de Casanare	Mapas diseñados y/o actualizados	Número	1	20		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

4.2.4.2. Subprograma asistencia, manejo y atención de emergencias y desastres en el departamento de Casanare

Desarrollaremos acciones tendientes al Manejo de Desastres compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación postdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, a manera de rehabilitación. Enmarcado en lo anterior realizaremos la atención oportuna a familias damnificadas por eventos naturales y/o antrópicos en el Departamento de Casanare, fortaleceremos y mejoraremos la capacidad de respuesta a emergencias y desastres, de los organismos de socorro del Departamento de Casanare, construiremos obras de rehabilitación, reconstrucción y/o mantenimiento, agua potable y saneamiento básico en puntos críticos afectados por la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos, habilitaremos un centro de alojamiento (albergue) temporal para familias damnificadas por emergencias y/o desastres en el Departamento y gestionaremos la construcción de un Centro de Operaciones y Emergencias con el equipamiento y tecnología especializada.

De igual manera, fortaleceremos la capacidad de respuesta y atención de los organismos de socorro del Departamento

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Actualización de la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE)	Documentos técnicos de planificación para el manejo de desastres	Número	1	1		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Servicios de atención oportuna a damnificados por emergencias y desastres	Damnificados atendidos con ayudas humanitarias entregadas	Número	4500	2000		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Fortalecimiento institucional y de capacidad de respuesta a los organismos de socorro del Departamento de Casanare	Organismos de socorro fortalecidos	Número	3	3		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Acciones de obras para la atención de emergencias y desastres	Obras para la atención a emergencias y desastres realizadas	Número	40	40		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Habilitación de un centro de alojamiento (albergue) temporal para familias damnificadas por emergencias y/o desastres	Albergue temporal habilitado	Número	0	1		Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

4.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4.3.1. Programa Casanare con acceso al mundo en tiempo real.

La sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad y de una economía más competitiva. Para alcanzar la visión en este sector, con el objetivo de continuar avanzando en el desarrollo de las TIC, en la Gobernación de Casanare se han definido las siguientes estrategias orientadas a la consolidación del Entorno Digital Regional:

- Entorno TIC para el Desarrollo Digital:** que tiene como objetivo construir un entorno favorable para la masificación de las TIC al 100% de la población. Para ello, propone una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.
- Inclusión Social Digital:** es una respuesta al hecho que si los beneficios de las TIC sólo llegasen a un grupo reducido de colombianos, el efecto sería un aumento en las brechas sociales y económicas en el país. Por lo tanto, focaliza programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado. Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad. Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.

- c) **Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital:** busca que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como En TIC confío para que la gente sepa hacer frente a las amenazas a la seguridad y privacidad que se pueden dar en el entorno digital, o el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno de trabajo.
- d) **Transformación Digital Sectorial y Territorial:** agrupa las iniciativas que crean las condiciones para que el sector privado y el público, en el orden nacional y territorial, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, fortalecimiento de canales de comunicación regionales, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

En base a lo anterior y haciendo uso de la tecnología en la relación del Estado y el ciudadano, promoviendo el desarrollo social, la gobernanza, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad, buscando la resolución de problemas reales y ampliando la posibilidad en la creación de nuevos mercados por medio de la economía naranja, lo anterior, fundamentado en la creación, producción, adecuación y distribución de bienes y servicios que fortalezcan la generación y materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores capaces de desarrollar el potencial del ecosistema digital (entidades públicas, empresas, academia, ciudadanía) del Departamento de Casanare, siempre en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de aumentar la productividad, mejorar en competitividad y de esta manera impulsar la transformación digital de nuestro Departamento.

A través del emprendimiento y la legalidad, se busca alcanzar la inclusión social y productiva, que permita la reducción de las brechas económicas, sociales y digitales en materia de soluciones informáticas con un nuevo enfoque, en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son fundamentales para el desarrollo integral del departamento de Casanare y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público, para un Casanare productivo, equitativo y sostenible.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Fortalecer el uso, apropiación y aprovechamiento de las	Número de personas y/o emprendimientos capacitadas,	Número	4781	3300	Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
TIC en el departamento de Casanare.	sensibilizadas y acompañadas.	y			
Ampliar y fortalecer la infraestructura tecnológica departamental para acceso a las TIC.	Porcentaje de infraestructura ampliada y fortalecida.	Porcentaje	40	60	Secretaria General
Fortalecer la política de Gobierno Digital en la Gobernación de Casanare.	Número de herramientas y/o documentos realizados.	Número	32	83	Secretaria General

4.3.1.1. Subprograma Infraestructura tecnológica para el acceso a las TIC.

El Departamento de Casanare promoverá el fortalecimiento y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica, por medio de la disponibilidad del servicio a través de un recurso humano competente, que permita la integración de la infraestructura tanto de software como de hardware, los servicios de almacenamiento de información, la seguridad informática, la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN) con la generación de alianzas que permitan el desarrollo de proyectos entre universidad, empresa y estado, encaminadas al fortalecimiento analítico en prospectiva del sector TIC.

Estas acciones e iniciativas involucrarán a todas las dependencias de la Administración y la Asamblea Departamental, entre otros.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicio de gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC.	Proyectos para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC desarrollados.	Número	4	2		Secretaria General
Servicio de difusión para promover el uso de internet.	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC.	Número	4281	2000		Secretaria General
Servicios tecnológicos.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.	Porcentaje	40	60		Secretaria General
Servicios de almacenamiento local de información.	Terabytes en capacidad de almacenamiento.	Número	20	20		Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

4.3.1.2. Subprograma servicios competitivos para fortalecer el ecosistema digital.

La Administración departamental con el objetivo de generar procesos tecnológicos que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad y el ecosistema digital, desarrollará proyectos relacionados con la economía naranja, la consolidación de la política de Gobierno Digital y la implementación de la transformación digital, como instrumento para la participación ciudadana que contribuya al cierre de brechas digitales, creando un entorno sencillo, competitivo y colaborativo por medio de un diálogo permanente entre los actores del ecosistema digital.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital creadas	Número	2	3		Secretaria General
Documentos metodológicos.	Número de documentos.	Número	30	80		Secretaria General
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Número	0	1000		Secretaria General
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica.	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados.	Número	500	300		Secretaria General

4.4. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

4.4.1. Programa Es el tiempo de Casanare en Ciencia, Tecnología e Innovación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como rector del sector y del SNTI formula, articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales, sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores articulado con el departamento de Casanare.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

A fin de acercar la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) a los territorios, en las condiciones particulares del Departamento de Casanare, es necesario generar un proceso de fortalecimiento del ecosistema de CTel, el cual debe incluir al estado, a partir de la mejora de la gestión del conocimiento, a las empresas que requieren del conocimiento para la innovación que mejora sus procesos productivos y de competitividad, a la academia que genera el conocimiento y la sociedad que debe empoderarse y usarlo para aportar a la solución de sus problemas.

Por lo anterior y centrándonos en la responsabilidad del Departamento, se requiere de una vocación institucional capaz de divulgar, planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las apuestas de CTel; de priorizar, gestionar y ejecutar los recursos del SGR de los cuales dispone el Departamento en el ministerio de CTel; de liderar el relacionamiento del gobierno Departamental con los sectores productivo, social, académico e investigación; y de incrementar paulatinamente las capacidades humanas y organizacionales del Departamento para ejecutar su propia investigación científica y sus propios proyectos de innovación.

En ejecución de lo anterior, es necesario incentivar la generación de vocaciones científicas y formación de capital humano especializado en CTel, en la región. Esto implica brindar la oportunidad a jóvenes investigadores, de acceder a becas y facilidades para el ingreso a formación de alto nivel: doctorados y maestrías y de redes de conocimiento especializadas, con el propósito de crear una comunidad científica propia buscando el cierre de brechas en capacidades de CTel en Casanare.

Además el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Gobernación de Casanare, han establecido como prioridad, la financiación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTel) dirigidos a desarrollar, entre otros, técnicas de diagnóstico rápido, dispositivos y/o herramientas que permitan cuidar al personal médico y a los pacientes, y alternativas preventivas y terapéuticas que ayuden a contrarrestar la actual pandemia Coronavirus (COVID-19) el cual ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII).

Finalmente la gestión de la Ciencia, la Tecnología e Innovación requiere promover la generación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento fomentando las capacidades, pactos y transferencia por la investigación, la articulación con el sector empresarial, académico y de investigación con las prioridades productivas, sociales, culturales y con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible del Departamento, de esta manera incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de Casanare, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Para estos efectos, se estructurarán ejercicios de planeación que orienten las inversiones con apoyo de los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Dinamismo del ecosistema de ciencia y tecnología e Innovación CTel	Propuestas de CTel presentadas a convocatorias en lista de elegibles.	Número	2	6	Todas las dependencias

4.4.1.1. Subprograma Casanare se prepara para la consolidación del ecosistema de Ctel.

Vamos a fomentar las vocaciones científicas, promover la generación y divulgación de conocimiento cuyo objetivo de enfocarnos en un Casanare Bio-Diverso, equitativo, Productivo y sostenible incorporando el componente CTel, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para todo Casanare.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta Plan	ODS Asociado	Responsable
Documentos de planeación	Documentos de planeación de CTel elaborados	Número	1	1		DAP
Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).	Programa de capacitación para el desarrollo de actividades Ctel.	Número	1	1		DAP
Incentivar la generación de vocaciones científicas y formación de capital humano de alto nivel	Iniciativas de formación implementadas	Número	3	3		Secretaría de Educación
Promover la generación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento	Iniciativas financiadas a través del Plan Bienal de convocatoria Ctel	Número	1	3		Todas las dependencias



Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023



SEGUNDA PARTE PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

SUPUESTOS ECONOMICOS

Además de los criterios contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2019-2029, para la estimación de las fuentes de recursos se tomaron como referencia algunos supuestos macroeconómicos que influyen en el comportamiento futuro de las rentas departamentales.

Para la financiación de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo Departamental ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE se tienen en cuenta todas las fuentes de recursos, tanto internas como exógenas que puedan contribuir al cumplimiento de las metas formuladas. Se pueden catalogar como fuentes endógenas las contenidas en el Estatuto de Rentas y que dependen, fundamentalmente y su comportamiento guarda correlación con la dinámica económica del departamento. Otros recursos se originan en virtud de aspectos normativos o contractuales y, por lo general, se originan en otros niveles del estado y son transferidos para su ejecución por el ente territorial.

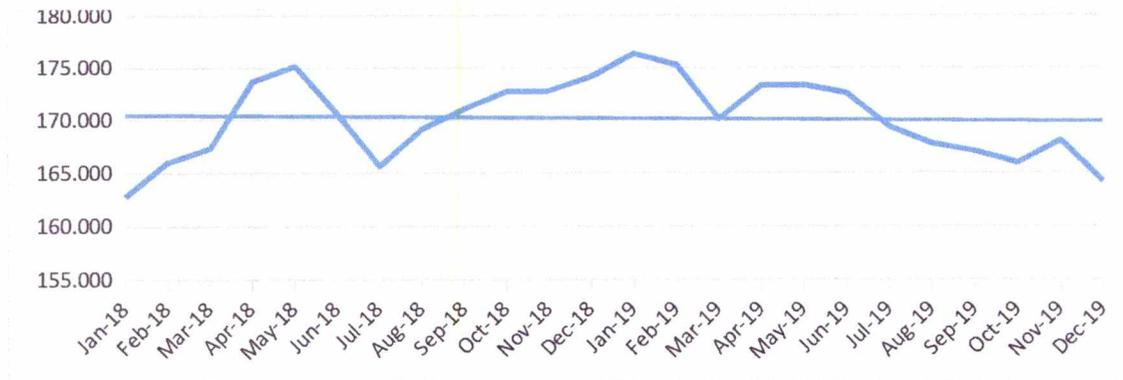
Así las cosas, los programas contenidos en el Plan de Desarrollo se financiación, principalmente, con los recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones -SGP- e Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- que quedan como remanente una vez cubiertos los gastos de funcionamiento. Adicionalmente, con rentas propias que tienen destinación específica -ICDE-

La principal fuente de ingresos exógenas son las provenientes del Sistema General de Regalías -SGR- cuyo comportamiento está condicionado, además de la producción de hidrocarburos, por su precio internacional, la tasa cambiaria y el comportamiento del índice de precios al consumidor. Es de tener en cuenta que en diciembre de 2019 se aprobó el Acto Legislativo 05, mediante el cual se modificó su régimen de distribución y uso. De acuerdo con esta norma, se duplica la base de cálculo de las asignaciones directas y, en consecuencia, se puede inferir que se presenta un incremento proporcional en las asignaciones, con destino a los municipios y departamentos productores.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

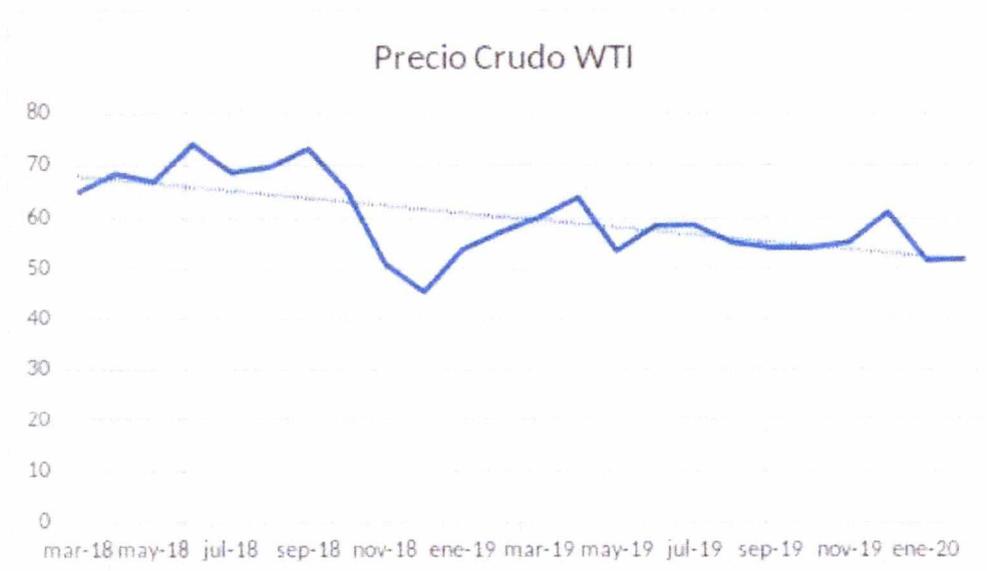
Ilustración Producción de Crudo Casanare (BPDC)



Fuente ANH

No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, aún no había sido tramitada la ley que ajuste o modifique la ley 1530 de 2012, y por lo tanto existe incertidumbre sobre el Plan de Recursos del SGR. Teniendo en cuenta lo anterior, se toma en consideración el nuevo modelo de distribución de recursos de regalías, ajustándolo a los supuestos económicos ya citados.

Ilustración Precio crudo



Fuente: www.es.investing.com

La ilustración 11, muestra la tendencia en la producción de petróleo en el departamento de Casanare durante los años 2018 y 2019, la cual arroja una pendiente negativa. Es decir, existe una tendencia



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

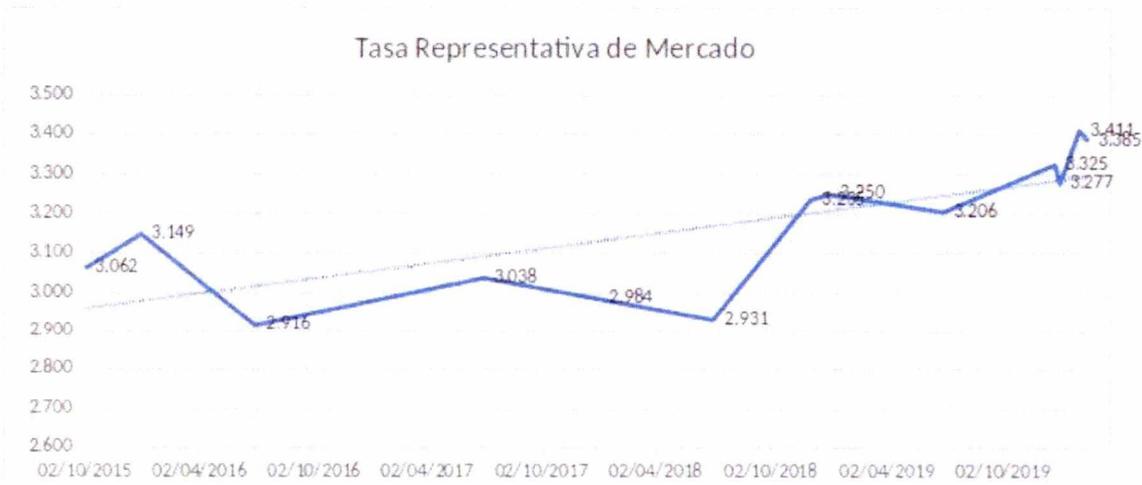
al decrecimiento en la producción de barriles diarios de crudo. Lo anterior, explica las estimaciones en el actual plan de recursos de SGR, en el evento de no entrar en producción nuevos yacimiento.

La tasa representativa del mercado -TRM- es decir la tasa oficial de cambio, muestra en los tres últimos años una tendencia al crecimiento. Empero, las políticas monetarias del Banco de la República buscan controlar el precio del dólar, de tal manera que se prevé que, en el mediano plazo, se genere una estabilización alrededor de los \$3.200 por cada divisa.

Se espera que el ajuste al régimen de regalías, además de incrementar el monto de las asignaciones directas a las entidades territoriales, mantenga los fondos de desarrollo regional el de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTeI- para financiar iniciativas y proyectos de desarrollo que beneficien la región en esos temas.

Bajo esta perspectiva, se infiere que para el 2020 se mantengan las asignaciones directas previstas en el Plan de Recursos del bienio 2019-2020. Una vez entre a regir del nuevo régimen de distribución, y teniendo en cuenta las tendencias negativas, se estima un incremento en las asignaciones directas para Casanare en el 2021 del 70% sobre el actual plan de recursos, tanto por asignaciones directas, como en los fondos de desarrollo regional y de ciencia y tecnología.

Ilustración Tasa Representativa del Mercado



Fuente: www.banrep.gov.co

En ese orden de ideas, en la Tabla 1, se presenta la proyección de los recursos del SGR susceptibles de financiar las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo. Se aclara, que a las asignaciones para ciencia y tecnología y Desarrollo Regional se acceda mediante la presentación de proyectos a Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD- de carácter supra departamental.



Efectos de la Pandemia por COVID-19

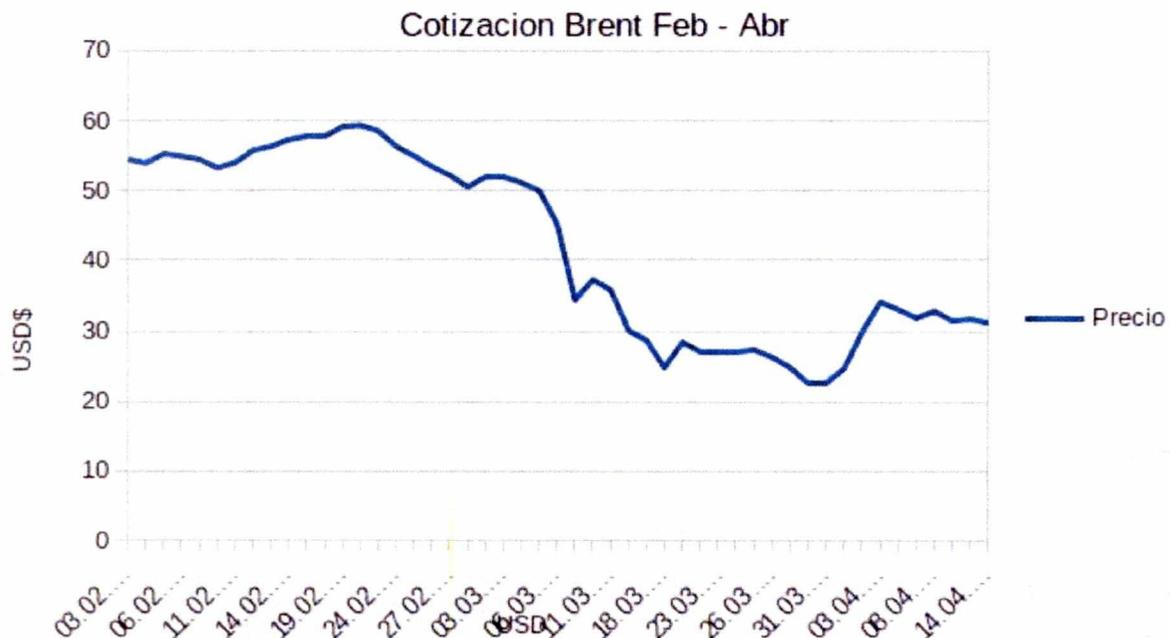
Durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se identificaron los primeros casos en Colombia de contagio por el coronavirus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19 (*Coronavirus Disease 2019*) declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud -OMS- el 11 de marzo de 2020

Naturalmente, la pandemia generó efectos económicos tanto en el contexto internacional, como en al interior del país. Un efecto inmediato, fue el descenso de los precios internacionales del petróleo

Como puede verse, el precio de referencia para Colombia en el cálculo de las regalías petroleras, se sitúa en el mes de abril alrededor de los 32 dólares americanos, el cual ha roto la tendencia observada y analizada en la ilustración 2. No obstante, se espera que esta situación se estabilice una vez se regrese al estado de normalidad y se incremente la demanda internacional.

Fuente: www.es.investing.com

Asimismo, el actual régimen de regalías tiene constituido el fondo de ahorro y estabilización -FAE - como un instrumento para mitigar las variaciones (tanto positivas, como negativas) de los recursos disponibles para inversión. Por consiguiente, se espera que la curva de descenso de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías tenga un descenso, pero con una tasa inferior a la tasa observada en los últimos 50 días. Con corte a abril de 2020 el departamento de Casanare disponía de ahorros para estabilización de alrededor de US\$ 214 millones.





En el contexto interno, se ha producido un comportamiento inestable de la TRM, el cual generó unos picos en el mes de marzo, pero en el mes de abril volvió a regresar a la tendencia histórica observada. En efecto, en el intervalo analizado se puede observar una estabilización de la tasa cambiaria a partir de los primeros días del mes de abril de 2020.

Este fenómeno permite inferir que el comportamiento de la tasa cambiaria, aunque influye directamente en el monto en pesos disponibles en el SGR, no compensa de manera proporcional el descenso en el precio del petróleo de referencia para el cálculo de los recursos del SGR para financiar los programas del Plan de Desarrollo.

Bajo esta perspectiva, no se pronostica un descenso abrupto en el plan de recursos del SGR, pues en el evento de que se mantengan los niveles de producción estables, en el mediano plazo el precio internacional del crudo tenderá a estabilizarse, la tasa de cambio va a mantenerse de acuerdo con las predicciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los recursos del FAE va a ser usados para estabilizar la inversión.

Ilustración XX. Variación TRM



Fuente: Banco de la República

Escenarios Considerados

Sistema General de Regalías –SGR-

Se previeron, dos escenarios: uno inicial, con proyecciones ajustadas el marco fiscal de mediano plazo del Departamento 2020-2029 en condiciones normales y un escenario ajustado, en el cual se prevé un efecto importante sobre la economía de la Pandemia COVID-19, principalmente en el primer año y van cesando de manera paulatina en las siguientes vigencias.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Así en el primer escenario se realizan proyecciones teniendo en cuenta el Plan de Recursos vigente, con tendencias estables o ligeramente descendientes, acordes con los aspectos coyunturales que genera la pandemia y los efectos futuros sobre la economía y los hábitos de consumo de la población. Se realizan los ajustes definidos en el Acto legislativo 5 de 2019.

Tabla. Plan de Recursos 2020-2023 (en pesos corrientes)

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	174.288.980.777	210.813.348.937	203.503.724.431	207.230.785.374
Asignaciones Directas	114.463.938.772	154.499.530.824	148.874.140.040	149.470.798.283
Fondo de Compensación Regional	42.496.311.574	40.588.200.778	39.652.312.374	41.463.561.878
Fondo de Ciencia y Tecnología (FCTel)	17.328.730.431	15.725.617.335	14.977.272.017	16.296.425.213

Fuente: Elaboración propia Grupo de Trabajo – Plan de Desarrollo

El escenario ajustado por el inicio de la Pandemia por Covid 19, se calcula teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

Se presenta, un importante descenso de la producción petrolera en el primer año derivada de las medidas de aislamiento

El precio internacional de referencia para Colombia se mantiene por debajo de los 30 USD durante los seis meses siguientes a la declaratoria de la pandemia.

La tasa representativa del mercado se mantiene estable alrededor de los 3,800 COP por USD

Bajo esos supuestos, se calcula una descenso en los recursos disponibles de regalías en el primer año del 30%, en el segundo año de 15% en el tercer año del 5%, regresando a la normalidad en la vigencia 2023, de tal suerte que las cifras indicativas se presentan en la tabla siguiente:

Tabla Plan de Recursos 2020-2023 – Escenario ajustado Covid -19 (en pesos corrientes)

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	110.344.739.347	187.189.113.933	179.863.373.171	187.339.407.861
Asignaciones Directas (Ad)	70.000.000.000,00	131.326.178.639	126.544.539.038	133.404.289.869
Fondo De Compensación Regional (Fcr)	29.747.418.101,80	42.496.000.000	40.588.000.000	39.390.383.784
Fondo De Ciencia Y Tecnología E innovación (Fctel)	10.597.321.245,31	13.366.935.293	12.730.834.132	14.544.734.208

Fuente: Elaboración propia Grupo de Trabajo – Plan de Desarrollo



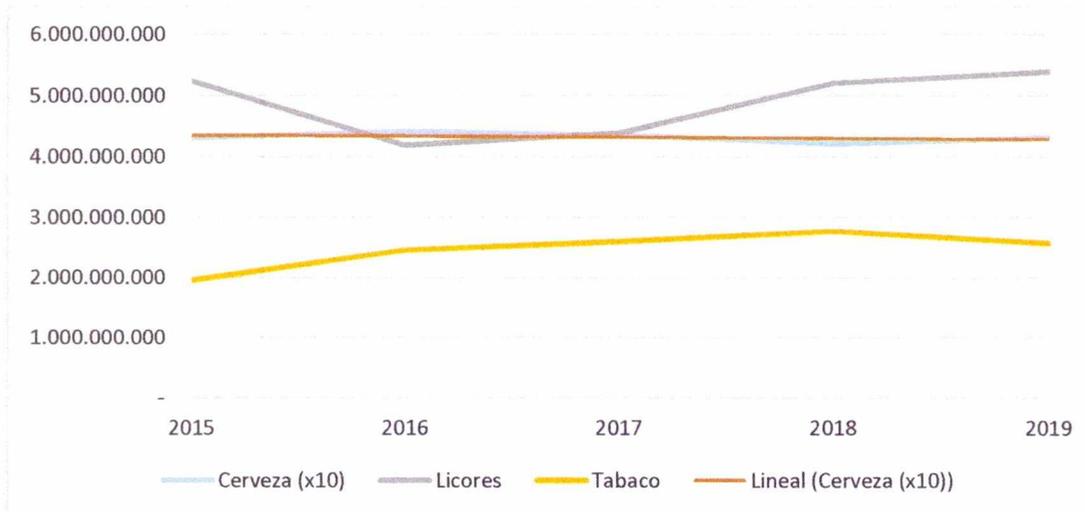
Ingresos Presupuesto General del Departamento

A continuación, se describen las demás fuentes de recursos susceptibles de financiar los programas, incluyendo las limitaciones normativas, legales y la influencia de los efectos de la pandemia sobre su comportamiento.

Los departamentos participan en los ingresos de la Nación para financiar la prestación de los servicios de Salud, Educación y Agua Potable a través del Sistema General de Participaciones -SGP- reglamentado por la ley 715 de 2001 modificada por la ley 1176 de 2007. Se prevé que los efectos de la pandemia de Covid-19 tengan un efecto negativo sobre el recaudo de las rentas nacionales, de tal manera que la participación de las entidades territoriales se va ver mermada en alguna proporción, pero es incierto el efecto sobre las mismas.

El comportamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en lo que tiene que ver con el servicio educativo depende, principalmente, de la población atendida y de la población por atender, de tal manera que está atada al comportamiento de la población en edad escolar. La participación en salud depende, además de la población atendida y por atender de la eficiencia en el uso de los recursos.

Ilustración 14. Impuestos de Consumo



Fuente FUT

La estimación de los recursos del SGP para el Departamento de Casanare se realizó conforme a los datos del Departamento Nacional de Planeación.

Como rentas endógenas derivadas de la actividad económica del departamento se destacan los impuestos al consumo, principalmente de cerveza, bebidas fermentadas y destiladas, así como



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

tabaco elaborado, los cuales son rentas nacionales cedidas a la entidad territorial y se destinan parcialmente a la financiación de los gastos del sector salud, aun cuando tienen una proporción que puede destinarse libremente. Naturalmente, el monto de los tributos depende del nivel de ingreso de la población, el cual se deriva, tanto de la dinámica económica del departamento, como de las políticas fiscales (gasto y subsidio) del Estado, principalmente del gobierno departamental.

Los impuestos al consumo han mantenido un comportamiento estable en las cinco últimas vigencias, con una ligera tendencia decreciente. Se exceptúa el impuesto al consumo de licores, el cual muestra una pendiente positiva en su comportamiento. Teniendo en cuenta la correlación existente entre el gasto público y los impuestos al consumo, las proyecciones de estos tributos se realizaron teniendo en cuenta un escenario conservador.

Bajo las anteriores consideraciones, inicialmente se proyectaron ingresos del sistema general de presupuesto por un total de \$1.331.079 millones de pesos corrientes, provenientes de ingresos tributarios, no tributarios, participaciones y transferencias, en los montos descritos en la siguiente tabla.

Se esperaba un incremento de las transferencias de la Nación conforme al crecimiento de la economía proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, así como las demás transferencias para inversión y funcionamiento.

ESCENARIO INICIAL SIN SGR (en millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023
INGRESOS	307.477	335.394	338.473	349.734
INGRESOS CORRIENTES	295.379	330.544	333.627	344.891
TRIBUTARIOS	84.195	84.279	87.494	90.799
Impuestos Directos	8.410	8.662	9.049	9.466
Impuestos Indirectos	75.785	75.617	78.445	81.334
NO TRIBUTARIOS	211.184	246.265	246.133	254.091
Tasas, Multas y Contribuciones	3.945	4.236	4.528	4.822
Transferencias para Funcionamiento	21.496	22.234	22.989	24.162
Transferencias para Inversión	160.536	195.456	201.839	207.990
Cofinanciación educación	18.704	17.801	10.205	10.511
Participaciones	6.503	6.538	6.572	6.607
RECURSOS DE CAPITAL	12.098	4.850	4.846	4.844
Rendimientos financieros	4.855	4.850	4.846	4.844
Superávit Fiscal	7.243	0	0	0

Fuente: Elaboración propia Grupo de Trabajo – Plan de Desarrollo

Variación de los ingresos tributarios y no tributarios

Para prevenir los efectos de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Nacional declara, mediante Decreto 417 de 2020 un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

nacional, el cual le permite, entre otras cosas, emitir decretos con fuerza de ley para modificar el régimen legal existente y conjurar los efectos de la crisis.

En uso de las facultades extraordinarias derivadas del estado de emergencia, el gobierno nacional expidió el Decreto 457 mediante el cual se establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena “de todas las personas habitantes de la República de Colombia” durante los 19 días, para enfrentar la pandemia del COVID-19. Si bien esta norma no restringe por completo el consumo de cerveza, licores y tabaco, solamente lo restringe al interior de los hogares.

Evidentemente, esta situación debe generar un descenso en el consumo (y producción y comercialización) de los bienes sujetos al impuesto al consumo, que son importantes renglones de ingreso para los departamentos.

Es incierto la proporción de descenso de las tasas de consumo, pero para efectos del Plan de Desarrollo se presume un descenso en el consumo del 50% durante el tiempo de duración del aislamiento obligatorio. Posteriormente, se presume que se decretará un periodo de transición en el cual se van a restringir algunas actividades tales como los eventos masivos, las ferias y fiestas populares, que tendrán un efecto negativo sobre el consumo de licores, vinos y cerveza y, en consecuencia, sobre los tributos que de ellos se derivan.

Es de tener en cuenta que algunos de los tributos causados en favor del departamento tienen restricciones en su uso por disposición legal y/o reglamentaria. Así, por ejemplo, de acuerdo con la ley y el Estatuto Tributario Departamental, el impuesto de registro y anotación tiene una destinación específica del 40% para el fomento del deporte y el 10% para Fondo Territorial de Pensiones.

Tabla Destinación de Impuestos

RENTA	DESTINACION
Impuesto Vehículo Automotor	ICLD
Sobretasa al ACPM	Mantenimiento malla vial
Registro y anotación	50% ICLD; 10% pensiones; 40% INDERCAS
Consumo de vinos y aperitivos	6% Salud, aseguramiento;
Consumo cigarrillos	55% ICLD 16% deporte
Degüello de Ganado Mayor	40% cedido al municipio; 60% ICLD
Renta cedida Consumo licores	70% salud; 30% deporte
Renta Cedida Consumo cerveza	8 pts (16%) salud; 40 pts (84%) ICLD
Loterías y juegos de azar	100% Salud
Multas y sanciones de tránsito	Campañas de prevención de accidentalidad vial
Valorización	ICLD

Las estampillas gravan la actividad contractual y, por regla general, son tributos con destinación específica. Fueron concebidos para generar recursos destinados a financiar proyectos o actividades de inversión social. No obstante, las ordenanzas mediante las cuales fueron creadas previeron la cesión de una proporción para financiar otros sectores. El cuadro siguiente refleja la destinación final de las estampillas vigentes a la fecha de elaboración del Plan de Desarrollo.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Nit. 800.228.493 - 1

Estos tributos son susceptibles de reducción en el inmediato plazo, dado que el Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 461 de 2020 autorizó temporalmente a los gobernadores y alcaldes para reducir o eliminar los impuestos territoriales con el objeto de mantener la capacidad adquisitiva de la población y disminuir los costos de la contratación pública.

Tabla Destinación final de las estampillas vigentes

ESTAMPILLA	DESTINACIÓN
Estampilla Pro desarrollo departamental	20% Pensiones; 80% Infraestructura
Estampilla Pro cultura	70% Cultura; 20% pensiones; 10% Seguridad social del gestor cultural
Estampilla Pro adulto mayor	ICDE
Estampilla bomberil	Fondo departamental de bomberos

Fuente: Estatuto Rentas

Con base en las anteriores consideraciones, los ajustes previstos por los efectos de la pandemia por Covid-19, se proyecta para el cuatrienio los siguientes ingresos en un escenario optimista correspondientes al presupuesto general del departamento, para la financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y transferencias. Lo anterior, bajo los supuestos de que las medidas de aislamiento obligatorio van a tener un carácter temporal y que las actividades económicas se van a normalizar dentro de los primeros 6 meses de la vigencia 2020 y que las políticas gubernamentales orientadas a mitigar los efectos de la pandemia tienen un efecto positivo.

Bajo esos supuestos es de esperar que las cifras proyectadas en condiciones de normalidad van a tener una alta tasa de probabilidad de mantenerse, debido a que se realizaron de manera prudente y teniendo en cuenta la tendencia decreciente del consumo.

El escenario ajustado se proyecta bajo los siguientes supuestos:

1. Las medidas restrictivas del Gobierno Nacional se van a extender en el tiempo
2. Las medidas de reactivación económica no tienen efectos inmediatos ni eficaces
3. La baja en la producción de hidrocarburos y los precios internacionales de los mismos generan una recesión económica que deriva en una reducción de la capacidad de consumo
4. Se mantiene la autorización de algunas actividades tales como la producción agrícola, el transporte de carga, el comercio de alimentos, medicamentos y otros que se convertirían en los principales renglones de la economía.

Se estima que el escenario ajustado va a tener unos efectos sobre la vigencia 2020 y de manera gradual se van reduciendo sus efectos a partir del año 2022.

De acuerdo con las siguientes consideraciones, se estima una reducción, tanto de los ingresos tributarios endógenos del Departamento, como de la participación en las rentas nacionales, tales como el Sistema General de Participaciones y las transferencias. Los criterios utilizados para el efecto son los siguientes:



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

1. Las rentas locales tales como los impuestos al consumo y las rentas que gravan la actividad presentan un descenso del 25% en el primer año y del 15 % en el año siguiente.
2. La participación en las rentas nacionales (SGP, Participación en el IVA, Sobretasa al ACPM) y recursos de cofinanciación presentan una reducción del 20% en el primer año, y se van reduciendo sus efectos en los años subsiguientes
3. Los gastos de funcionamiento, por ser fijos no pueden ser reducidos en el corto plazo

Tabla Proyección de Ingresos vigencias 2020-2023 Escenario ajustado (en millones de pesos)

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023
INGRESOS	258.204	309.669	318.947	332.664
INGRESOS CORRIENTES	250.961	309.669	318.947	332.664
TRIBUTARIOS	58.971	77.242	85.307	91.156
IMPUESTOS DIRECTOS	6.230	8.376	9.165	9.735
Vehículos Automotores	2.800	3.765	4.119	4.375
Registro y anotación	3.430	4.612	5.046	5.360
IMPUESTOS INDIRECTOS	52.741	68.866	76.142	81.421
Impuesto al consumo de licores	5.556	7.289	8.123	8.693
Licores de producción nacional libre destinación	3.500	4.706	5.149	5.469
Cerveza	30.240	40.659	44.484	47.251
Cigarrillos y tabaco	4.422	5.258	5.554	5.985
Degüello de ganado mayor	420	565	618	656
Juegos de suerte y azar	903	1.071	1.202	1.294
Sobretasa consumo gasolina motor	3.360	4.202	4.837	5.245
Estampillas	5.321	6.655	7.661	8.306
Contribución del 5% sobre contratos	2.520	3.167	3.664	3.991
NO TRIBUTARIOS	191.990	232.427	233.640	241.508
Tasas, Multas y Contribuciones	1.821	2.440	2.791	3.057
TRANSFERENCIAS	166.648	206.805	214.992	222.012
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	14.102	19.129	20.996	22.306
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	151.829	187.676	193.996	199.706
S. G. P. educación	139.334	172.801	178.331	183.325
S.G.P. Salud	9.817	10.881	11.425	11.996
S. G. P. Agua Potable	2.678	3.205	3.373	3.474
Otras Transferencias	717	789	868	911
COFINANCIACIÓN	18.704	17.801	10.205	10.511
PARTICIPACIONES	4.817	5.380	5.652	5.927
RECURSOS DE CAPITAL	7.400	162	84	86
Superávit Presupuesto General	7.243	0	0	0
Rendimientos Financieros	157	162	84	86

Fuente: MFMP – cálculos grupo de trabajo Plan de Desarrollo



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

Los recursos de capital, en particular los rendimientos financieros se reducen, pues debe aumentar la velocidad de circulación del efectivo

Bajo esta perspectiva se presenta un descenso en los ingresos corrientes de libre destinación de aproximadamente de un 20% ponderado.

Para establecer el monto de la inversión, al total de los ingresos proyectados se le deducen los gastos de funcionamiento, así como las transferencias ordenadas por la ley o norma interna, de conformidad con el marco normativo ya expuesto.

En la siguiente tabla se muestra la estimación de los recursos destinados a la inversión clasificados de acuerdo con la fuente de origen, así:

Los ICLD corresponden a los ingresos corrientes de libre destinación, una vez deducidos los gastos de funcionamiento.

Los ICDE, son ingresos corrientes que por disposición legal deben destinarse a un fin específico, tales como las estampillas pro cultura, pro desarrollo, pro adulto mayor y la contribución de obra pública. Las rentas cedidas son aquellas rentas que originalmente estaban bajo la titularidad de la Nación pero fueron cedidas por norma legal a las entidades territoriales

Tabla Usos y fuentes de los ingresos(en millones de pesos corrientes)

CARÁCTER	FUENTE	2020	2021	2022	2023
FUNCIONAMIENTO	ICLD	53.061	55.160	57.163	59.240
INVERSION		347.605	439.241	438.517	457.306
	ICLD	9.351	18.106	23.000	25.901
	ICDE	7.980	10.057	11.661	12.728
	PARTICIPACIONES	4.817	5.380	5.652	5.927
	RENTAS CEDIDAS	10.810	13.524	14.775	15.862
	SGP	151.829	186.887	193.129	198.795
	SGR	110.345	187.189	179.863	187.339
	TRANSFERENCIAS	18.826	17.935	10.353	10.666
RECURSOS DE CAPITAL	33.647	162	84	86	
TRANSFERENCIA		2.098	2.933	3.318	3.548
GASTOS TOTALES		402.764	497.335	498.999	520.094

Fuente: MFMP – cálculos grupo de trabajo Plan de Desarrollo



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2020 (cifras en millones de pesos)										
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ICLD 2020	SGR 2020	Icld 2020	SGP 2020	ICDE 2020	ReCe 2020	R CAPITAL 2020	OTROS 2020	TOTAL VIGENCIA 2020
LINEA 1	PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD I	551	15.663	540	0	0	0	0	0	16.754
Sector	Agricultura Y Desarrollo Rural	165	6.750	0	0	0	0	0	0	6.916
Programa	Es el tiempo de la productividad sosteni	165	6.750	0	0	0	0	0	0	6.916
Sector	Comercio, Industria y Turismo	189	8.225	0	0	0	0	0	0	8.414
Programa	Desarrollo empresarial para un Casanare	127	8.075	0	0	0	0	0	0	8.202
Programa	Destino de naturaleza y cultura, un Casa	62	150	0	0	0	0	0	0	212
Sector	Medio ambiente y desarrollo sostenible	197	687	540	0	0	0	0	0	1.425
Programa	Casanare, escenario territorial de protec	197	687	540	0	0	0	0	0	1.425
LINEA 2	EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PARA TO	2.534	35.616	0	149.151	5.972	10.509	12.919	18.981	235.682
Sector	Educación	1.185	21.876	0	139.334	756	0	7.400	18.704	189.255
Programa	Casanare educada y con vocación para e	1.185	21.876	0	139.334	756	0	7.400	18.704	189.255
Sector	Salud y Protección Social	790	1.649	0	9.817	0	10.509	5.519	277	28.561
Programa	Es el tiempo de la salud, con dignidad hu	790	1.649	0	9.817	0	10.509	5.519	277	28.561
Sector	Inclusión social	452	6.650	0	0	3.150	0	0	0	10.252
Programa	Integración social con Equidad	320	5.750	0	0	3.150	0	0	0	9.220
Programa	Integración social con Equidad grupos ét	132	900	0	0	0	0	0	0	1.032
Sector	Cultura	108	2.577	0	0	1.289	0	0	0	3.975
Programa	Impulsar la cultura llanera como base d	108	2.577	0	0	1.289	0	0	0	3.975
Sector	Deporte y Recreación	0	2.864	0	0	777	0	0	0	3.640
Programa	En Casanare nos la jugamos por el depor	0	2.864	0	0	777	0	0	0	3.640
LINEA 3	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PA	1.774	43.984	0	2.678	5.178	0	18.728	0	72.341
Sector	Vivienda, ciudad y territorio	1.315	21.819	0	2.678	0	0	12.825	0	38.636
Programa	Casanare, más familia con vivienda dign	1.033	3.500	0	0	0	0	6.225	0	10.758
Programa	Desarrollo Urbano	221	1.883	0	0	0	0	400	0	2.504
Programa	Fortalecer y promover servicios de agua	61	16.436	0	2.678	0	0	6.200	0	25.375
Sector	Minas y Energía	76	6.043	0	0	0	0	0	0	6.119
Programa	Energía para el desarrollo de Casanare	76	6.043	0	0	0	0	0	0	6.119
Sector	Transporte	383	16.122	0	0	5.178	0	5.903	0	27.585
Programa	Infraestructura para mejorar calidad de	383	16.122	0	0	5.178	0	5.903	0	27.585
LINEA 4	CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIE	4.120	15.082	0	0	2.520	0	2.000	0	23.722
Sector	Planeación	1.915	0	0	0	0	0	49	0	1.964
Programa	Fortalecimiento de los procesos de plan	1.761	0	0	0	0	0	49	0	1.810
Programa	Modernización de las Finanzas.	154	0	0	0	0	0	0	0	154
Sector	Gobierno Territorial	2.083	4.484	0	0	2.520	0	1.951	0	11.038
Programa	Afianzamiento de la institucionalidad y	95	0	0	0	0	0	0	0	95
Programa	Casanare más preparado y comunidades	847	4.258	0	0	0	0	1.333	0	6.439
Programa	Desarrollo comunitario y derechos hum:	1.021	226	0	0	0	0	617	0	1.864
Programa	Sana convivencia y seguridad ciudadana	120	0	0	0	2.520	0	0	0	2.640
Sector	Tecnologías de la Información y las Com	122	0	0	0	0	0	0	0	122
Programa	Programa Casanare con acceso al mundc	122	0	0	0	0	0	0	0	122
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación	0	10.597	0	0	0	0	0	0	10.597
Programa	Es el tiempo de Casanare en Ciencia, Te	0	10.597	0	0	0	0	0	0	10.597
	TOTAL GENERAL	8.979	110.345	540	151.829	13.669	10.509	33.647	18.981	348.499

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951





 Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2021 (cifras en millones de pesos)											
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ICLD 2021	SGR 2021	Icld 2021	SGP 2021	ICDE 2021	ReCe 2021	R CAPITAL 2021	OTROS 2021	TOTAL VIGENCIA 2021	
LINEA 1	PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD PARA	947	32.702	726	0	0	0	0	0	34.375	
Sector	Agricultura Y Desarrollo Rural	443	15.369	0	0	0	0	0	0	15.813	
Programa	Es el tiempo de la productividad sostenible	443	15.369	0	0	0	0	0	0	15.813	
Sector	Comercio, Industria y Turismo	349	16.277	0	0	0	0	0	0	16.625	
Programa	Desarrollo empresarial para un Casanare com	214	11.277	0	0	0	0	0	0	11.491	
Programa	Destino de naturaleza y cultura, un Casanare i	135	5.000	0	0	0	0	0	0	5.135	
Sector	Medio ambiente y desarrollo sostenible	155	1.056	726	0	0	0	0	0	1.937	
Programa	Casanare, escenario territorial de protección	155	1.056	726	0	0	0	0	0	1.937	
LINEA 2	EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PARA TODOS E	7.435	76.102	0	183.682	6.935	13.192	162	18.106	305.614	
Sector	Educación	3.073	35.741	0	172.801	946	0	162	17.801	230.523	
Programa	Casanare educada y con vocación para el futu	3.073	35.741	0	172.801	946	0	162	17.801	230.523	
Sector	Salud y Protección Social	1.733	8.093	0	10.881	0	13.192	0	305	34.204	
Programa	Es el tiempo de la salud, con dignidad human.	1.733	8.093	0	10.881	0	13.192	0	305	34.204	
Sector	Inclusión social	1.548	18.090	0	0	3.940	0	0	0	23.577	
Programa	Integración social con Equidad	1.296	14.390	0	0	3.940	0	0	0	19.626	
Programa	Integración social con Equidad grupos étnicos	251	3.700	0	0	0	0	0	0	3.951	
Sector	Cultura	670	5.317	0	0	1.242	0	0	0	7.229	
Programa	Impulsar la cultura llanera como base de la ic	670	5.317	0	0	1.242	0	0	0	7.229	
Sector	Deporte y Recreación	412	8.861	0	0	807	0	0	0	10.080	
Programa	En Casanare nos la jugamos por el deporte, la	412	8.861	0	0	807	0	0	0	10.080	
LINEA 3	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA L	3.171	56.182	0	3.205	5.867	0	0	0	68.425	
Sector	Vivienda, ciudad y territorio	1.431	21.941	0	3.205	0	0	0	0	26.578	
Programa	Casanare, más familia con vivienda digna	1.054	5.423	0	0	0	0	0	0	6.477	
Programa	Desarrollo Urbano	115	2.519	0	0	0	0	0	0	2.633	
Programa	Fortalecer y promover servicios de agua potal	262	14.000	0	3.205	0	0	0	0	17.468	
Sector	Minas y Energía	1.199	8.038	0	0	0	0	0	0	9.237	
Programa	Energía para el desarrollo de Casanare	1.199	8.038	0	0	0	0	0	0	9.237	
Sector	Transporte	540	26.202	0	0	5.867	0	0	0	32.610	
Programa	Infraestructura para mejorar calidad de vida	540	26.202	0	0	5.867	0	0	0	32.610	
LINEA 4	CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO	5.706	22.204	0	0	3.167	0	0	0	31.077	
Sector	Planeación	2.811	443	0	0	0	0	0	0	3.254	
Programa	Fortalecimiento de los procesos de planeació	2.009	443	0	0	0	0	0	0	2.452	
Programa	Modernización de las Finanzas.	803	0	0	0	0	0	0	0	803	
Sector	Gobierno Territorial	2.264	5.944	0	0	3.167	0	0	0	11.376	
Programa	Afianzamiento de la institucionalidad y buen	495	0	0	0	0	0	0	0	495	
Programa	Casanare más preparado y comunidades men	723	5.472	0	0	0	0	0	0	6.195	
Programa	Desarrollo comunitario y derechos humanos	1.002	472	0	0	0	0	0	0	1.475	
Programa	Sana convivencia y seguridad ciudadana	44	0	0	0	3.167	0	0	0	3.211	
Sector	Tecnologías de la Información y las Comunica	573	2.450	0	0	0	0	0	0	3.023	
Programa	Programa Casanare con acceso al mundo en ti	573	2.450	0	0	0	0	0	0	3.023	
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación	57	13.367	0	0	0	0	0	0	13.424	
Programa	Es el tiempo de Casanare en Ciencia, Tecnolo	57	13.367	0	0	0	0	0	0	13.424	
Total general		17.259	187.189	726	186.887	15.969	13.192	162	18.106	439.491	

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2022 (cifras en millones de pesos)										
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ICLD 2022	SGR 2022	SGP 2022	Icld 2022	ICDE 2022	ReCe 2022	R CAPITAL 2022	OTROS 2022	TOTAL VIGENCIA 2022
LINEA 1	PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD	1.477	20.235	0	794	0	0	0	0	22.507
Sector	Agricultura Y Desarrollo Rural	631	13.804	0	0	0	0	0	0	14.435
Programa	Es el tiempo de la productividad sostenible	631	13.804	0	0	0	0	0	0	14.435
Sector	Comercio, Industria y Turismo	581	4.909	0	0	0	0	0	0	5.490
Programa	Desarrollo empresarial para un Casanare	340	4.909	0	0	0	0	0	0	5.250
Programa	Destino de naturaleza y cultura, un Casanare	241	0	0	0	0	0	0	0	241
Sector	Medio ambiente y desarrollo sostenible	266	1.522	0	794	0	0	0	0	2.581
Programa	Casanare, escenario territorial de desarrollo sostenible	266	1.522	0	794	0	0	0	0	2.581
LINEA 2	EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PARA CASANARE	9.147	65.489	189.756	0	7.854	14.410	84	10.540	297.280
Sector	Educación	3.292	34.135	178.331	0	1.088	0	84	10.205	227.136
Programa	Casanare educada y con vocación para el futuro	3.292	34.135	178.331	0	1.088	0	84	10.205	227.136
Sector	Salud y Protección Social	2.273	12.762	11.425	0	0	14.410	0	335	41.205
Programa	Es el tiempo de la salud, con dignidad y bienestar	2.273	12.762	11.425	0	0	14.410	0	335	41.205
Sector	Inclusión social	2.073	6.897	0	0	4.535	0	0	0	13.505
Programa	Integración social con Equidad	1.705	6.297	0	0	4.535	0	0	0	12.537
Programa	Integración social con Equidad grupales	368	600	0	0	0	0	0	0	968
Sector	Cultura	918	7.197	0	0	1.391	0	0	0	9.506
Programa	Impulsar la cultura llanera como base del desarrollo	918	7.197	0	0	1.391	0	0	0	9.506
Sector	Deporte y Recreación	590	4.498	0	0	839	0	0	0	5.927
Programa	En Casanare nos la jugamos por el deporte	590	4.498	0	0	839	0	0	0	5.927
LINEA 3	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4.057	66.005	3.373	0	6.325	0	0	0	79.761
Sector	Vivienda, ciudad y territorio	1.705	20.213	3.373	0	0	0	0	0	25.291
Programa	Casanare, más familia con vivienda digna	1.089	6.439	0	0	0	0	0	0	7.529
Programa	Desarrollo Urbano	214	2.656	0	0	0	0	0	0	2.870
Programa	Fortalecer y promover servicios de vivienda	402	11.117	3.373	0	0	0	0	0	14.892
Sector	Minas y Energía	1.597	6.434	0	0	0	0	0	0	8.030
Programa	Energía para el desarrollo de Casanare	1.597	6.434	0	0	0	0	0	0	8.030
Sector	Transporte	755	39.359	0	0	6.325	0	0	0	46.439
Programa	Infraestructura para mejorar calidad de vida	755	39.359	0	0	6.325	0	0	0	46.439
LINEA 4	CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO	7.085	28.134	0	0	3.664	0	0	0	38.882
Sector	Planeación	3.854	0	0	0	0	0	0	0	3.854
Programa	Fortalecimiento de los procesos de planeación	2.763	0	0	0	0	0	0	0	2.763
Programa	Modernización de las Finanzas.	1.090	0	0	0	0	0	0	0	1.090
Sector	Gobierno Territorial	2.771	8.026	0	0	3.664	0	0	0	14.461
Programa	Afianzamiento de la institucionalidad	676	0	0	0	0	0	0	0	676
Programa	Casanare más preparado y comunitario	883	7.564	0	0	0	0	0	0	8.447
Programa	Desarrollo comunitario y derechos humanos	1.169	462	0	0	1.609	0	0	0	1.631
Programa	Sana convivencia y seguridad ciudadana	44	0	0	0	3.664	0	0	0	3.708
Sector	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	381	7.377	0	0	0	0	0	0	7.758
Programa	Programa Casanare con acceso al mundo	381	7.377	0	0	0	0	0	0	7.758
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación	78	12.731	0	0	0	0	0	0	12.809
Programa	Es el tiempo de Casanare en Ciencia e Innovación	78	12.731	0	0	0	0	0	0	12.809
Total general		21.766	179.863	193.129	794	17.842	14.410	84	10.540	438.430

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare
www.asamblea-casanare.gov.co
 E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2023 (cifras en millones de pesos)										
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ICLD 2023	SGR 2023	Icld 2023	SGP 2023	ICDE 2023	ReCe 2023	R CAPITAL 2023	OTROS 2023	TOTAL VIGENCIA 2023
LINEA 1	PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBI	1.734	3.769	844	0	0	0	0	0	6.346
Sector	Agricultura Y Desarrollo Rural	728	2.895	0	0	0	0	0	0	3.623
Programa	Es el tiempo de la productividad :	728	2.895	0	0	0	0	0	0	3.623
Sector	Comercio, Industria y Turismo	689	400	0	0	0	0	0	0	1.089
Programa	Desarrollo empresarial para un Ci	401	400	0	0	0	0	0	0	801
Programa	Destino de naturaleza y cultura, L	288	0	0	0	0	0	0	0	288
Sector	Medio ambiente y desarrollo sos	317	474	844	0	0	0	0	0	1.635
Programa	Casanare, escenario territorial de	317	474	844	0	0	0	0	0	1.635
LINEA 2	EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PA	10.097	62.094	0	195.321	8.478	15.461	86	10.863	302.400
Sector	Educación	3.408	37.856	0	183.325	1.180	0	86	10.511	236.366
Programa	Casanare educada y con vocación	3.408	37.856	0	183.325	1.180	0	86	10.511	236.366
Sector	Salud y Protección Social	2.579	15.237	0	11.996	0	15.461	0	352	45.625
Programa	Es el tiempo de la salud, con dign	2.579	15.237	0	11.996	0	15.461	0	352	45.625
Sector	Inclusión social	2.375	4.264	0	0	4.917	0	0	0	11.556
Programa	Integración social con Equidad	1.967	4.264	0	0	4.917	0	0	0	11.148
Programa	Integración social con Equidad gr	408	0	0	0	0	0	0	0	408
Sector	Cultura	1.051	0	0	0	1.490	0	0	0	2.541
Programa	Impulsar la cultura llanera como	1.051	0	0	0	1.490	0	0	0	2.541
Sector	Deporte y Recreación	685	4.738	0	0	890	0	0	0	6.312
Programa	En Casanare nos la jugamos por e	685	4.738	0	0	890	0	0	0	6.312
LINEA 3	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMEI	4.647	97.559	0	3.474	6.748	0	0	0	112.428
Sector	Vivienda, ciudad y territorio	1.871	37.702	0	3.474	0	0	0	0	43.047
Programa	Casanare, más familia con vivien	1.141	11.023	0	0	0	0	0	0	12.164
Programa	Desarrollo Urbano	259	3.965	0	0	0	0	0	0	4.225
Programa	Fortalecer y promover servicios d	471	22.714	0	3.474	0	0	0	0	26.659
Sector	Minas y Energía	1.912	2.889	0	0	0	0	0	0	4.801
Programa	Energía para el desarrollo de Casa	1.912	2.889	0	0	0	0	0	0	4.801
Sector	Transporte	863	56.968	0	0	6.748	0	0	0	64.579
Programa	Infraestructura para mejorar cali	863	56.968	0	0	6.748	0	0	0	64.579
LINEA 4	CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CR	7.989	23.917	0	0	3.991	0	0	0	35.897
Sector	Planeación	4.429	0	0	0	0	0	0	0	4.429
Programa	Fortalecimiento de los procesos c	3.180	0	0	0	0	0	0	0	3.180
Programa	Modernización de las Finanzas.	1.249	0	0	0	0	0	0	0	1.249
Sector	Gobierno Territorial	3.048	7.714	0	0	3.991	0	0	0	14.753
Programa	Afianzamiento de la Institucional	756	0	0	0	0	0	0	0	756
Programa	Casanare más preparado y comur	975	7.226	0	0	0	0	0	0	8.201
Programa	Desarrollo comunitario y derech	1.273	488	0	0	0	0	0	0	1.762
Programa	Sana convivencia y seguridad ciu	44	0	0	0	3.991	0	0	0	4.035
Sector	Tecnologías de la Información y I	428	1.658	0	0	0	0	0	0	2.087
Programa	Programa Casanare con acceso al	428	1.658	0	0	0	0	0	0	2.087
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación	84	14.545	0	0	0	0	0	0	14.628
Programa	Es el tiempo de Casanare en Cier	84	14.545	0	0	0	0	0	0	14.628
Total general		24.466	187.339	844	198.795	19.217	15.461	86	10.863	457.072

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare
www.asamblea-casanare.gov.co
 E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2020-2023 (cifras en millones de pesos)

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRIENIO
LINEA 1	PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBIL	16.754	34.375	22.507	6.346	79.983
Sector	Agricultura Y Desarrollo Rural	6.916	15.813	14.435	3.623	40.787
Programa	Es el tiempo de la productividad s	6.916	15.813	14.435	3.623	40.787
Sector	Comercio, Industria y Turismo	8.414	16.625	5.490	1.089	31.619
Programa	Desarrollo empresarial para un Ca	8.202	11.491	5.250	801	25.743
Programa	Destino de naturaleza y cultura, u	212	5.135	241	288	5.875
Sector	Medio ambiente y desarrollo sost	1.425	1.937	2.581	1.635	7.578
Programa	Casanare, escenario territorial de	1.425	1.937	2.581	1.635	7.578
LINEA 2	EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PA	235.682	305.614	297.280	302.400	1.140.977
Sector	Educación	189.255	230.523	227.136	236.366	883.280
Programa	Casanare educada y con vocación	189.255	230.523	227.136	236.366	883.280
Sector	Salud y Protección Social	28.561	34.204	41.205	45.625	149.596
Programa	Es el tiempo de la salud, con digni	28.561	34.204	41.205	45.625	149.596
Sector	Inclusión social	10.252	23.577	13.505	11.556	58.890
Programa	Integración social con Equidad	9.220	19.626	12.537	11.148	52.531
Programa	Integración social con Equidad gru	1.032	3.951	968	408	6.359
Sector	Cultura	3.975	7.229	9.506	2.541	23.250
Programa	Impulsar la cultura llanera como	3.975	7.229	9.506	2.541	23.250
Sector	Deporte y Recreación	3.640	10.080	5.927	6.312	25.960
Programa	En Casanare nos la jugamos por el	3.640	10.080	5.927	6.312	25.960
LINEA 3	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMEN	72.341	68.425	79.761	112.428	332.954
Sector	Vivienda, ciudad y territorio	38.636	26.578	25.291	43.047	133.553
Programa	Casanare, más familia con viviend	10.758	6.477	7.529	12.164	36.927
Programa	Desarrollo Urbano	2.504	2.633	2.870	4.225	12.232
Programa	Fortalecer y promover servicios d	25.375	17.468	14.892	26.659	84.394
Sector	Minas y Energía	6.119	9.237	8.030	4.801	28.188
Programa	Energía para el desarrollo de Casa	6.119	9.237	8.030	4.801	28.188
Sector	Transporte	27.585	32.610	46.439	64.579	171.213
Programa	Infraestructura para mejorar calic	27.585	32.610	46.439	64.579	171.213
LINEA 4	CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRE	23.722	31.077	38.882	35.897	129.578
Sector	Planeación	1.964	3.254	3.854	4.429	13.502
Programa	Fortalecimiento de los procesos d	1.810	2.452	2.763	3.180	10.206
Programa	Modernización de las Finanzas.	154	803	1.090	1.249	3.296
Sector	Gobierno Territorial	11.038	11.375	14.461	14.753	51.628
Programa	Afianzamiento de la institucionali	95	495	676	756	2.021
Programa	Casanare más preparado y comun	6.439	6.195	8.447	8.201	29.282
Programa	Desarrollo comunitario y derecho:	1.864	1.474	1.631	1.762	6.731
Programa	Sana convivencia y seguridad ciud	2.640	3.211	3.708	4.035	13.594
Sector	Tecnologías de la Información y la	122	3.023	7.758	2.087	12.989
Programa	Programa Casanare con acceso al i	122	3.023	7.758	2.087	12.989
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación	10.597	13.424	12.809	14.628	51.459
Programa	Es el tiempo de Casanare en Cien	10.597	13.424	12.809	14.628	51.459
	TOTAL GENERAL	348.499	439.491	438.430	457.072	1.683.492

CALLE 23 No. 20-18 Barrio Provienda - Teléfono 6328507 - 6348951

Asamblea Departamental de Casanare

www.asamblea-casanare.gov.co

E-MAIL: contactenos@asamblea-casanare.gov.co



TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, tendrá prelación sobre los demás planes sectoriales y políticas departamentales vigentes o que se expidan durante el cuatrienio 2020-2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 341 de la Constitución Política y el capítulo X de la Ley 152 de 1994.

Conforme a ello, todos los planes y políticas que se expidan y adopten en el Departamento a partir de la vigencia de esta Ordenanza, deberán articularse y armonizarse con los contenidos programáticos del presente Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.

ARTÍCULO TERCERO. El Departamento adelantará las gestiones para buscar la financiación de los siguientes proyectos de interés para el desarrollo de Casanare:

- El fortalecimiento de la información catastral de los municipios de Casanare.
- La construcción de un muelle intermodal de carga en Orocué y Santa Rosalía.
- Diseño y construcción de una línea de vía férrea entre Morichal (Yopal) y Orocué, Casanare.
- Diseño y construcción de una central de energía eléctrica para la región.
- La ampliación de la capacidad de carga y pasajeros del aeropuerto El Alcaraván de Yopal y el mejoramiento de los aeropuertos de Paz de Ariporo y Villanueva.
- La asignación de 5.000 subsidios de vivienda urbana y rural en el Departamento
- Construcción de 3 puentes vehiculares sobre las quebradas Gurubiteña, Palmera y Tequitana del Municipio de Chamezá, Departamento de Casanare.
- Construcción del malecón en la margen izquierda del río por el municipio de Pore
- Mantenimiento de la vía a Santa Helena del Cusiva en Maní
- Gasificación de las 7 veredas de las zona sur de Tauramena.
- Ampliación gasificación en el municipio de Monterrey.
- Construcción y adecuación de la planta de beneficio animal del municipio de Paz de Ariporo.
- Mantenimiento vía la tigrera – Miramar de Guanapalo en el Municipio de San Luis de Palenque.
- Construcción segunda etapa colegio manare en Villanueva Casanare.
- Apoyar la implementación de la Zona Franca en el Municipio de Yopal.
- Complejo Deportivo comuna 6 en Yopal.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

- Centro deportivo del corregimiento de Tilorirán del municipio de Yopal
- construcción y dotación Planta procesadora de alimentos especies menores en el municipio de Monterrey.
- Construcción de museo histórico en el municipio de Pore
- Construcción institución educativa Centro Social de Yopal. Los ingresos adicionales a los contemplados en el plan plurianual de inversiones 2020-2023 del presente Plan de desarrollo, priorizara este proyecto dentro de la asignación de estos excedentes.
- Construcción puente vehicular sobre caño Usivar en la calle 30 del municipio de Yopal
- Construcción del centro ferial agroindustrial de la Orinoquia en el municipio de Yopal
- Construcción de redes de gas natural para las veredas Playón Recuerdo, Playón Santa Bárbara, Buena Vista, Upamena (sector balconcitos) del municipio de Yopal, departamento de Casanare.
- Construcción del puente vehicular sobre rio charte sector vereda la Argelia Yopal, sector vereda el tesoro aguazul.

ARTÍCULO CUARTO. Atendiendo a la importancia estratégica de la Empresa Energía de Casanare ENERCA ESP S.A, en la prestación de servicios públicos domiciliarios y ante la necesidad de lograr su equilibrio y sostenibilidad financiera futura, el Departamento previo trámite ante la Asamblea Departamental podrá realizar, entre otras, las siguientes operaciones: a) Capitalizar la Empresa a través de la transferencia de activos; b) Otorgar garantías y avales financieros a la Empresa para que puede endeudarse; c) Enajenar un porcentaje de su participación accionaria; y d) realizar otras operaciones de financiamiento para su fortalecimiento y capitalización. Conforme a las decisiones que se adopten y atendiendo la legislación que regula esta materia.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando fueren insuficientes los recursos previstos en el Plan Financiero del presente Plan de Desarrollo Departamental, ya sea por reducción o la desaparición de alguna fuente de financiación; el Gobernador tramitará ante la Asamblea Departamental autorizaciones para realizar operaciones de crédito público con la banca privada, pública, multilateral u organismos de cooperación internacional, para efectos de lograr el financiamiento de los programas y subprogramas de Inversión contemplados en esta Ordenanza, que sí lo requieran, y atendiendo la capacidad de endeudamiento del Departamento según la normatividad legal vigente.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

ARTÍCULO SEXTO. Sí por algún motivo no pudiesen financiarse alguno o algunos de los programas o subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE, con las fuentes financieras asignadas en el Plan Plurianual de Inversiones, se podrá sustituir por otra de las fuentes, siempre que se garantice la financiación de los proyectos que aquella estuviere soportando.

ARTÍCULO SEPTIMO. Autorizar al Gobernador de Casanare, por el término de la vigencia de la presente Ordenanza, para que adelante las gestiones pertinentes ante entidades públicas y privadas, gobiernos extranjeros, entidades de cooperación internacional, con la finalidad de fortalecer, mejorar y complementar los programas y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”.

ARTÍCULO OCTAVO. Con la finalidad de dar continuidad al proceso de planeación, y atendiendo lo señalado en el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, el Departamento Administrativo de Planeación, establecerá la metodología para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del presente Plan de Desarrollo Departamental. Esta metodología se basará en los lineamientos que el Departamento Nacional de Planeación establezca al respecto.

El Departamento garantizará el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable al Consejo Departamental de Planeación para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO NOVENO. El Departamento de Casanare asignara recursos presupuestales de una o varias fuentes financieras con la finalidad de capitalizar y/o sanear a CAPRESOCA EPS y/o acudir a créditos con entidades públicas o privadas, de modo que pueda saldar sus pasivos y opere dentro de los parámetros técnicos y económicos previstos en la regulación del sector. Para este efecto, solicitara la autorización a la Asamblea Departamental, para asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras, conforme lo previsto en la reglamentación pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO. Hacen parte integral de esta Ordenanza los siguientes anexos: a) El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Casanare PDEA 2020-2023; b), El diagnóstico situacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento; y c) El Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de la Ley 1909 de 2018, antes de finalizar cada año del período constitucional, el Gobernador,



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

presentará a la Asamblea Departamental, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión, tal como lo establecio en el párrafo de este artículo de la citada Ley.

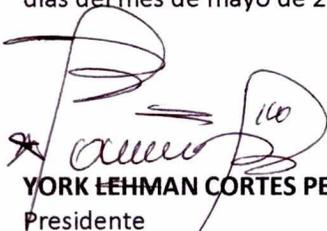
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Se consideran de importancia estratégica las metas y los proyectos inmersos en el Plan de Desarrollo Departamental “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” para el periodo 2020-2023, contenidos en la presente Ordenanza.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Una vez aprobado el plan de desarrollo, el Gobierno Departamental, desarrollara todas las gestiones jurídicas, administrativas y financieras, para dar cumplimiento a las obras priorizadas en los subprogramas 3.2.1.1.Subprograma Energía confiable y sostenible, 3.3.1.1. Subprograma vías para garantizar la movilidad y 3.1.2.1. Subprograma Mejores servicios públicos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Ordenanza 008 de mayo 21 de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare a los treinta (30) días del mes de mayo de 2020.


YORK LEHMAN CORTÉS PEÑA
Presidente


MARIA DEL PILAR ARENAS ARENAS
Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE,

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No. 002 de 2020 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”**, Fue aprobada el día (30) de mayo del año dos mil veinte (2020), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, y recibió sus tres debates reglamentarios así:

- Primer Debate: 13 de mayo de 2020
- Segundo Debate: 29 de mayo de 2020
- Tercer Debate: 30 de mayo de 2020

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


MARIA DEL PILAR ARENAS ARENAS



SANCIÓN ORDENANZA
FO-SJ-06
2014-01-29
V.02

100 50 01

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305-9 de la
Constitución Política de Colombia.

SANCIONA

La Ordenanza Número 002 de Mayo 30 de 2020, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", aprobada el día treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020), en Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante tres (3) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 13 de Mayo de 2020
- Segundo Debate 29 de Mayo de 2020
- Tercer Debate 30 de Mayo de 2020

Yopal, 5 de junio de 2020


SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador de Casanare


Vo Bo. ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
Secretario Privado


Reviso: JOSÉ FREDY CASTAÑEDA
Asesor Privada


Digito: María del C.
Secretaria